

1164-PLA-PP-2022  
Ref. SICE: 1167-2022

29 de noviembre del 2022

Licenciada  
Silvia Navarro Romanini  
Secretaría General de la Corte

Estimada señora:

Para lo que corresponda, se remite el informe elaborado por el Subproceso de Formulación de Presupuesto y Portafolio de Proyectos Institucional, relacionado con el Costo de la Justicia del año 2021.

Atentamente,

Licda. Nacira Valverde Bermudez  
Directora a.i. de Planificación

Máster Erick Antonio Mora Leiva, Jefe  
Proceso de Planeación y Evaluación

Lic. Minor Alvarado Chaves, Jefe  
Subproceso de Formulación Presupuestaria y Portafolio de Proyectos

Copias:

- Mag. Orlando Aguirre Gómez, Presidente  
Corte Suprema de Justicia
- Mag. Patricia Solano Castro, Vicepresidenta  
Corte Suprema de Justicia

- Mag. Luis Guillermo Rivas Loáiciga, Presidente  
Sala Primera
- Mag. Luis Porfirio Sánchez Rodríguez, Presidente  
Sala Segunda
- Mag. Patricia Solano Castro, Presidenta  
Sala Tercera
- Mag. Fernando Castillo Víquez, Presidente  
Sala Constitucional
- Máster Roger Mata Brenes, Director a.i.  
Despacho de la Presidencia
- Máster Carlo Israel Díaz Sánchez  
Fiscal General de la República
- Máster Randall Zuñiga López, Director General a.í  
Organismo de Investigación Judicial
- Máster Juan Carlos Pérez Murillo, Director  
Defensa Pública
- Lic. José Angel Peñaranda Chaverri, Jefe  
Programa Servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos
- Lic. Hugo Vega Castro, Jefe a.i  
Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional
- Archivo

rqp  
Ref.1167-2022



# Informe anual Costo de la Justicia 2021

## Dirección de Planificación

Subproceso de Presupuesto y Portafolio de Proyectos  
1164-PLA-PP-2022  
Ref-1167-2022

# Índice

Resumen .....	4
1. CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO .....	20
2. ANÁLISIS SEGÚN PROGRAMA PRESUPUESTARIO .....	39
2.1. Recurso Humano.....	39
2.2. Gasto Variable.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
2.3. Análisis Comparativo 2020-2021 .....	40
2.4. Seguidamente se muestran las características de importancia que constituyen el Programa 926 Dirección, Administración y Otros Órganos de Apoyo. ....	44
3. ANÁLISIS SEGÚN ÁMBITO.....	46
3.1. Recurso Humano.....	47
3.2. Gasto Variable.....	47
3.3. Análisis Comparativo 2020-2021 .....	47
4. ANÁLISIS SEGÚN CIRCUITO JUDICIAL (INCLUYE OFICINAS DE COBERTURA NACIONAL Y OTROS ÓRGANOS ADSCRITOS AL PODER JUDICIAL).....	49
4.1. Recurso Humano.....	50
4.2. Gasto Variable.....	51
4.3. Análisis Comparativo 2020-2021 .....	51
5. PROGRAMA 927 SERVICIO JURISDICCIONAL, ANÁLISIS SEGÚN MATERIA.....	54
5.1. Recurso Humano.....	54
5.2. Gasto Variable.....	55
5.3. Análisis Comparativo 2020-2021 .....	55
6. ANÁLISIS SEGÚN GÉNERO.....	58
7. COSTO DE ÓRGANOS AUXILIARES (O.I.J., MINISTERIO PÚBLICO, DEFENSA PÚBLICA, SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS Y TESTIGOS) Y LAS MATERIAS PENAL, PENAL JUVENIL Y VIOLENCIA DOMÉSTICA.....	63
ANEXO 1 .....	65
1. MAS DETALLES DE LAS DEFINICIONES PARA DESARROLLAR EL INFORME.....	65
2. COMENTARIOS PARA DESARROLLAR EL INFORME.....	67
ANEXO 2 .....	72
DISTRIBUCIÓN DEL COSTO TOTAL POR DESPACHO JUDICIAL, .....	72

## Resumen Ejecutivo

En esta edición del Costo de la Justicia se incorpora la situación del Poder Judicial de la República de Costa Rica. Al igual que en publicaciones anteriores en esta encontrarán una serie de estimaciones tanto en recurso humano como en gasto variable, distribuyéndose en secciones por programa, ámbito, circuito, materia y despachos u oficinas, articulando tablas, gráficos y análisis de los resultados de la práctica realizada, tomando como base el presupuesto ejecutado para el año 2021.

El propósito es aportar datos acerca de la distribución del presupuesto ejecutado<sup>1</sup> por el Poder Judicial, lo más preciso o cercano posible a la realidad, con el fin de comprender y mostrar más claramente como el Poder Judicial invierte los recursos, tanto en forma general como específica.

El informe fue elaborado a partir de las liquidaciones de ejecución presupuestaria al 31 de diciembre del 2021 de cada uno de los programas de la Institución, emitidas por el Departamento de Financiero Contable, para lo cual se utiliza la columna del presupuesto **devengado**. Por otra parte, la Dirección de Gestión Humana es una fuente de información adicional significativa, debido a que el mayor porcentaje del presupuesto de cada año corresponde a remuneraciones, y para elaborar este informe se utiliza el cálculo del costo del recurso humano generado del sistema SIGA-GH de esa Dirección.

Es importante indicar que, la Corte Plena en la sesión N° 40-19 celebrada el 23 de setiembre del año 2019, artículo XX, conoció el oficio N° 1356-PLA-2019 /3870-DE-2019 de 26 de agosto de 2019 sobre los efectos de la aplicación del Impuesto al Valor Agregado (IVA), sobre la ejecución del Presupuesto 2020 y en la Formulación del Proyecto de Presupuesto 2021.

En este sentido, en este informe se logró determinar el impacto de la aplicación del Impuesto del Valor Agregado en el presupuesto del Poder Judicial para el 2020, producto de los servicios y bienes a los que hubo que hacerle frente bajo este escenario. Al Poder Judicial para el 2021 le significó una menor asignación presupuestaria tanto en gasto corriente como en gasto de capital debiendo hacer frente al incremento natural de los precios de los artículos y servicios.

Lo anterior, implicó que la formulación presupuestaria del 2021 tuviera implícito un rebajo producto de la aplicación del Impuesto al Valor Agregado de similar magnitud al del 2020, este monto anualmente significa un rebajo implícito de alrededor de 6.000 mil millones de colones

---

<sup>1</sup> Para este informe se utiliza el presupuesto ejecutado o devengado. Hay otras metodologías que incorporan además dentro de la liquidación de Financiero Contable tales como: el presupuesto inicial, actual, comprometido y pagado, que refleja los estados y modificaciones realizadas al presupuesto durante el año.

El Consejo Superior del Poder Judicial en sesión No. 39-2021, celebrada el 13 de mayo del 2021, artículo LVIII, aprobó una serie de medidas de contención del gasto en el Poder Judicial, producto de la situación fiscal que enfrenta el país las cuales son de acatamiento obligatorio dentro de la Institución (ver apartado 2.3 análisis Comparativo 2020-2021). Estas medidas influyeron en el comportamiento del gasto del Poder Judicial y será explicado a lo largo del informe.

Al mismo tiempo, se debe considerar que la crisis económica causada por el COVID-19 amplió la necesidad de realizar cambios o ajustes durante el proceso de ejecución presupuestaria, a fin de responder a la emergencia y minimizar su impacto, teniendo que considerar también el Poder Judicial los costos asociados a nuevas obligaciones y contrataciones para hacer frente a el virus señalado, igualmente con el mismo contenido presupuestario.

Es de resaltar que para el 2021 se aprobaron recursos económicos propios y donados por el Instituto Costarricense de Drogas al presupuesto del Poder Judicial por un monto de ¢4.775 millones, por medio de presupuestos extraordinarios donde de incluyeron ¢4.000 millones para Fideicomiso Inmobiliario del Poder Judicial distribuidos en los diferentes Programas y ¢775 millones para el Incinerador de Drogas del Organismo de Investigación Judicial.

Con este informe se procura crear un instrumento que sirva de insumo en los procesos de evaluación y toma de decisiones que se realizan en la Institución, en sus diferentes niveles; impulsar, además, la política institucional de transparencia y rendición de cuentas, en cuanto al uso y distribución de los recursos presupuestarios asignados al Poder Judicial.

Para una mejor visión del informe es importante considerar el significado de los siguientes términos:

**Recurso humano:** se refiere a los montos correspondientes a salario base, anualidades, responsabilidad por el ejercicio de la función judicial, carrera profesional, dedicación exclusiva, sobresueldos y demás pluses e incentivos existentes en la Institución, y que conforman el salario que perciben las personas servidoras judiciales; así como, el costo por concepto de servicios especiales, aguinaldos, vacaciones, salario escolar y cargas sociales.

**Gasto variable:** corresponde a todas las demás erogaciones que realiza la Institución para su normal funcionamiento durante el año, actividades y proyectos diarios, lo conforman:

- **Servicios** (alquileres, servicios básicos, servicios comerciales y financieros, servicios de gestión y apoyo, gastos de viaje y de transporte, Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones, capacitación y protocolo, mantenimiento y reparación, impuestos y servicios duraderos).

- **Materiales y Suministros** (productos químicos y conexos, alimentos y productos agropecuarios, materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, herramientas, repuestos y accesorios y útiles, materiales y suministros diversos).
  
- **Bienes duraderos** (maquinaria, equipo y mobiliario, construcciones adiciones y mejoras y bienes duraderos).
  
- **Transferencias corrientes** (Transferencias corrientes al Sector Público, transferencias corrientes a personas, prestaciones, otras transferencias corrientes al Sector Público y transferencias corrientes al sector externo, por ejemplo, para el Poder Judicial el aporte Estatal al Seguro de Salud de la CCSS. (0.25% del total de los salarios), aporte que realiza el Poder Judicial a la Universidad Nacional, para el pago del convenio de Posgrado en Administración de Justicia y aporte a la Universidad de Costa Rica para el pago del convenio de consultorios jurídicos).
  
- **Cuentas especiales** (cuentas especiales diversas), formulados en la subpartida 90101 “Gastos Confidenciales” por parte de los Programas 928 “Organismo de Investigación Judicial” y 950 “Servicio de Atención y Proyección a Víctimas y Testigos” requeridos para gastos confidenciales propios de cada programa.

Con relación a la **clasificación por Ámbito**<sup>2</sup> se desarrolla exclusivamente para los informes de Costo de la Justicia, de seguido se presentan algunas aclaraciones respecto a cada concepto:

**El Ámbito Administración Superior** está compuesto por la Presidencia de la Corte, Despacho de la Presidencia, Consejo Superior, Oficina de Control Interno, Secretaría de la Corte, Contraloría y Sub Contralorías de Servicios, Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (CONAMAJ), Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia y Unidad de Acceso a la Justicia, Secretaría Técnica de Ética y Valores, Centro de Gestión de la Calidad (CEGECA), Área de Gestión y Apoyo, Área de Coordinación y Mejoramiento y Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional (CACMFJ).

**El Ámbito Jurisdiccional** está conformado por las Salas (Primera, Segunda, Tercera y Constitucional), Tribunales, Tribunales de Apelación y Juzgados de primera y segunda instancia, Tribunal Disciplinario Notarial, Juzgado Notarial, Contencioso Administrativo, Centros de Conciliación, Oficina de Cumplimiento. Además, se incluye el personal supernumerario adscrito al Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional, y a las Oficinas, Unidades y Subunidades Administrativas Regionales.

---

<sup>2</sup> La clasificación por ámbito no corresponde al Organigrama Institucional.

El **Ámbito Administrativo** lo conforman la Inspección Judicial, Auditoría, Dirección de Planificación, Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional, Dirección de Gestión Humana, Dirección Ejecutiva, Dirección de Tecnología de Información, Departamento Financiero Contable, Departamento de Proveeduría, Departamento de Seguridad, Biblioteca Judicial, Departamento de Servicios Generales, Departamento de Artes Gráficas, así como las Oficinas, Unidades y Subunidades Administrativas Regionales y las Unidades de Servicio de Salud para Empleados.

El Ámbito denominado “**Otros**” está conformado por las Oficinas de Trabajo Social y Psicología, Unidades de Localización, Oficina de Comunicaciones Judiciales, Archivo Judicial y Registro Judicial.

El Ámbito denominado “**Auxiliar de Justicia**” lo integran el Ministerio Público, Defensa Pública, Organismo de Investigación Judicial, Centro Electrónico de Información Jurisprudencial, Escuela Judicial y el programa Atención y Protección a Víctimas y Testigos.

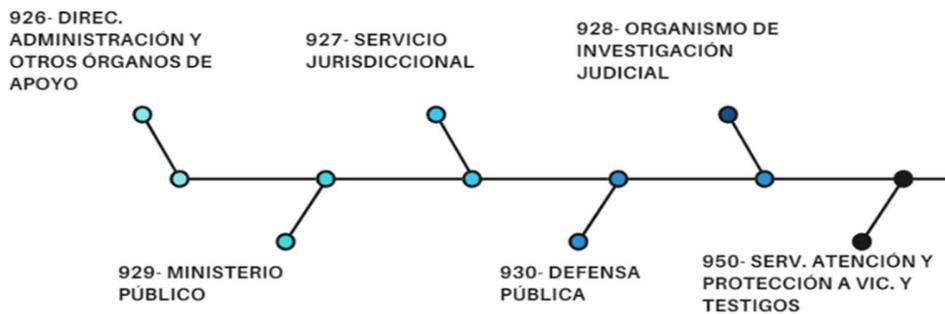
En cuanto a la **clasificación por Circuito** (Es la organización de varios despachos judiciales, según se requiera para la eficiencia y el buen servicio público de la justicia. Lo anterior establecido el artículo 143 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en la Ley 7728 “Ley de Reorganización Judicial” de 1997), de igual manera se presentan algunos detalles respecto a cada concepto:

El **Circuito Judicial** denominado como “**Oficinas de Cobertura Nacional**”, está constituido por Archivo Judicial, Auditoría, Biblioteca Judicial, Centro Gestión de la Calidad (CEGECA), Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (CONAMAJ), Consejo Superior, Contraloría de Servicios (sede central), Departamento de Artes Gráficas, Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional, Departamento de Proveeduría, Departamento de Seguridad, Departamento de Servicios Generales, Departamento de Financiero Contable, Despacho de la Presidencia, Centro Electrónico de Información Jurisprudencial, Dirección de Planificación, Dirección de Tecnología de Información, Dirección Ejecutiva, Dirección de Gestión Humana, Dirección Jurídica, Departamento de Trabajo Social y Psicología (Sede Central), Escuela Judicial, Inspección Judicial, Presidencia de la Corte, Registro Judicial, Sección de Cooperación y Relaciones Internacionales, Secretaría de la Corte, Secretaría Técnica de Ética y Valores, Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia, Unidad de Acceso a la Justicia, Centro Conciliación del Poder Judicial, Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional, Centro Judicial de Intervención de las Comunicaciones (CJIC), Presidencia de la Corte (Supernumerario), Sala Constitucional, Sala Primera, Sala Segunda, Sala Tercera, Departamento de Medicina Legal, Departamento Laboratorio de Ciencias Forenses, Oficina de Atención a la Víctima de Delitos y Unidad de Protección de Víctimas y Testigos.

El **Circuito Judicial** denominado como “**Otros Órganos Adscritos al Poder Judicial**” está constituido por el Tribunal Disciplinario Notarial y el Juzgado Notarial.

**A continuación, se mencionan aspectos importantes del informe para un mayor conocimiento:**

El Poder Judicial para el 2021 está conformado por seis programas presupuestarios ordinarios, según se detalla:



Fuente: Elaboración propia

El presente informe muestra los resultados sobre el comportamiento del gasto e inversión del Poder Judicial durante el 2021, incluyendo el recurso humano y el gasto variable, analizándolo desde diferentes representaciones, tales como: programa, ámbito, circuito, materia y finalmente por despacho u oficina (Anexo 2).

Como se indicó anteriormente la información está elaborada con cuadros descriptivos y gráficos acompañados de comentarios, donde se separan los aspectos más representativos, se efectúan diversas comparaciones del 2021 con los resultados obtenidos para el 2020 a nivel de programa, ámbito, circuito y materia.

El Informe del Costo de la Justicia presenta los resultados de la inversión en recurso humano y gasto variable en materia género–sensible realizada por el Poder Judicial para el año bajo análisis.

En esta edición, también se identifican algunos aspectos en torno a los gastos que se imputan al Programa 926 “Dirección, Administración y Otros Órganos de Apoyo”, y que, por su naturaleza son de uso común o cobertura institucional, y que son exclusivamente para solventar necesidades del ámbito Jurisdiccional. Lo anterior, conforme lo establecido por el Consejo Superior del Poder Judicial, en la sesión 2-16 celebrada el 7 de enero de 2016, artículo XXIX, en donde se dispuso: “...La citada Dirección a futuro deberá justificar el detalle del programa 926 indicando a donde se dirigen los recursos, donde se incluyen *Intérpretes, Peritos, Supernumerarios, Trabajo Social, Jueces entre otros...*”.

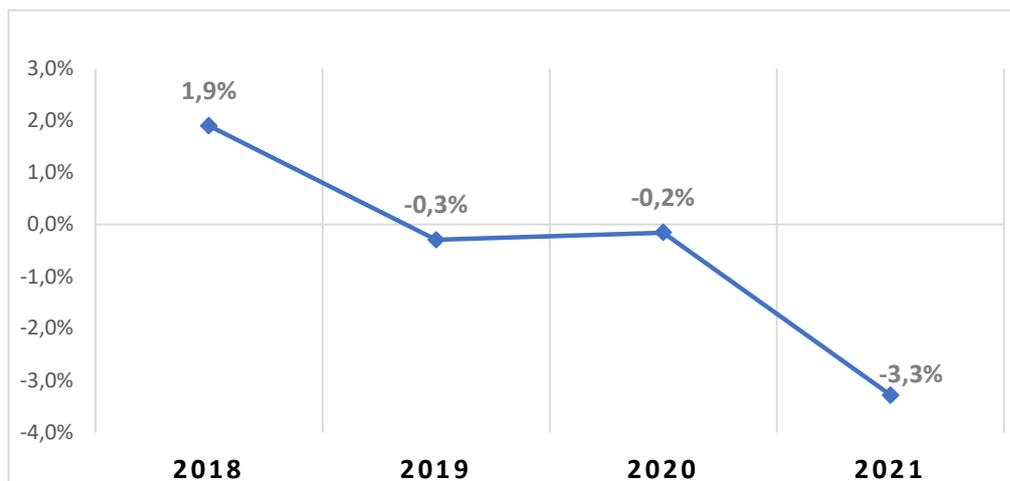
Para el gasto variable, debido a las limitaciones institucionales por no contar con un registro detallado de las subpartidas que componen este gasto, para cada una de ellas y con la finalidad de obtener una imputación de los recursos lo más cercana a la realidad se estableció una distribución por peso para las subpartidas: 10101 “Alquiler de edificios, locales y terrenos”, 10103 “Alquiler de equipo de cómputo”, 10201 “Servicio de agua y alcantarillado”, 10202 “Servicio de energía eléctrica y 10204 “Servicio de telecomunicaciones”. El ejercicio realizado radica en generar del SIGA-PJ el monto formulado para el 2021 por las diferentes oficinas en estas subpartidas y realizar el cálculo del peso porcentual, seguidamente se le aplicó al monto total ejecutado para este período a cada oficina con el fin de imputar los recursos a aquellos centros que los formularon y no en forma per cápita como se hace con el resto de las subpartidas para el cálculo de esta variable.

Por último, es importante indicar que la distribución final realizada tanto del costo del recurso humano como del gasto variable fue conciliada contra las liquidaciones presupuestarias por programa y subpartida, emitidas por el Departamento Financiero Contable.

### Principales hallazgos

Como preámbulo, en el siguiente gráfico se muestra la variación porcentual del presupuesto ordinario del Poder Judicial del 2018-2021, donde se observan los efectos derivados de la aprobación de la Ley 9635 de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas con especial énfasis en el impacto de la aplicación de la Regla Fiscal y del Impuesto al Valor Agregado en el presupuesto institucional. (Siendo desde el año 2018 el presupuesto más bajo asignado, adicionando el rebajo indirecto ya comentado del IVA).

**Gráfico 1**



Para el 2021 el presupuesto actual del Poder Judicial según datos de la liquidación de Financiero Contable suma  $\text{¢}461.945.145.688$ , distribuyéndose de la siguiente forma: el 82.77% en recurso humano ( $\text{¢}382.350.192.559$ ) y el 17.23% corresponde a gasto variable que en términos absolutos asciende a  $\text{¢}79.594.953.129$ .

Al comparar el total del presupuesto aprobado-actual para el 2021 contra la estimación del monto ejecutado durante este mismo período que asciende a  $\text{¢}449.278.749.428$ , se tiene que el Poder Judicial ejecutó el 97.26% del presupuesto total asignado.

Entre 2020-2021 el prorrateo del recurso humano y gasto variable mostró la siguiente conducta: para el 2020 en recurso humano se ejecutó un 98.74%, cifra que pasa a un 98.86% para el 2021; por su parte el gasto variable varió de un 82.73% a un 89.56%.

Siempre en forma comparativa, pero a nivel general, se tiene que el presupuesto actual para el Poder Judicial en el último bienio decrece en  $\text{¢}3.947.036.267$ , lo que incide en la ejecución al contar con menor cantidad de recursos, este decrecimiento se concentra en el Recurso Humano el cual pasó de  $\text{¢}385.255.004.640$  en el 2020 a  $\text{¢}382.350.192.599$ , esto es una disminución de  $\text{¢}2.904.812.081$  de un año a otro

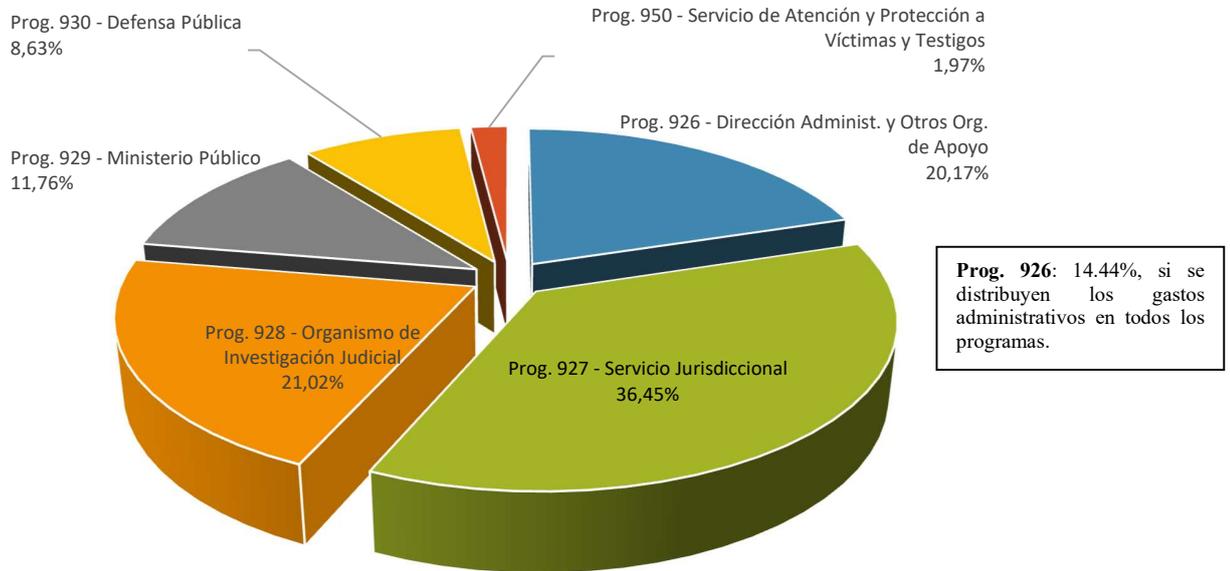
Para el 2021 el Programa 927 “Servicio Jurisdiccional” obtuvo la mayor ejecución de recursos con  $\text{¢}163.764.380.065$  cifra que en términos relativos corresponde a un 36.45% del total del presupuesto ejecutado por el Poder Judicial, el segundo lugar el Programa 928 “Organismo de Investigación Judicial” con un gasto total de  $\text{¢}94.417.287.754$  (21.02%) y en tercer lugar lo consigue el Programa 926 “Dirección, Administración y Otros Órganos de Apoyo” con una ejecución de  $\text{¢}90.633.723.436$ , con un peso relativo de 20.17% del total.

Un aspecto digno de destacar es que, del presupuesto total ejecutado por el Programa 926 “Dirección, Administración y Otros Órganos de Apoyo” al menos el 28.43% ( $\text{¢}25.765.328.907$ ) corresponde a gastos institucionales que se cargan a las Administraciones u oficinas que lo conforman, pero que son de uso común o de cobertura institucional, es decir, se suplen necesidades del ámbito jurisdiccional y de los ámbitos auxiliares de justicia, esto es O.I.J., Ministerio Público, Defensa Pública, Servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos.

En el apartado 2.4 de este informe se expone en forma detallada las particularidades del programa 926 “Dirección, Administración y Otros Órganos de Apoyo” para una mayor comprensión.

**Gráfico 2**

**Distribución Porcentual del Costo de la Justicia, según Presupuesto Ejecutado 2021, por Programa**



Fuente: Elaboración propia

En este tema en particular el Programa 926 también ejecuta en el 2021 recursos que incluye el costo de diferentes oficinas y plazas que si bien están adscritas a este Programa, brindan un servicio a otros ámbitos, a saber: Departamento de Trabajo Social y Psicología, personal supernumerario, Oficinas de los Servicios de Salud para Empleados a nivel nacional, Unidad de Salud e Higiene Ocupacional y Oficinas de Recepción de Documentos a nivel nacional, que en conjunto tienen un costo total estimado para este año de ¢16.119.580.434.

**Al analizar el monto total ejecutado en el Programa 926 que originalmente está estimado en la suma de ¢90.633.723.436 (20.17%), pero, excluyendo lo correspondiente a costos imputados de otros programas que suman ¢25.765.328.907, el monto real ejecutado por el Programa 926 ascendería a ¢64.868.394.529; por tanto, su peso relativo pasaría de un 20.17% a un 14.44%.**

**Bienio 2020-2021:** En el 2020 el presupuesto actual fue de ¢465.892.181.955 y el porcentaje de ejecución fue del 95.97%, mientras que para el 2021 el presupuesto actual fue de ¢461.945.145.688 lográndose una ejecución presupuestaria del 97.26%; entonces a pesar de contar con menos recursos, la ejecución fue mayor. Considerando la complicación adicional impuestas en la Asamblea Legislativa con la restricción de las Normas de Ejecución presupuestaria, que limitan el uso de sobrantes en variadas

**Trabajamos por el desarrollo de la administración de justicia  
con proyección e innovación**

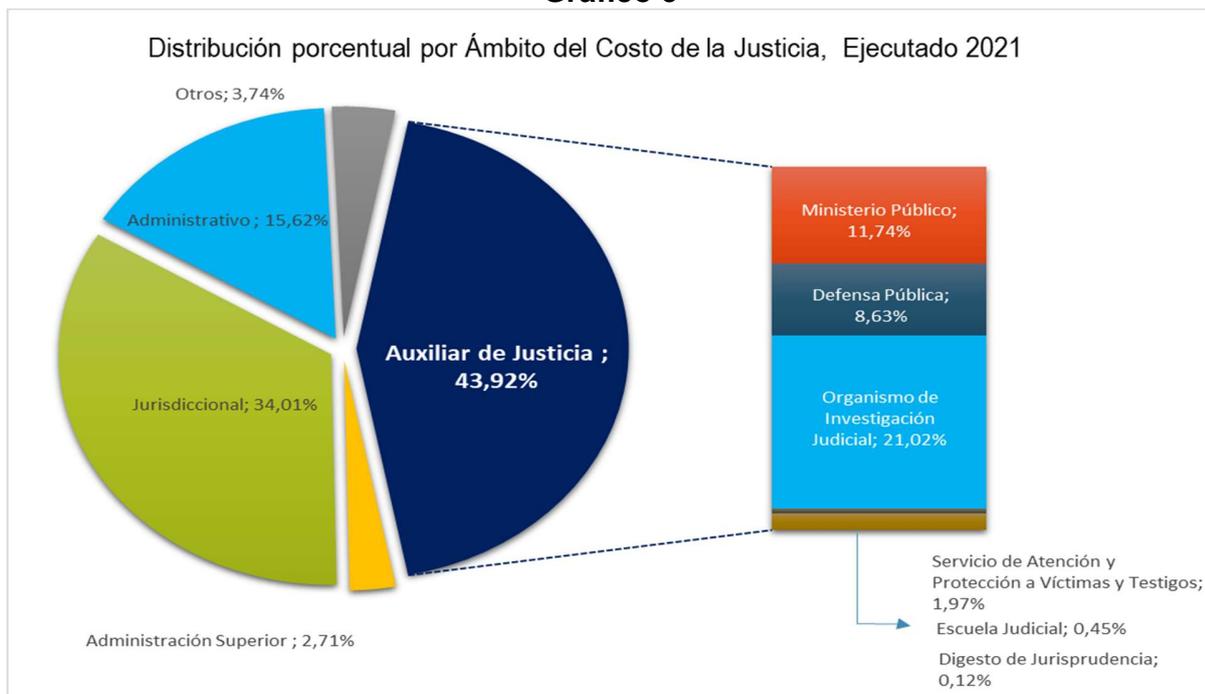
subpartidas por medio de decreto, llevando las modificaciones externas hasta propuesta de Ley. Con ello, en términos porcentuales se logró con mucho esfuerzo un crecimiento del 0.49%, en la ejecución presupuestaria.

**Programa:** Para el 2021 el Programa 926 “Dirección Administración y Otros Órganos de Apoyo” es el que muestra el mayor incremento en la cantidad de presupuesto ejecutado con relación al año 2020 con un total de  $\phi$ 1.192.635.516 (1.33%), seguido por el Programa 928 “Organismo de Investigación Judicial” al aumentar  $\phi$ 882.832.756 (0.94%) ocupando el tercer lugar el Ministerio Público con  $\phi$ 351.649.365 de incremento que en términos relativos representa el 0.67%, mostrando para este período comportamientos decrecientes el Programa 930 “Defensa Pública y 950 “ Servicio de Atención y Protección a Víctimas y Testigos” al ejecutar de menos  $\phi$ 181.389.305 y  $\phi$ 354.616.549, en su orden.

Como se indicó líneas atrás, el programa 926 “Dirección Administración y Otros Órganos de Apoyo” se le imputan costos asociados al apoyo de otros programas que inciden en la ejecución.

**Distribución por ámbito para el 2021:** muestra que el “Auxiliar de Justicia” es el que ejecuta la mayor cantidad de recursos, con un total de  $\phi$ 197.358.599.975, monto que equivale a un 43.93% del total institucional, seguido por el ámbito “Jurisdiccional” que obtuvo  $\phi$ 152.806.021.863 (34.01%). Estos dos ámbitos representan el 77.94% del total de los ámbitos del Poder Judicial, quedando distribuido el restante 22.06% entre los otros tres ámbitos; de estos, el de mayor representación obtuvo un 15.62% (Administrativo).

Gráfico 3



**Trabajamos por el desarrollo de la administración de justicia  
con proyección e innovación**

Al comparar 2020-2021 por ámbito, el que expone mayor aumento es el ámbito “Auxiliar de Justicia” al incrementar en  $\$767.296.760$  (0.39%), ocupando el segundo lugar el Administrativo con  $\$736.859.911$  (1.06%), ocupando el tercer y cuarto lugar el denominado “Otros” y el “Administración Superior” con incrementos en su ejecución de  $\$598.726.086$  y  $\$382.429.700$  respectivamente, de forma paralela el ámbito Jurisdiccional para este período muestra un decrecimiento general de  $\$302.837.150$  (-0.20%).

Al tratar de establecer el origen del decrecimiento en este ámbito particularmente, se logra identificar en forma general que las medidas de contención del gasto en el Poder Judicial, producto de la situación fiscal se ve reflejado especialmente en este ámbito, ya que, el costo del recurso humano se vio reducido en  $\$617.833.127$  con relación al 2020, lo cual se pudo verificar al comparar el comportamiento de la partida de remuneraciones en la liquidación 2020-2021 por programa para ese ámbito.

Del análisis por Circuito Judicial y en forma comparativa (2020-2021) los datos arrojan el siguiente resultado: Los dos circuitos con mayor crecimiento relativo son el Primer Circuito de la Zona Sur con un 1.39% y el Primer Circuito Judicial de San José con un 1.01% más que el año anterior, el Tercer lugar lo ocupa el Tercer Circuito de Alajuela con un 0.82%, el cuarto lugar en importancia el Circuito Judicial de Heredia con un incremento de un 0.71%. Los restantes once circuitos del país muestran variaciones que oscilan entre el 0.34% (Segundo de la Zona Atlántica) y el menor, con un comportamiento decreciente, es el Primer Circuito de la Zona Atlántica con un -2.32%.

Es importante indicar que, los circuitos que muestran un mayor incremento con relación al 2020, se le aprobaron recursos para el 2021 mediante la comisión de construcciones para llevar a cabo los siguientes proyectos:

- En el Primer Circuito Judicial de la Zona Sur, le aprobaron para el 2021  $\$157.469.725$  para el mantenimiento del Edificio de Tribunales, propiamente para la adecuar los baños públicos del Edificio de Tribunales a la normativa de la Ley 760, además, de dar continuidad a la segunda etapa de la salida de emergencias del Edificio, para atender las recomendaciones de un informe de la Auditoría de Seguridad Humana.
- Al Tercer Circuito Judicial de Alajuela se le incorporaron en el 2021 un total de  $\$453.070.135$  para atender el proyecto continuado de la construcción de la Torre Anexa del Edificio de Tribunales, con el objetivo de eliminar los alquileres de oficinas en la zona y trasladar los despachos a un edificio propio.
- El Circuito Judicial de Heredia se inyectaron recursos mediante construcciones por la suma de  $\$100.327.500$  para el proyecto continuado del Sistema de Detección de Incendios del Edificio de Tribunales de Heredia.
- **Con relación al incremento en el Primer Circuito Judicial de San José, con relación al 2020 es importante indicar que, en el presupuesto del 2021 el Ministerio de Hacienda incorporó  $\$884.648.314$  en gasto variable para la creación**

---

Trabajamos por el desarrollo de la administración de justicia  
con proyección e innovación

**y reforzamiento de las oficinas de anticorrupción que fue distribuido en dos programas principalmente: ¢704.204.342 para el Programa 928 “Organismo de Investigación Judicial” y ¢175.140.243 para el Programa 929 “Ministerio Público”.**

En síntesis, la inclusión de recursos en forma extraordinaria a los circuitos indicados incidió en una mayor ejecución para este bienio.

### **Síntesis de la estimación de recurso humano y gasto variable en forma comparativa de los circuitos:**

Al comparar la estimación 2020-2021 del **recurso humano** se observa que, en términos absolutos el Primer Circuito Judicial de la Zona Sur es el de mayor crecimiento al ejecutar ¢19.914.256 (0.20%) más que el 2020, los once circuitos restantes muestran una variación negativa con decrecimientos que fluctúan desde el -0.52% al -3.04%, comportamiento que se explicará a lo largo de este informe .

Con relación a los circuitos llamados “Otros Órganos adscritos al Poder Judicial” y “Oficinas de Cobertura Nacional” tienen la siguiente conducta: el primero decrece en ¢5.745.102, que en términos relativos es un -0.97%, mientras que el segundo tuvo un crecimiento de ¢1.032.678.212 (1.26%).

Adicionalmente el **gasto variable** en forma comparativa muestra que el “Primer Circuito Judicial de San José” fue el que obtuvo la mayor variación absoluta con ¢1.421.173.910 (10.26%), los restantes catorce circuitos mostraron crecimientos entre el 13.64% (Circuito de Heredia) y el 0.20% para el caso del Segundo Circuito Judicial de la Zona Sur.

### **Distribución por Circuito, la relación entre casos entrados y costo:**

Como se muestra en el cuadro 1, entre casos entrados y costo total de los Circuitos que conforma el Poder Judicial, los dos Circuitos con mayor ingreso de asuntos son el Primero de San José con 183.305 y el Primer Circuito de Alajuela con 89.197 de casos entrados anuales. Con relación al costo, el Primero de San José mantienen el primer lugar con un gasto total de ¢104.177.602.135, seguido por el Segundo Circuito de San José con un costo total de ¢34.282.983.652, circuito que alcanzó un total de 78.969 casos entrados.

En el 2020, cuando se da la emergencia sanitaria COVID-19 se ve una disminución de los casos terminados en un 13%. Efecto natural a nivel país producto de las restricciones sanitarias. Debido a las medidas sanitarias interpuestas para la atención de la emergencia sanitaria, el Poder Judicial procedió con la implementación de una variedad de medidas como la implementación de audiencias virtuales, el fortalecimiento del teletrabajo, protocolos de limpieza, protocolos de priorización de casos en las diferentes materias, planes operativos específicamente para atender en tiempos de pandemia, entre otras acciones, que permitieran asegurar la continuidad de sus servicios. Se destaca que en el

---

**Trabajamos por el desarrollo de la administración de justicia  
con proyección e innovación**

2020 se realizaron un total de 1246 limpiezas profundas en las oficinas judiciales, en el 2021 se realizaron 2527; lo que implicó el cierre temporal de estas oficinas, lo que también ha implicado un impacto en las cargas laborales, pero respaldando la protección de la vida humana. Igualmente, se vio también impactada la atención de la carga de trabajo, ya que se dio la eliminación del personal meritorio que tenía la Institución, lo que significaba un fuerte impacto en las labores, y que a partir de la pandemia y hasta el día de hoy, ya no opera esta modalidad de trabajo y aun así se mantiene la atención oportuna de la carga de trabajo.

A partir del 2021 se inicia labores partiendo de una nueva normalidad, para lo cual al comparar los datos del 2021 con los del 2020, se observa un incremento de los casos entrados. Lo que claramente se demuestra que el Poder Judicial ha venido orientando su estrategia institucional en aumentar la atención de sus asuntos, visualizándose en el 2020 y 2021 una disminución de la entrada, solamente por un momento coyuntural de la historia, por lo que su comportamiento no se puede visualizar como una tendencia

Cuadro 1

Circuito Judicial	Cantidad de Casos Entrados 2020 (*)	Costo Total Circuito	Cantidad de Casos Entrados 2021 (*)	Costo Total Circuito
I Circuito Judicial de San José	185 662	¢103 134 499 754	183 305	¢104 177 602 135
II Circuito Judicial de San José	75 941	¢34 275 816 981	78 969	¢34 282 983 652
Circuito Judicial de Heredia	83 888	¢22 789 115 298	85 115	¢22 951 885 551
Circuito Judicial de Cartago	87 581	¢22 544 668 608	86 658	¢22 587 163 849
Circuito Judicial de Puntarenas	53 871	¢19 993 880 713	56 497	¢19 914 176 407
I Circuito Judicial de Alajuela	83 476	¢19 136 336 838	89 197	¢18 879 267 797
I Circuito Judicial de la Zona Atlántica	40 967	¢16 609 154 096	43 955	¢16 224 377 019
II Circuito Judicial de la Zona Atlántica	51 199	¢13 889 569 725	54 487	¢13 937 466 324
II Circuito Judicial de Alajuela	51 805	¢13 914 337 287	55 840	¢13 739 089 575
I Circuito Judicial de Guanacaste	41 808	¢13 635 717 576	44 507	¢13 641 110 543
III Circuito Judicial de San José	70 867	¢13 101 366 028	78 023	¢12 984 380 712
II Circuito Judicial de Guanacaste	39 129	¢13 063 873 749	41 766	¢12 782 168 330
II Circuito Judicial de la Zona Sur	33 747	¢12 592 493 759	34 805	¢12 540 593 451
III Circuito Judicial de Alajuela	37 982	¢12 393 477 112	39 174	¢12 495 070 236
I Circuito Judicial de la Zona Sur	35 709	¢11 602 179 047	35 511	¢11 763 064 585
<b>Total</b>	<b>973 632</b>	<b>342 676 486 572</b>	<b>1 007 809</b>	<b>342 900 400 169</b>

Elaboración propia con datos del Subproceso de Estadística en cuanto a los casos entrados y el costo del Circuito corresponden a las estimaciones del subproceso de Presupuesto y Portafolio de Proyectos.

(\*) Los casos entrados corresponden al total de los casos entrados en las oficinas judiciales en primera instancia, además, se incluye los casos entrados en el Programa 928 Organismo de Investigación Judicial, 929 Ministerio Público, 930 Defensa Pública y 950 Servicio de Atención y Protección a Víctimas y Testigos. Es decir, la carga de trabajo total en todos los ámbitos. La distribución de asuntos se está viendo estabilizada y distribuida en los circuitos a partir de la distribución de la competencia en los Juzgados Cobratorios a nivel nacional con el cambio de competencia a partir de octubre 2018.

### **Valoraciones sobre el costo de casos terminados en el Poder Judicial:**

En este año 2022 se presenta a conocimiento del Poder Judicial el Cuarto Informe sobre el Estado de la Justicia, dentro de las observaciones realizadas en el informe, algunas refieren al aumento en el periodo del año 2000 al 2020 del costo de los casos terminados, así como de los montos presupuestarios asignados, sin que se tradujera esto en una mejora en la administración de justicia, a lo interno de la Institución hubo todo un proceso de reflexión sobre el contenido del informe, no compartiéndose muchas de las interpretaciones hechas, ya que se echó de menos referencias sobre algunas particularidades que presenta el Poder Judicial, que permiten tener un panorama más amplio sobre las causalidades de fenómenos que impactan al quehacer del Poder Judicial en el ejercicio de sus competencias, tema que será expuesto en el punto número uno de este informe.

### **Servicios en el Poder Judicial:**

Los servicios en el Poder Judicial han crecido de forma exponencial, brindando mayor resguardo jurídico y acceso a la justicia a la ciudadanía en general, lo que se visualiza también a partir de las oficinas que ha incrementado el Poder Judicial a nivel nacional. Es decir, se han dado más recursos, pero se han extendido servicios, **no se han dado más recursos para mantener las mismas competencias.**

Se concluye que la demanda continua de servicios, que copiosas legislaciones le han trasladado como competencia al Poder Judicial, han conducido a un aumento inevitable en su planilla, en el número de oficinas y por supuesto en los requerimientos operativos de la institución, la cual ha realizado grandes esfuerzos desde la administración y planificación, para racionalizar el uso de los recursos que se le asigna en cada ejercicio presupuestario.

Igualmente, el Poder Judicial de Costa Rica, ha invertido en recursos presupuestarios para crear despachos judiciales en segundas instancias, lo cual brinda mayor seguridad jurídica a los procesos tramitados. Por ejemplo, en la materia laboral y civil se crearon Tribunales especializados en segunda instancia para estas materias, ya que antes se veían estos casos con los Tribunales Penales, lo que limitaba sus tiempos de respuesta o la creación de los Tribunales de Apelación en materia penal que impactan en tener más rápidos tiempos de respuesta, sin tener que llegar a casación (salvo en los casos que se requiera). Estos y otros aspectos, como el crecimiento exponencial de la creación de las oficinas de norte a sur en el país hacen que se sustente el adecuado uso de los recursos.

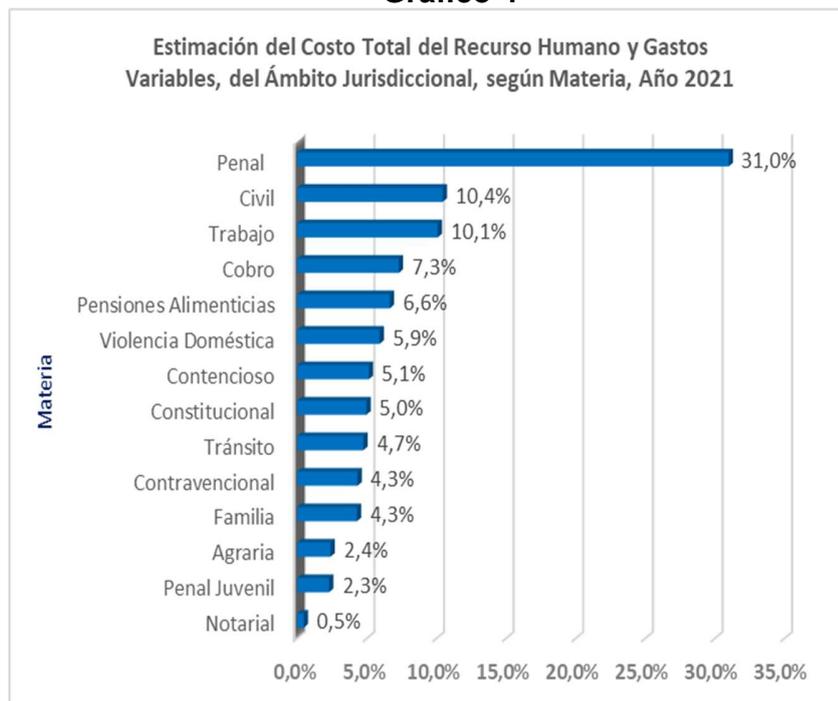
**Variación por materia 2020-2021 del Programa 927 Servicio Jurisdiccional:** Se establece que las materias de mayor crecimiento relativo son la de Familia con un 8.74%, la Civil 3.20% y Tránsito con 2.40%. Por su parte, al cotejar los datos del último bienio, en términos absolutos la materia de Familia igualmente es la de mayor aumento con

¢564.424.829, seguida de la materia Civil que incrementa en ¢530.192.320 (3.20%) y la materia Penal ocupa el tercer lugar al aumentar ¢314.164.162 (0.62%).

Para el 2021, en cuanto al **recurso humano** las materias -Penal, Civil y Trabajo- son las más representativas en ejecución al conseguir en conjunto un total de ¢76.922.375.285, la materia Penal resalta con el mayor costo al alcanzar ¢47.740.663.390, cifra que en términos relativos representa un 32.34% del total del recurso humano del Programa Jurisdiccional, el segundo lugar la materia Civil con ¢14.796.511.967 (10.02%) y la de Trabajo ocupa el tercero en importancia con un total de ¢14.385.199.929 (9.74%).

Igualmente, en el **gasto variable** la materia Penal es la más distintiva, al obtener un gasto total en términos absolutos de ¢3.033.967.357 (18.62%), en el segundo lugar la materia Civil con una ejecución de ¢2.306.640.339 (14.30%) y el tercer lugar lo ocupa la materia de Trabajo que ejecutó la suma de ¢2.136.314.166 (13.24%). En orden descendente en la parte inferior de la tabla del gasto variable se encuentran las materias: Penal Juvenil con total de ¢258.244.092 (1.60%) y Notarial al obtener tan solo un 0.24% que representa en términos absolutos ¢38.475.842 del total del gasto variable ejecutado por el ámbito jurisdiccional para el 2021.

**Gráfico 4**



Nota: La materia penal se refiere solo al ámbito jurisdiccional, el costo global de esta materia se detalla en el punto 7 de este informe.

Fuente: Elaboración propia

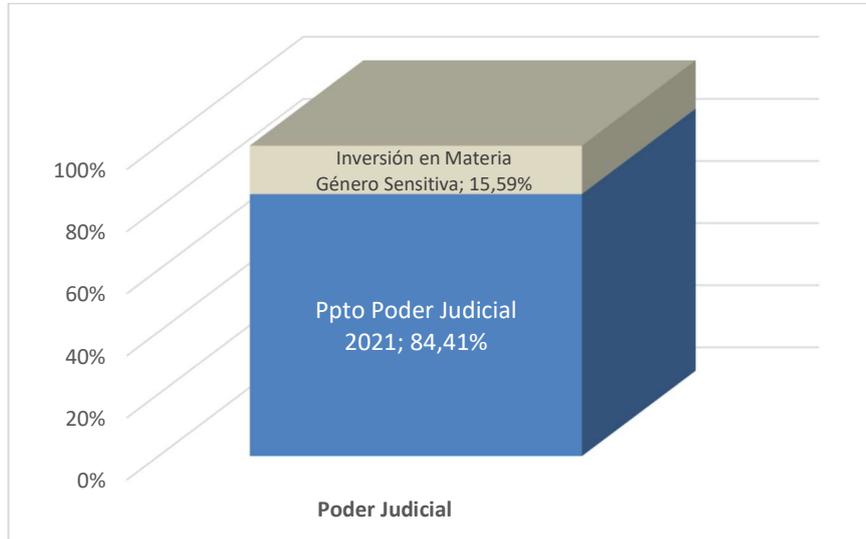
### **Inversión en materia de Género:**

Los informes del Costo de la Justicia en sus distintas ediciones han brindado seguimiento al tema de la Inversión en Materia de Género, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación. Para el 2021 se presentan igualmente los esfuerzos institucionales realizados para responder a un acceso igualitario a la justicia para todas las personas, particularmente para las mujeres con sus diversas características y necesidades, al reconocer el Poder Judicial la discriminación y violencia histórica a las que han estado expuestas.

Del total del presupuesto actual del Poder Judicial en el 2021 (¢461.945.145.688), el 15.44% se destinó a la atención y mejora de los servicios institucionales, necesarios para garantizar el acceso a la justicia considerando las necesidades y condiciones particulares de las poblaciones identificadas como prioritarias y particularmente para las mujeres.

Para el 2021, el Poder Judicial invirtió un total de ¢72.033.339.607 en materia de Género decreciendo en un -2.05% con relación a la inversión del 2020. Dentro de los factores que incidieron en este decrecimiento están: las restricciones producto de la Ley 9635” Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, que obligó a la institución a tomar acciones y una serie de medidas de contención del gasto en el Poder Judicial, el costo de recurso humano disminuyó recayendo en los costos de las variables acá incluidas, además, hubo una menor asignación de plazas para la atención de esta materia a saber: La Unidad de Delitos Sexuales, pasar de tener 25 puestos atendiendo esta materia a 22 plazas, según la consulta realizada a la jefatura de esta oficina, se debe a la distribución interna de las plazas para este año; por otra parte el PISAV disminuye en 7 plazas en el costo, según consulta realizada a la licenciada Karla Pamela Cascante Aguilar, estas plazas de juez y técnico judicial fueron trasladadas al Juzgado de Pensiones Alimentarias y Violencia Doméstica de Siquirres y por la creación de Oficina de Comunicaciones Judiciales, los técnicos fueron trasladados a las Oficinas de Comunicaciones Judiciales de Heredia y Siquirres, dándose la distribución de recursos interna

**Gráfico 5:**  
**Presupuesto actual ejecutado por el Poder Judicial versus Inversión en Materia de Género para 2021**

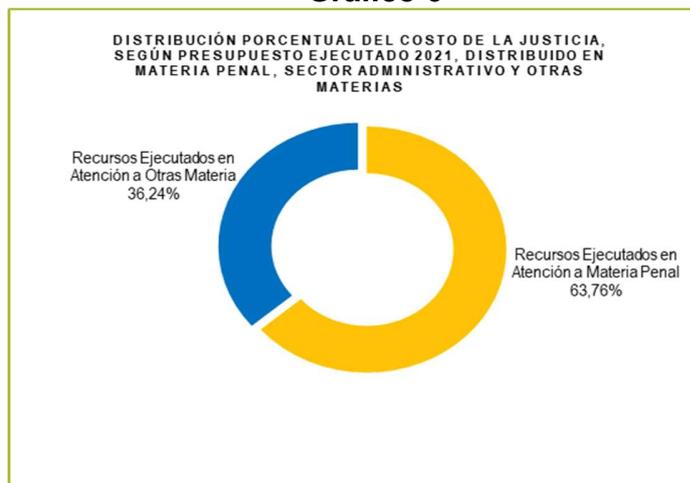


Fuente: Elaboración propia

**Materias Jurisdiccionales y Órganos Auxiliares:**

En lo que respecta a las materias jurisdiccionales y órganos auxiliares de justicia que se encargan de la atención de las materias Penal, Penal Juvenil y Violencia Doméstica, la institución para el 2021 destinó un total de  $\text{¢}286.442.753.715$ , cantidad que en términos relativos asciende a un 63.76% del presupuesto total ejecutado durante el período en estudio.

**Gráfico 6**



Fuente: Elaboración propia

El presente informe fue elaborado por la Licenciada Vanessa Guadamuz Alvarado, Profesional 2 del Subproceso de Presupuesto y Portafolio de Proyectos.

Atentamente;

MSc. Erick Antonio Mora Leiva, Jefe  
Proceso de Planeación y Evaluación

Lic. Minor Alvarado Chaves, Jefe  
Subproceso de Formulación Presupuestaria y  
Portafolio de Proyectos

## INFORME COSTO DE LA JUSTICIA 2021

### 1. CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO

Como introducción en este apartado se muestra lo que ha representado el presupuesto devengado del Poder Judicial con respecto a los ingresos corrientes, al gasto público, al Presupuesto Nacional y al PIB en los últimos cinco años.

**Gráfico 7: Porcentaje de inversión en el Poder Judicial respecto a otras variables**



Se muestra en el gráfico anterior que los recursos devengados por el Poder Judicial tiene un comportamiento decreciente en cada una de las variables estudiadas; esta conducta obedece a una menor asignación de recursos y que ha obligado a la institución a tomar acciones y una serie de medidas de contención del gasto, que vienen afectando el accionar del Poder Judicial, ya que ha tenido que afrontar las obligaciones con menos recursos económicos asignados

El cuadro número 2 muestra el presupuesto actual del Poder Judicial para cada año y su ejecución presupuestaria durante el último quinquenio. Con relación a la ejecución del 2021 alcanzó un 97.26% mostrando un aumento del 1.29% con relación a la ejecución del 2020.

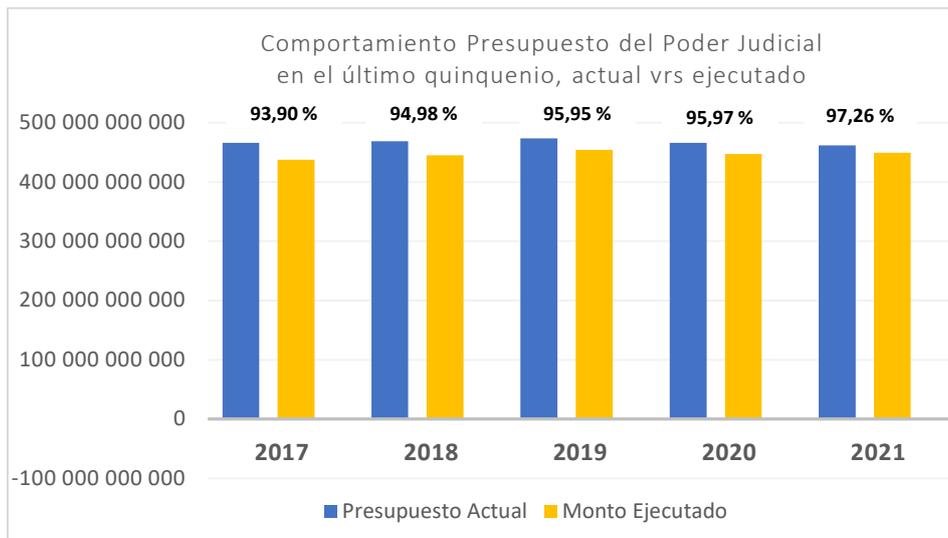
**Cuadro 2**  
**Comparación entre el Presupuesto Actual y el Ejecutado 2017-2021**

PRESUPUESTO PODER JUDICIAL					
Período	2017	2018	2019	2020	2021
Presupuesto Actual	465 945 208 888	468 680 809 830	473 584 222 971	465 892 181 955	461 945 145 688
Variación Absoluta	51 091 766 456	2 735 600 942	4 903 413 141	-7 692 041 016	-3 947 036 267
Variación %	<b>12,32%</b>	<b>0,59%</b>	<b>1,05%</b>	<b>-1,62%</b>	<b>-0,85%</b>
Monto Ejecutado	437 528 590 835	445 171 037 160	454 392 565 293	447 096 274 122	449 278 749 428
% Ejecución	<b>93,90%</b>	<b>94,98%</b>	<b>95,95%</b>	<b>95,97%</b>	<b>97,26%</b>

Elaboración propia de acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Gestión Humana, Financiero Contable y Presupuesto Ley.

El Poder Judicial mantiene una ejecución presupuestaria destacada, persistiendo siempre por encima del 90%, como se observa en el gráfico adjunto el comportamiento de los últimos cinco años.

**Gráfico 8**



Es importante señalar que el Ministerio de Hacienda establece los siguientes parámetros para valorar el nivel de cumplimiento de metas e indicadores.

Efectividad	Nivel de cumplimiento
Efectivo (E)	Mayor o igual a 90,00%
Parcialmente efectivo (PE)	Menor o igual a 89,99% y mayor o igual a 50,00%
No efectivo (NE)	Menor o igual a 49,99%

En el período 2020-2021, los porcentajes de ejecución son del 95.97% para 2020 y de un 97.26% para el 2021, mostrando en el cuadro 3 la distribución por programa presupuestario. Siendo que el Poder Judicial tiene una ejecución presupuestaria más que efectiva.

### Restricción de las Normas Presupuestarias:

Es importante indicar que en la publicación de la Ley 9926 de presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2021, en el Alcance 318 de la Gaceta 284 del 2 de diciembre del 2020, se indica:

*“Durante el ejercicio económico 2021, los órganos que conforman el presupuesto nacional no podrán destinar los sobrantes o remanentes que se produzcan en las diferentes subpartidas que pertenecen a las partidas 0, 1, 2 y 6, para incrementar otras partidas presupuestarias ni entre ellas, con excepción de las subpartidas 6.03.01, Prestaciones legales, 6.03.99 Otras prestaciones, 6.06.01 Indemnizaciones y 6.06.02 Reintegros o devoluciones, 7.01.03 Transferencias de capital a instituciones descentralizadas no empresariales (exclusivamente para contribuciones estatales de seguros de pensiones y salud) y 6.01.03 Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas no empresariales (exclusivamente para contribuciones estatales de seguros de pensiones y salud)”.*

Las normas de ejecución han dado una **gran rigidez** al manejo del gasto, lo que aunado a las limitaciones presupuestarias producto de la crisis de las finanzas públicas, hacen que los centros de responsabilidad **hayan tenido un panorama complicado** para poder ejecutar los recursos que les fueron aprobados. Sin embargo, cabe resaltar que, el Poder Judicial cumple con la normativa de ejecución citada, logrando ejecuciones históricas mayores al 95%. Producto del esfuerzo institucional de todo el personal asociado a las labores descritas para impulsar el uso eficiente de los recursos.

### Cuadro 3

#### Comparación Presupuesto Total Aprobado versus Ejecutado Por Programa para el 2020 y 2021

Programa	Presupuesto Actual 2020	Total Ejecutado 2020	% Ejecución	Presupuesto Actual 2021	Total Ejecutado 2021	% Ejecución
Prog. 926 - Dirección Administ. y Otros Org. de Apoyo	¢97 332 609 197	¢89 441 087 919	91,89%	¢96 166 660 750	¢90 633 723 436	94,25%
Prog. 927 - Servicio Jurisdiccional	¢164 933 242 427	¢163 473 016 541	99,11%	¢165 112 367 358	¢163 764 380 064	99,18%
Prog. 928 - Organismo de Investigación Judicial	¢99 873 307 031	¢93 534 454 998	93,65%	¢98 382 910 452	¢94 417 287 754	95,97%
Prog. 929 - Ministerio Público	¢53 643 020 839	¢52 499 418 249	97,87%	¢53 454 503 832	¢52 851 067 614	98,87%
Prog. 930 - Defensa Pública	¢40 359 573 045	¢38 945 417 300	96,50%	¢39 483 671 947	¢38 764 027 994	98,18%
Prog. 950 - Servicio de Atención y Protección a Víctimas y Testigos	¢9 750 429 416	¢9 202 879 115	94,38%	¢9 345 031 349	¢8 848 262 565	94,68%
<b>Total</b>	<b>¢465 892 181 955</b>	<b>¢447 096 274 122</b>	<b>95,97%</b>	<b>¢461 945 145 688</b>	<b>¢449 278 749 428</b>	<b>97,26%</b>

Elaboración propia de acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Gestión Humana y de Financiero Contable.

Es importante indicar que del total ejecutado por el Programa 926 “Dirección, Administración y Otros Órganos de Apoyo”, ¢25.765.328.907 corresponden a gastos institucionales que se cargan a las Administraciones u oficinas que lo conforman, pero que son de uso común o de cobertura institucional, al excluirlo, el peso que originalmente se estima en un 20.17%, pasa a ser un 14.44% (¢64.868.394.529).

#### Impacto del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el presupuesto 2021:

Como parte de la misma Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, en el Título 1, se incorpora lo correspondiente a la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que viene a reformar la anterior Ley del Impuesto General sobre las Ventas (Ley N°6826). En el artículo 10 de la nueva Ley se establece la tarifa de pago del 13% y en el artículo 11 la tarifa reducida del 4%, 2% y 1% respectivamente para las excepciones a aplicar en algunos bienes y servicios.

El pago de este impuesto vino a representar una nueva carga al presupuesto del Poder Judicial, debido a que se ha tenido que asumir dentro del mismo límite que otorga la Regla Fiscal, por lo que se han debido sacrificar o ajustar otros rubros muy importantes para el funcionamiento de la institución como tal.

Para el presupuesto del 2020 no fue posible tomar las provisiones a tiempo para el pago de este impuesto, por lo que se tuvieron que tomar medidas urgentes que fueron aprobadas por Corte Plena en sesión N°40-19, del 23 de setiembre del 2019, artículo XX y que hacían referencia tanto a la ejecución presupuestaria del 2020 como a la formulación del 2021. Estas disposiciones fueron comunicadas a todos los centros de responsabilidad

por parte de la Dirección Ejecutiva mediante Circular N°135-2019, la que se adjunta seguidamente.



Circular N°135-2019

Como dato de referencia que muestra el impacto que este nuevo impuesto representó para la institución, es que, según estimaciones realizadas por el Departamento Financiero Contable, durante el período 2020 el Poder Judicial canceló un total de ¢5.645.000.000 por concepto de IVA, mientras que para el 2021 ese monto fue de ¢5.624.000.000, lo que hace suponer que el comportamiento para los años venideros será en esa línea.

La Corte Plena en la sesión N° 40-19 celebrada el 23 de setiembre del año 2019, artículo XX, conoció el oficio N° 1356-PLA-2019 /3870-DE-2019 de 26 de agosto de 2019 sobre los efectos que tendrá la aplicación del Impuesto al Valor Agregado (IVA), sobre la ejecución del Presupuesto 2020 y en la Formulación del Proyecto de Presupuesto 2021.

En línea con lo anterior, bajo el supuesto de que el Ministerio de Hacienda mantendrá para el proceso de formulación presupuestaria del 2021 los mismos criterios de aplicación de la Regla Fiscal que se utilizaron para el 2020, el Poder Judicial contará para el 2021 a lo sumo con una asignación presupuestaria similar tanto en gasto corriente como en gasto de capital y con ella, deberá hacer frente al incremento natural de los precios de los artículos y servicios, así como al incremento por concepto de costo de vida de su planilla.

**Lo anterior, significa que la formulación presupuestaria del 2021 tiene implícito un rebajo producto de la aplicación del impacto del Impuesto al Valor Agregado de similar magnitud al del 2020.**

Además, cabe señalar que en un informe conjunto elaborado por la Dirección de Planificación y la Dirección Ejecutiva (1356-PLA-2019 /3870-DE-2019) se planteó como una de las propuestas relacionadas con la formulación presupuestaria del 2021 lo siguiente:

*“(...) 10. En razón de que está próximo el inicio del proceso de formulación presupuestaria del 2021, bajo el supuesto de que se mantendrán las mismas medidas de contención del gasto y que nuevamente no habrá posibilidad de un incremento en el presupuesto solicitado por el Poder Judicial, se sugiere que los Centros de Responsabilidad de los distintos programas presupuestarios ajusten el límite de sus solicitudes de gasto para ese período, considerando a lo sumo el mismo monto formulado para el 2020 e incluyendo el impuesto al valor agregado como parte de este límite. (...)”*

Por otra parte, es oportuno indicar que el Consejo Superior en sesión N°95-19 celebrada el 31 de octubre de 2019, artículo XXVI, conoció el oficio N°1236-AUD-2019 del 18 de octubre de 2019, suscrito por el máster Roberth García González, Auditor Judicial y en lo que interesa acordó:

*“... a) Solicitar a la Dirección de Planificación, Dirección Ejecutiva, Departamento de Proveeduría y Departamento Financiero Contable para que de forma conjunta rindan un informe con las medidas institucionales pertinentes, a través de las cuales se pueda solventar o minimizar el impacto, que sobre el presupuesto asignado para la compra de bienes y servicios (incluyendo alquileres), tendrá el Poder Judicial a partir de enero de 2020, con la entrada en vigor del Impuesto sobre el Valor Agregado, incluido en el Capítulo 1, Título 1 de la Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Con relación a este punto la Corte Plena en sesión N° 41-19 celebrada el 30 de setiembre de 2019, artículo XV, tuvo por hecha la exposición de la máster Nacira Valverde Bermúdez, Directora interina de Planificación, referente al informe de remisión del proyecto de presupuesto del Poder Judicial para el 2020, enviado por el Ministerio de Hacienda a la Asamblea Legislativa”.*

### **Acciones a partir de los acuerdos anteriores**

En atención a los acuerdos anteriores, en calidad de Director del Despacho de la Presidencia, el Máster Roger Mata Brenes, convocó a las Direcciones Administrativas y de los Programas Institucionales a una reunión de trabajo, para valorar posibles escenarios que permitieran dar inicio a la formulación presupuestaria para 2021.

Lo anterior en el entendido de que el nuevo ejercicio presupuestario presentaba condiciones aún más críticas que en años anteriores en vista de la aplicación de la regla fiscal y se concluyó sobre la necesidad de hacer un esfuerzo adicional para absorber el impacto del Impuesto del Valor Agregado exigido y no incorporado en el presupuesto 2020, para lograr mantener el equilibrio en el gasto corriente y el gasto de capital, así como hacer frente al pago de compromisos por servicios continuados, entre ellos, servicios públicos, contratos de alquiler de edificios, alquiler de servicios de seguridad y limpieza de inmuebles, principalmente.

Como parte del análisis preliminar realizado por la Dirección de Planificación, se hicieron proyecciones considerando una serie de necesidades denominadas ineludibles de los Centros de Responsabilidad; esto es, una proyección de un conjunto de pagos o compromisos asociados a servicios públicos y contratos.

Como resultado se obtuvo de manera alarmante que el gasto corriente de algunos centros de responsabilidad apenas cubría estos gastos obligatorios, quedando sin financiamiento alguno o con muy poco financiamiento para cubrir otras necesidades de gasto corriente como podrían ser viáticos, combustible, recursos para capacitación, materiales y suministros como papel, tintas, entre otros.

Entre los casos más críticos se puede citar la Dirección Ejecutiva, el III Circuito Judicial de San José, la Sala Constitucional, el Centro Electrónico de Información Jurisprudencial, el III Circuito Judicial de Alajuela, el Departamento de Trabajo Social y Psicología, así como el Ministerio Público y la Defensa Pública.

En virtud de lo anterior, fue necesario adoptar algunas medidas a nivel administrativo previo al inicio del proceso de formulación presupuestaria 2021, dado el impacto del IVA conforme se describe en párrafos anteriores, las cuales se hicieron del conocimiento de la Corte Plena, Concretamente se indicó: “(...)

1. *Conforme los cálculos de la Dirección de Gestión Humana, la estimación por concepto de costo de vida para el 2021 es cercana a los ₡4.158 millones.*

*Estos recursos se considera que necesariamente deberán ser cubiertos por la misma partida de Remuneraciones, al no existir posibilidad de atenderlo con gasto corriente de otras partidas presupuestarias, aspecto que podría afectar la operatividad del Poder Judicial y que deberá ser informado posteriormente por la Dirección de Gestión Humana.*

2. *Mediante oficio 5562-DE-2019 la Dirección Ejecutiva informó respecto a una serie de medidas en torno a la formulación del presupuesto del 2021:*

“ (...)

1. *Cuadros de Consumo.*

*El Departamento de Proveeduría llevó a cabo la revisión de los cuadros de consumo de los suministros de inventario y los ajustó a la baja con los estrictamente necesarios para la operación ordinaria de las oficinas. Muchos de los artículos se modificaron para que no se formularan de manera automática, sino para que sean presupuestados según histórico de consumo. En este sentido las oficinas deberán ser comedidas y formular responsablemente lo que requieren de forma tal que no se haga en exceso ni se vayan a presentar faltantes.*

2. *Servicios Públicos.*

*El Departamento Financiero Contable realizó una revisión de los montos formulados en electricidad, correos, agua y alcantarillado, telecomunicaciones; llegándose a la conclusión de que no resultaba factible ningún ajuste en estos rubros, ya que se podría comprometer la operación ordinaria de la institución.*

*En cuanto a la subpartida de telecomunicaciones, se determinó que sí era posible el rebajo, específicamente en lo que formula la Dirección de Tecnología de la Información, no obstante, este ajuste corresponde a esa Dirección.*

3. *Alquileres.*

Debido al comportamiento histórico que se han presentado en esta subpartida, se determinó realizar los siguientes cambios:

3.1. Para los contratos de alquiler de locales con reajuste de precios basado en el IPC (índice de precios al consumidor), de acuerdo con el comportamiento histórico de este macro precio, se propone disminuir el porcentaje de incremento anual de un 10% al 5%.

3.2. Los contratos de alquiler de local que se detallan se deben formular por 6 meses, considerando que se sustituirán por el edificio Anexo E, que se construirá con recursos del Fideicomiso Inmobiliario:

- a. Contrato N° 001218-2018, Arrendamiento de local para ubicar los despachos que alojaran la Reforma Procesal Civil.
- b. Contrato N° 011217-2017, Arrendamiento de local para ubicar al Tribunal de apelaciones laborales, Juzgado Primero Laboral de San José, Juzgado Segundo Laboral de San José y Defensa Pública Laboral.
- c. Contrato N° 0009-02-2009, Alquiler de local para alojar al Juzgado de Seguridad Social del Primer Circuito Judicial de San José (primer piso).
- d. Contrato N° 005217 Alquiler de local para alojar al Juzgado de Seguridad Social del Primer Circuito Judicial de San José (segundo piso).

3.3. En el caso de los procedimientos de contratación de nuevos alquileres que se encuentran en trámite de inicio en el Departamento de Proveeduría, resulta necesario que se avale tomar las siguientes medidas:

- a. No dar orden inicio a los siguientes procedimientos y por ende, no formular recursos para el año 2021 por los motivos que se indican en cada caso:

Procedimiento			Objeto de la contratación	Monto estimado anual con IVA	Justificación
2019	CD	000008	Alquiler de local para albergar la Oficina de Crimen Organizado del O.I.J.	166 371 030,00	Debe ser financiado mediante un presupuesto extraordinario
2019	LA	000040	Alquiler de un inmueble para alojar la Fiscalía de Corredores	104 975 065,44	Se requieren los recursos para cubrir el impacto del IVA.
2019	LA	000046	Alquiler de un local para alojar a la Oficina de Atención y Protección a la Víctima (OAPVD) de Santa Cruz	56 168 699,70	Se requieren los recursos para cubrir el impacto del IVA.
2019	LN	000015	Alquiler de un local que permita alojar la Oficina de Atención y Protección a Víctima de Delito de la Sede Central, ubicada en el I Circuito Judicial de San José	431 136 648,74	Se requieren los recursos para cubrir el impacto del IVA.
<b>Total</b>				<b>758 651 443,89</b>	

Adicionalmente se debe señalar que no será posible formular nuevos alquileres ni en el 2020 ni en el año 2021, tal como lo dispuso Corte Plena en la sesión 40-19 del 23 de setiembre del año en curso, artículo XX.

b. Formular en los siguientes procedimientos solamente los recursos necesarios para cubrir la diferencia respecto al contrato que sustituye, dado que corresponde a procedimientos que vienen a atender necesidades de reformar legales y que a la fecha se encuentran en un estado avanzado de trámite:

Procedimiento			Objeto de la contratación	Monto formulado contrato sustituye	Monto Formular 2021 con IVA
2017	LA	000069	Alquiler del local para ubicar el Juzgado Civil y Laboral, Tribunal Civil y Laboral de Cañas	-	45 910 775,10
2017	LN	000020	Alquiler de local que albergue el Juzgado Laboral, Juzgado Civil, Defensa Pública Laboral, Juzgado Agrario, Juzgado de Cobro y Médico Legal Laboral San Carlos	- 321 475 173,12	- 131 949 522,00 <sup>1)</sup>
2018	LA	000043	Alquiler de edificio para instalación de la Fiscalía de Santiago de Puriscal	- 10 706 230,61	88 959 769,39
2018	LN	000008	Contratación de local para ubicar despachos judiciales de materia Civil en Heredia	- 30 776 908,80	315 157 339,45
2018	LA	000071	Alquiler de un local para albergar la Oficina Regional de la Fortuna (OLJ)	- 11 994 545,73	65 867 415,38
2019	LA	000013	Alquiler de local para el Juzgado Civil y de Trabajo, Medicina Legal y Juzgado de Tránsito, en Liberia	-	105 669 649,58
2019	LA	000014	Alquiler de local para albergar el Tribunal Colegiado Civil de Primera instancia y Tribunal de Apelaciones civil y de trabajo Liberia	-	66 365 827,41
2019	LA	000015	Alquiler para el Juzgado Contravencional de Hatillo	- 14 176 980,18	32 808 419,82
2019	LA	000032	Alquiler de inmueble para ubicar al Tribunal Civil, Juzgado Civil, Juzgado Agrario y Juzgado de Cobros de Puntarenas	-	175 064 485,66
2019	LA	000039	Alquiler de inmueble para alojar a la Fiscalía y el Tribunal Penal de Upala	- 29 202 876,93	39 056 373,15
2019	LA	000044	Alquiler de local para albergar la Defensa Pública de Quepos	-	60 483 024,00
<b>Total</b>				- 418 332 715,37	863 393 556,94

*No obstante, debe considerarse la formulación de ¢460.000.000,00 para el pago de la primera mensualidad de alquiler del edificio de los Tribunales de Justicia de Puntarenas, a construirse con el Fideicomiso Inmobiliario Poder Judicial-BCR-2015.*

#### *4. Servicios de limpieza y seguridad.*

*Respecto a los contratos servicios de limpieza y seguridad que se detallan, conforme al comportamiento histórico, se propone ajustar el porcentaje de incremento anual de un 11% a un 5% y 6% respectivamente.*

- a. Contrato N° 070119-2019, Servicios de vigilancia y seguridad para diversos edificios y oficinas del Poder Judicial ubicados en diferentes Circuitos Judiciales del país.*
- b. Contrato N° 038118, Contratación del servicio de limpieza integral para los diversos Circuitos Judiciales del país, según demanda.*
- c. Contrato N° 039118, Contratación del servicio de limpieza integral para los diversos Circuitos Judiciales del país, según demanda.*
- d. Contrato N° 040118, Contratación del servicio de limpieza integral para los diversos Circuitos Judiciales del país, según demanda.*

*Finalmente, se debe tener presente que esta Dirección Ejecutiva, había previsto que los ahorros producto de los ajustes planteados específicamente en la subpartida de alquileres, serían destinados a cubrir en el año 2022 las cuotas de arriendo del nuevo edificio de Tribunales de Justicia de Puntarenas, sin embargo, al destinarlos a la atención de estas necesidades en el año 2021, se impone definir una solución institucional para hacer frente a las obligaciones futuras que se deriven de este proyecto.*

*(...)“*

- 3. Como una medida de control para la formulación del 2021, en el sistema de formulación presupuestaria SIGA-PJ, se generaron los contratos y se completó su continuidad en los casos que correspondía hasta diciembre 2021 y se inactivaron los artículos asociados, de tal manera que cualquier requerimiento adicional, se remitirá por aparte a la Dirección de Planificación, para su valoración y aprobación por las instancias correspondientes.*
- 4. Se tomó la determinación de ajustar el tipo de cambio a utilizar para el 2021 para los contratos en dólares, pasando de un monto inicial de ¢643,46 a un tipo de cambio de ¢608,66 por dólar de forma inicial, en el entendido que este valor posteriormente se revisará en función de las Directrices que emita la Dirección General de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda, lo anterior considerando la tendencia a la baja que ha mostrado el indicador recientemente y el período de tiempo que falta para que inicie el ejercicio de ejecución presupuestaria del 2021.*
- 5. En cuanto a los requerimientos presupuestarios para el 2021 en materia de Construcciones, la Dirección Ejecutiva en coordinación con la Comisión de Construcciones deberán revisar*

*las distintas necesidades institucionales, con particular énfasis en los proyectos de mantenimiento, con el fin de lograr un ajuste en el presupuesto de gasto corriente en comparación con el presupuesto aprobado para el 2020.*

- 6. En relación con los requerimientos presupuestarios para el 2021 en materia de Tecnología, la Dirección de Tecnología de la Información en coordinación con el Comité Gerencial Institucional, deberá efectuar una revisión del presupuesto de gasto corriente con el fin de lograr un ajuste inicial en comparación con el presupuesto aprobado para el 2020.*

*Al respecto, mediante oficio 3099-DTI-2019 la Master Kattia Morales, Directora de Tecnología de la Información, señala que al recortar el presupuesto se limitarán proyectos y operaciones tales como: mejoras al portal WEB, nuevos requerimientos en enlaces por alquiler de locales, remodelaciones que impliquen el tiraje de cableado por parte de la institución, proyectos de construcción que requieran de cableado estructurado, continuación del proyecto del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información para el Área Administrativa y Auxiliar de Justicia, entre otros.*

*(...)*

### **Propuestas de cara al inicio de la Formulación Presupuestaria**

Cabe señalar que los esfuerzos anteriores resultaban insuficientes para cubrir el rebajo implícito por concepto del IVA, de cara al inicio del siguiente proceso de formulación de presupuesto, por lo que de forma complementaria, dado el panorama crítico descrito con anterioridad, se recomendó que la institución iniciara el proceso de formulación presupuestaria 2021 considerando también los siguientes aspectos:

- No crear plazas nuevas y valorar únicamente la condición y continuidad de las plazas extraordinarias existentes en el 2020.
- No autorizar nuevos contratos de alquiler, excepto que se trate de situaciones que respondan a requerimientos legales o sanitarios, ya que el impacto de nuevos servicios y los valores asociados a estas nuevas contrataciones impactan los gastos corrientes conforme la aplicación de la Regla Fiscal.
- No ampliar los servicios por concepto de contratos de seguridad y limpieza, de igual manera por el impacto que generaría en los gastos corrientes.

Por todo lo anterior y considerando el resultado de las medidas adoptadas y explicadas, se reitera lo recomendado en el informe 1356-PLA-2019 /3870-DE-2019, en cuanto a que los Centros de Responsabilidad y Programas Institucionales formularon su presupuesto del 2021 sin aumentar el gasto corriente (Partidas 0, 1, 2, 6 y 9) ni su gasto de capital (Partidas 5 y 7), en relación con el presupuesto aprobado para el 2020.

Es importante señalar que los límites de cada centro de responsabilidad o Programa Institucional no contemplaron lo relativo a los requerimientos de los presupuestos de las áreas (construcciones, tecnología, vehículos y seguridad), ya que los montos a formular de estas áreas también se encuentran impactados por el efecto del IVA.

### Servicios en el Poder Judicial:

Los servicios en el Poder Judicial han crecido de forma exponencial, brindando mayor resguardo jurídico y acceso a la justicia a la ciudadanía en general, lo que se visualiza también a partir de las oficinas que ha incrementado el Poder Judicial a nivel nacional. Es decir, se han dado más recursos, pero se han extendido servicios, **no se han dado más recursos para mantener las mismas competencias.**

Como ejemplo, a continuación, se adjunta el detalle de recursos que se han dado al Poder Judicial para la Atención y Protección de Víctimas y Testigos, entendiendo claramente que estas obligaciones no aumentan la resolución de casos terminados totales en el Poder Judicial, pero si dan resguardo a las necesidades de la población usuaria.

**Presupuesto Aprobado Programa 950 Servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos y cantidad de personal, período 2012-2022**

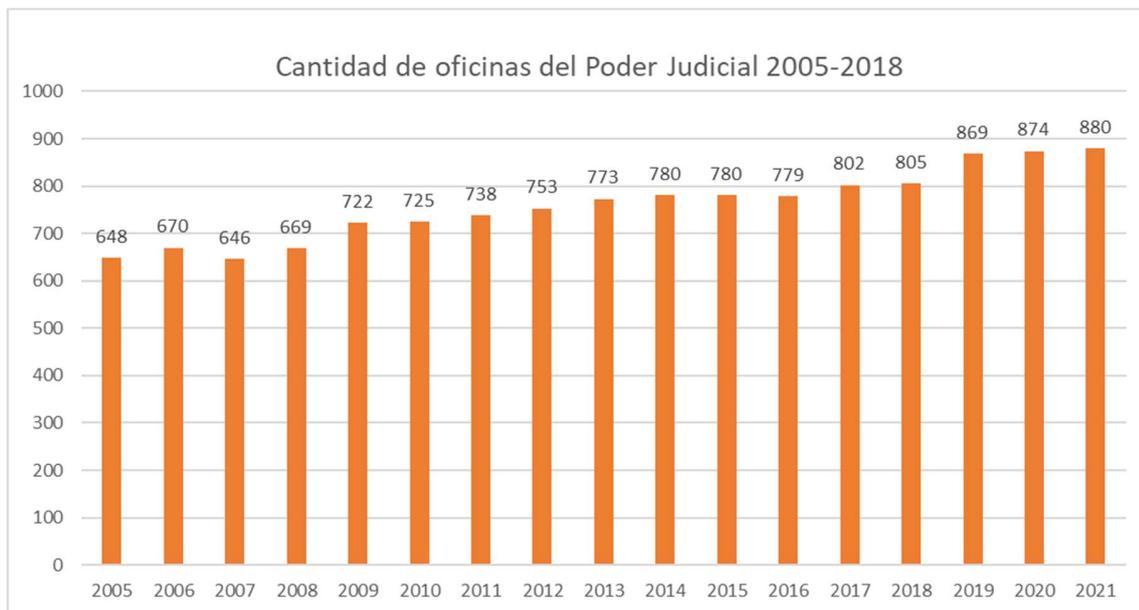
Año	Presupuesto Aprobado	Cantidad de Plazas
2012	6,318,546,000	244
2013	6,683,800,000	244
2014	7,328,000,000	248
2015	8,675,400,000	271
2016	9,414,650,535	275
2017	9,299,970,400	279
2018	9,798,119,000	280
2019	9,768,027,446	284
2020	9,920,519,000	282
2021	9,288,786,790	284
2022	9,615,646,300	364

Elaboración propia con datos extraídos del SIGA-PJ y Relación de Puestos.

Por lo anterior, no sería correcto indicar que el Poder Judicial tiene más personal y resuelve menos asuntos, cuando en realidad el personal es para otras funciones asociadas como la descrita anteriormente.

Hoy día se llega a tener 880 oficinas a nivel nacional, aplicando 114 leyes nuevas desde 1990 hasta el 2018, según el tercer informe del estado de la Justicia, muchas de ellas sin contenido presupuestario específico dado por ley, por lo que se deben mantener los servicios con el presupuesto vigente.

### Cantidad de oficinas en el PJ por año



Fuente: Dirección de Planificación.

Durante el periodo 2008-2018 se crearon 2162 plazas asociadas a la atención de nuevas legislaciones, lo que representa un 17.2% del total del recurso humano del Poder Judicial para el 2019. Con respecto a estas plazas se estima que en el presupuesto 2019 tienen un costo superior a los ¢67 mil millones, lo que equivale a un 14.2% del presupuesto de este año. Estos recursos traducidos en servicios. Un gran porcentaje de estas plazas han sido utilizadas para ampliar los servicios en los siguientes temas:

- Ley de Penalización de la Violencia Contra las Mujeres
- Código Procesal Contencioso Administrativo
- Ley de Protección a Víctimas y Testigos
- Ley de Cobro Judicial
- Plataforma de Información Judicial
- Implementación del Modelo Oral Electrónico en Pensiones Alimentarias
- Ley de Creación del Recurso de Apelación de Sentencia Penal
- Fortalecimiento del Programa de Delitos en Flagrancia

---

**Trabajamos por el desarrollo de la administración de justicia  
con proyección e innovación**

- Creación del Servicio de Turno Extraordinario en Materia Penal
- Plataforma Integral de Servicios de Atención a la Víctima (PISAV)
- Programa de Justicia Restaurativa
- Especialización Materia Penal Juvenil
- Atención, Conducción y Traslado de Personas Detenidas
- Sistema de Seguimiento de Casos
- Reforma Procesal Laboral
- Nuevo Código Procesal Civil

Es importante señalar, adicionalmente, como los ámbitos auxiliares de justicia han tenido parte del incremento señalado, ya que dan un soporte nacional a la investigación, a la acusación y a la Defensa de los derechos de las personas usuarias.

Programa	Ppto Devengado 2000	Ppto Devengado 2018	Crecimiento Absoluto
Prog. 928 - Organismo de Investigación Judicial	7.781.223.099	89.629.499.330	<b>81.848.276.231</b>
Prog. 929 - Ministerio Público	4.312.122.756	50.934.001.852	<b>46.621.879.096</b>
Prog. 930 - Defensa Pública	2.694.811.662	38.146.658.061	<b>35.451.846.399</b>
Prog. 950 - Servicio de Atención y Protección a Víctimas y Testigos <sup>(1)</sup>	4.881.587.810	8.468.933.569	<b>3.587.345.759</b>

### Algunas consideraciones sobre el costo de casos terminados en el Poder Judicial:

En el año 2022 se presenta a conocimiento del Poder Judicial el Cuarto Informe sobre el Estado de la Justicia, dentro de las observaciones realizadas en el informe, algunas refieren al aumento en el periodo del año 2000 al 2020 del costo de los casos terminados, así como de los montos presupuestarios asignados, sin que se tradujera esto en una mejora en la administración de justicia.

Al interno de la Institución hubo todo un proceso de reflexión sobre el contenido del informe, no compartiéndose muchas de las interpretaciones hechas, ya que se echó de menos referencias sobre algunas particularidades que presenta el Poder Judicial, que permiten tener un panorama más amplio sobre las causalidades de fenómenos que impactan al quehacer del Poder Judicial en el ejercicio de sus competencias.

En este orden de ideas, se retoman algunas aclaraciones y observaciones relacionadas con los temas que trata el Informe Costo de la Justicia 2021, compiladas en el oficio 671-PLA-2022 que fue remitido por la Dirección de Planificación a la Corte Plena para su conocimiento y análisis:

“...Se debe entender en primera instancia la fórmula de cálculo del costo promedio, ya que fluctúa de acuerdo con los casos terminados y estos han tenido una variabilidad en el tiempo que se explica por las siguientes razones:

**Trabajamos por el desarrollo de la administración de justicia  
con proyección e innovación**

- a. Entre 1990 y 2018 la Asamblea Legislativa aprobó 114 leyes con 1.034 nuevas competencias que tienen efectos directos en el Poder Judicial. En su mayoría concentradas en temas de gestión y en el ámbito jurisdiccional. Lo que ha implicado el crecimiento en personal requerido para atender estas nuevas demandas.
- b. En el 2005, se aprueba reforma legal de la Ley de Tránsito en la que se dejan de conocer las boletas de tránsito por los Juzgados de esta materia, y se traslada su competencia al Ámbito Administrativo. **Esto implicó que el costo por expediente terminado se incrementara en un 48% con relación al costo del 2004, al disminuir los casos terminados. Ello, por la fórmula de cálculo utilizada.**
- c. En el 2008, se aprueba la Ley de Cobro Judicial, lo que incrementa la cantidad de casos entrados, teniendo hoy día un total de 68,6% de los expedientes en trámite que corresponden a esta materia. En el oficio 2210-PLA-2019 de la Dirección de Planificación, remitido en su momento al Estado de la Justicia, se indican las razones por las cuales esta materia se convierte en la materia que experimenta el mayor crecimiento de manera sostenida:
  - i. La cantidad de casos que se mantienen en el circulante se relaciona con la notificación a la parte demandada, lo cual provoca una gran cantidad de gestiones por parte de los acreedores, tendientes a procurar la localización de sus deudores, para notificarles sobre la existencia del asunto. Un factor adicional se relaciona con los embargos, pues en gran medida, la parte acreedora procura aletargar la notificación, mientras logra asegurar un apremio patrimonial, lo cual provoca -una vez más- que los procesos no avancen en su trámite, debido a que este tipo de gestiones experimenta un filtro judicial, en el cual se requiere de al menos una resolución -en cada caso- de la persona juzgadora, lo cual genera mayor congestión.
  - ii. Distinto a otras materias, el éxito en la culminación de los procesos cobratorios depende -en gran medida- del éxito que experimente la parte demandante, en las gestiones de embargo de las cuentas bancarias, de los salarios o de atribuirse ciertos bienes embargables de la parte demandada, pues con ello, se presiona hacia la realización de arreglos extrajudiciales, así como de giros de dinero, entre otras acciones.
  - iii. Otro punto relevante, es el aumento de asuntos nuevos experimentado en materia cobratoria a raíz de la entrada en vigencia del actual Código Procesal Civil. Adicionalmente, como resultado de la implementación de la nueva legislación, la distribución de las competencias se modificó, lo cual provoca, que, en ocasiones, aumente la entrada en Despachos específicos que mantienen la misma capacidad operativa, impactando en la duración de los procesos (ejemplo Golfito, donde de abril a setiembre 2018 tuvo una entrada total promedio de 97 casos y de enero a setiembre 2019 un promedio de 563 casos).

---

**Trabajamos por el desarrollo de la administración de justicia  
con proyección e innovación**

- iv. En forma complementaria, se tiene que los asuntos correspondientes a procesos monitorios, provocan que, al carecer de una garantía determinada, se dependa enteramente de los aspectos anteriormente mencionados y por lo tanto, entre menor sea la recuperación económica de las personas, mayor será la tasa de pendencia, pues la parte acreedora continuará con los procesos en trámite, procurando encontrar alternativas de pago de sus adeudos, lo cual induce a reprocesos, en virtud de las gestiones reiteradas, vinculadas con el embargo de los salarios, así como de las cuentas bancarias y de otros bienes de la parte demandada, además de las situaciones concernientes a la actualización de liquidaciones de intereses y de costas procesales, entre otros trámites.
- d. Es importante acotar que con la entrada en vigencia de la Ley 9342 “Reforma Procesal Civil y Ley de Cobro Judicial”, publicada en el diario oficial la Gaceta el pasado 04 de abril de 2016, y que rige a partir del 08 de octubre de 2018; para dar sostenibilidad a la materia cobratoria en cuanto a reorganización y redistribución de cargas de trabajo con el fin de enfrentar positivamente los cambios dados por la Reforma Civil. A partir del 2018 con la aprobación de la nueva reforma en materia Civil (Seguridad Jurídica), en el cual se aprueba que ciertos asuntos ordinarios se conozcan de manera colegiada, es decir, 3 personas juzgadoras en lugar de 1 persona juzgadora; ocasiona un impacto en la fórmula del cálculo del costo por caso terminado, lo que provoca un incremento en el costo del caso terminado.
- e. En el 2012 el Ministerio Público deja de recibir denuncias contra ignorados, y da dirección funcional al Organismo de Investigación Judicial, lo que ocasiona que la entrada disminuya en el Ministerio Público y por ende se disminuye el ingreso en los Juzgados Penales, sin embargo, esta carga de trabajo se queda en el Organismo de Investigación Judicial.
- f. La Ley Contra la Violencia Doméstica por su naturaleza, no permite que el expediente finiquite cuando se dictan las medidas de protección ya que su vigencia es de un año y estas se mantienen como parte del circulante activo o fase de seguimiento, lo que incrementa el nivel del circulante, es importante señalar que este cambio se da a partir del 03 de febrero del 2011 con el cambio de la ley 8925. Una vez completado el plazo de las medidas se procede con su cierre al año, por lo que se mantienen más tiempo los expedientes en el sistema judicial y aumenta el costo del expediente nuevamente por la fórmula de cálculo.
- g. Estas y otras excepciones, según las reformas legales, han ocasionado que el dar los casos como “terminados” no resulte de una manera inmediata ni lineal, sino que se mantienen como parte del circulante total de la institución. Por lo que no es correcto, interpretar que cada vez cuesta más caro la finalización de un caso, sino esto se debe a que el Poder Judicial ha venido adquiriendo nuevas competencias, ampliando su gama de servicios que no solo corresponden al ámbito jurisdiccional, sino también asociados a los servicios en el Ministerio Público, Defensa Pública, Organismo de Investigación Judicial y el Programa de Atención y Protección de

- Víctimas del Delito y que por su manejo procesal legal los expedientes se mantienen en el circulante por más tiempo en la ejecución de su resolución final.
- h. A partir de los indicadores de gestión implementados por la Dirección de Planificación, se ha dado seguimiento a otras variables asociadas a la respuesta que se da a lo largo de los procesos jurisdiccionales que son vitales en el servicio que se brinda a las personas usuarias, plazos para dar trámite a las demandas, atención de escritos, plazo en el dictado de resoluciones, cantidad mínima de sentencias por Jueza o Juez, cantidad y plazo de los señalamientos. Información que puede ser consultada y verificada en la página de la Dirección de Planificación y que responde al Modelo de Sostenibilidad de despachos judiciales.
  - i. Cada año los juzgadores dictan más medidas alternas que se mantienen en el circulante en espera de los plazos de cumplimiento de las medidas, llámense conciliaciones condicionadas, reparación del daño y suspensión del proceso a prueba, además de las resoluciones provisionales que se dictan en materia penal y los expedientes que se encuentran en etapa de ejecución y seguimiento en materia no penal donde ya les fue emitida una sentencia.
  - j. De esta manera, es que, para medir el costo de los casos terminados, no es un dato que deba analizarse de manera independiente o aislado, sino debe complementarse en su análisis con la sumatoria de las resoluciones dictadas por los jueces que dan respuesta directa a la persona usuaria, en cuando a su definición de su situación jurídica. Asimismo, debe incorporarse a este análisis el impacto en el costo de la justicia, los servicios que se gestionan desde el Ministerio Público, la Defensa Pública, el Organismo de Investigación Judicial y el Programa de Atención y Protección de la Víctima, con sus servicios complementarios.

A manera de conclusión de este apartado, se puede afirmar que si bien es cierto el Informe Costo de la Justicia es un ejercicio anual, los resultados que refleja tienen un componente histórico que lo determinan. La demanda continua de servicios de la ciudadanía, que copiosas legislaciones le han trasladado como competencia al Poder Judicial, han conducido a un aumento inevitable en su planilla, en el número de oficinas y por supuesto en los requerimientos operativos de la institución, la cual ha realizado grandes esfuerzos desde la administración y planificación, para racionalizar el uso de los recursos que se le asigna en cada ejercicio presupuestario.

En el cuadro 4, se presenta la ejecución presupuestaria por programa, distribuido según el Recurso Humano comparativo 2020-2021, donde se refleja un decrecimiento de ¢2.390.903.210 de un año a otro.

Es importante indicar que, el programa 926 “Dirección, Administración y Otros Órganos de Apoyo” para el 2021 ejecutó en recurso humano un total ¢60.737.059.258, cifra que representa el 16.07% del total devengado por la Institución, pero, si a este monto se le aparta del presupuesto total ejecutado la proporción que son gastos comunes para toda la

institución (¢10.880.048.618), el peso del recurso humano a nivel institucional ascendería a ¢49.857.010.640 (13.19%). En el apartado 2.4 de este informe se expone en forma detallada las particularidades del programa 926 “Dirección, Administración y Otros Órganos de Apoyo” para una mayor comprensión.

Es importante indicar que esta disminución es originada principalmente por las disposiciones obligatorias temporales que acordó el Consejo Superior del Poder Judicial en sesión 39-2021, artículo LVIII celebrada el 13 de mayo del 2021, donde aprobó una serie de medidas de contención del gasto para el Poder Judicial, las cuales eran de acatamiento obligatorio dentro de la institución comunicadas por la Secretaría de la Corte mediante circular 107-2021.



Circular\_N\_107-2021  
(Secretaría de la Corte)

**Cuadro 4**  
**Comparación Presupuesto Recurso Humano Actual versus Ejecutado**  
**Distribuido por Programa para el 2020-2021**

Programa	Presupuesto Actual 2020	Total Ejecutado 2020	% Ejecución	Presupuesto Actual 2021	Total Ejecutado 2021	% Ejecución
Dirección, Administ. y Otros Org. de Apoyo	¢61 577 204 523	¢61 382 911 127	99,68%	¢61 783 575 704	¢60 737 059 258(*)	98,31%
Servicio Jurisdiccional	¢148 805 993 782	¢148 092 086 757	99,52%	¢148 870 373 875	¢147 634 669 499	99,17%
Organismo de Investigación Judicial	¢79 795 475 046	¢77 870 615 652	97,59%	¢77 844 957 858	¢77 164 289 821	99,13%
Ministerio Público	¢49 532 524 080	¢48 789 014 897	98,50%	¢49 179 582 340	¢48 606 279 483	98,83%
Defensa Pública	¢37 352 926 151	¢36 347 747 598	97,31%	¢36 699 855 368	¢36 060 001 437	98,26%
Servicio de Atención y Protección a Víctimas y Testigos	¢8 190 881 058	¢7 901 869 232	96,47%	¢7 971 847 414	¢7 791 042 556	97,73%
<b>Total</b>	<b>¢385 255 004 640</b>	<b>¢380 384 245 264</b>	<b>98,74%</b>	<b>¢382 350 192 559</b>	<b>¢377 993 342 053</b>	<b>98,86%</b>

Elaboración propia de acuerdo con la Liquidación de Financiero Contable para los años 2020 y 2021.

(\*) El Programa 926 Dirección Administración y Otros Órganos de Apoyo incluye los gastos administrativos que asume de todos los programas que conforma la institución.

El cuadro 5 se muestra un análisis de la ejecución presupuestaria por programa según **Gasto Variable** comparativo 2020-2021, donde se tiene una ejecución de un 82.73% para el 2020 y de un 89.56% para el 2021, incrementando en un 6.83% en el último bienio.

**Cuadro 5**  
**Comparación Presupuesto Gasto Variable Actual versus Ejecutado**  
**Por Programa para el 2020-2021**

	Presupuesto Actual 2020	Total Ejecutado 2020	% Ejecución	Presupuesto Actual 2021	Total Ejecutado 2021	% Ejecución
Dirección, Administ. y Otros Org. de Apoyo	¢35 755 404 674	¢28 058 176 792	78,47%	¢34 383 085 046	¢29 896 664 178	86,95%
Servicio Jurisdiccional	¢16 127 248 645	¢15 380 929 784	95,37%	¢16 241 993 483	¢16 129 710 565	99,31%
Organismo de Investigación Judicial	¢20 077 831 985	¢15 663 839 346	78,02%	¢20 537 952 594	¢17 252 997 933	84,01%
Ministerio Público	¢4 110 496 759	¢3 710 403 353	90,27%	¢4 274 921 492	¢4 244 788 132	99,30%
Defensa Pública	¢3 006 646 894	¢2 597 669 702	86,40%	¢2 783 816 579	¢2 704 026 557	97,13%
Servicio de Atención y Protección a Víctimas y Testigos	¢1 559 548 358	¢1 301 009 883	83,42%	¢1 373 183 935	¢1 057 220 010	76,99%
<b>Total</b>	<b>¢80 637 177 315</b>	<b>¢66 712 028 859</b>	<b>82,73%</b>	<b>¢79 594 953 129</b>	<b>¢71 285 407 375</b>	<b>89,56%</b>

Elaboración propia de acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Gestión Humana y Departamento Financiero Contable.

(\*) El Programa 926 Dirección Administración y Otros Órganos de Apoyo incluye los gastos administrativos que asume de todos los programas que conforma la institución.

## 2. ANÁLISIS SEGÚN PROGRAMA PRESUPUESTARIO

En el siguiente cuadro resumen se agrupa el recurso humano y gasto variable devengado por la Institución para el 2021:

**Cuadro 6**

### Distribución Porcentual del Costo de la Justicia, según Ejecución Presupuestaria 2021 (Recurso Humano y Gasto Variable) distribuido por Programa

Nombre del Programa	Costo Recurso Humano	Peso Relativo Recurso Humano	Costo Gasto Variable	Peso Relativo Gasto Variable	Costo Total	Peso Relativo Total
Prog. 926 - Dirección Administ. y Otros Org. de Apoyo	60 737 059 258	16,07%	29 896 664 178	41,94%	90 633 723 436(*)	20,17%
Prog. 927 - Servicio Jurisdiccional	147 634 669 499	39,06%	16 129 710 566	22,63%	163 764 380 065	36,45%
Prog. 928 - Organismo de Investigación Judicial	77 164 289 821	20,41%	17 252 997 933	24,20%	94 417 287 754	21,02%
Prog. 929 - Ministerio Público	48 606 279 483	12,86%	4 244 788 131	5,96%	52 851 067 614	11,76%
Prog. 930 - Defensa Pública	36 060 001 437	9,54%	2 704 026 557	3,79%	38 764 027 994	8,63%
Prog. 950 - Servicio de Atención y Protección a Víctimas y Testigos	7 791 042 556	2,06%	1 057 220 010	1,48%	8 848 262 565	1,97%
<b>Total general</b>	<b>377 993 342 053</b>	<b>100,00%</b>	<b>71 285 407 375</b>	<b>100,00%</b>	<b>449 278 749 428</b>	<b>100,00%</b>

(\*) El Programa 926 Dirección Administración y Otros Órganos de Apoyo al excluirle los gastos administrativos que asume de todos los programas que conforma la institución el peso ascendería a un 14,44%.

En el cuadro anterior se aprecia que, en cuanto a:

### 2.1. Recurso Humano

Como históricamente ha ocurrido para el 2021 el Programa 927 “Servicio Jurisdiccional” es el que concentra la mayor cantidad de recursos con un total de ¢147.634.669.499, cifra que en términos relativos representa un 39.06% del total de recurso humano para el 2021, seguido del Programa 928 “Organismo de Investigación Judicial” con una ejecución de ¢77.164.289.821 (20,41%) y el tercer lugar lo obtiene el Programa 926 “Dirección, Administración y Otros Órganos de Apoyo” con ¢60.737.059.258 (16.07%), al sumar la ejecución de los programas antes indicados estos agrupan el 75.54% del total de los recursos de la Institución, el restante 24.46% se distribuye entre los otros tres programas que componen el Poder Judicial.

## 2.2. Gasto Variable

En lo que respecta al gasto variable dividido por Programa, se tiene que para el 2021 el Programa 926 “Dirección, Administración y Otros Órganos de Apoyo”, ejecuta la mayoría de los recursos con  $\phi$ 29.896.664.178, cifra que representa el 41.94% del presupuesto total devengado por el Poder Judicial; el segundo lugar el Programa 928 “Organismo de Investigación Judicial” con  $\phi$ 17.252.997.933 (24.20%) y el tercer lugar el Programa 927 “Servicio Jurisdiccional” con  $\phi$ 16.129.710.566 (22.63%), quedando agrupado en estos tres programas el 88.77% del gasto variable ejecutado para el 2021.

## 2.3. Análisis Comparativo 2020-2021

Entre el 2020 y 2021 la ejecución del Poder Judicial creció un 0.49%, porcentaje que en términos absolutos representa  $\phi$ 2.182.475.306, al pasar de  $\phi$ 447.096.274.122 a  $\phi$ 449.278.749.428 para el 2021, pudiendo observar el detalle distribuido por programa en el cuadro siguiente:

**Cuadro 7**  
**Distribución Porcentual del Costo de la Justicia,**  
**por Programa y Variación Absoluta y Porcentual,**  
**según Presupuesto Ejecutado 2020-2021**

Programa	Costo Total 2020	Costo Total 2021	Variación Absoluta	% Variación
Prog. 926 - Dirección Administ. y Otros Org. de Apoyo (*)	89 441 087 919	90 633 723 436	1 192 635 516	1,33%
Prog. 927 - Servicio Jurisdiccional	163 473 016 541	163 764 380 065	291 363 524	0,18%
Prog. 928 - Organismo de Investigación Judicial	93 534 454 998	94 417 287 754	882 832 756	0,94%
Prog. 929 - Ministerio Público	52 499 418 249	52 851 067 614	351 649 365	0,67%
Prog. 930 - Defensa Pública	38 945 417 300	38 764 027 994	-181 389 305	-0,47%
Prog. 950 - Servicio de Atención y Protección a Víctimas y Testigos	9 202 879 115	8 848 262 565	-354 616 549	-4,01%
<b>Total</b>	<b>447 096 274 122</b>	<b>449 278 749 428</b>	<b>2 182 475 306</b>	<b>0,49%</b>

(\*) El Programa 926 Dirección Administración y Otros Órganos de Apoyo excluye los gastos administrativos que asume de todos los programas que conforma la institución.

Elaboración propia de acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Gestión Humana y Departamento Financiero Contable

Se debe señalar que tres programas- 926 Dirección Administración y Otros Órganos de Apoyo, 928 Organismo de Investigación Judicial y 923 Ministerio Público son los que muestran el mayor crecimiento entre el 2020-2021, mostrando en forma comparativa la siguiente tendencia: El Programa 926 Dirección Administración y Otros Órganos de Apoyo es el de mayor incremento en términos relativos al obtener una variación total de  $\phi$ 1.192.635.516 (1.33%), seguido por el Organismo de Investigación Judicial con un incremento absoluto de  $\phi$ 882.832.756 (0.94%) y en tercer lugar el Ministerio Público con  $\phi$ 351.649.365 (0.67%).

Por su parte los programas 930 Defensa Pública y 950 Servicio de Atención y Protección a Víctimas y Testigos muestran disminución en la ejecución del presupuesto 2021 de - $\phi$ 181.389.305 (- 0.47%) y - $\phi$ 354.616.549 (- 4.01%) en su orden.

**Trabajamos por el desarrollo de la administración de justicia**  
**con proyección e innovación**

**Cuadro 8**  
**Variación Porcentual del Costo de la Justicia, según Recurso Humano y Gasto Variable, por Programa, según Presupuesto Ejecutado 2020-2021**

Programas	Recurso Humano			Gasto Variable		
	2020	2021	% Variación	2020	2021	% Variación
Prog. 926 - Dirección Administ. y Otros Org. de Apoyo (*)	61 382 911 127	60 737 059 258	-1,05%	28 058 176 792	29 896 664 178	6,55%
Prog. 927 - Servicio Jurisdiccional	148 092 086 757	147 634 669 499	-0,31%	15 380 929 784	16 129 710 566	4,87%
Prog. 928 - Organismo de Investigación Judicial	77 870 615 652	77 164 289 821	-0,91%	15 663 839 346	17 252 997 933	10,15%
Prog. 929 - Ministerio Público	48 789 014 897	48 606 279 483	-0,37%	3 710 403 353	4 244 788 131	14,40%
Prog. 930 - Defensa Pública	36 347 747 598	36 060 001 437	-0,79%	2 597 669 702	2 704 026 557	4,09%
Prog. 950 - Servicio de Atención y Protección a Víctimas y Testigos	7 901 869 232	7 791 042 556	-1,40%	1 301 009 883	1 057 220 010	-18,74%
<b>Total general</b>	<b>380 384 245 264</b>	<b>377 993 342 053</b>	<b>-0,63%</b>	<b>66 712 028 859</b>	<b>71 285 407 375</b>	<b>6,86%</b>

Elaboración propia de acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Gestión Humana y Departamento Financiero contable

(\*) El Programa 926 Dirección Administración y Otros Organos de Apoyo al excluirle los gastos administrativos que asume de todos los programas que conforma la institución el peso ascendería a un 14,44%.

Al comparar 2020-2021 distribuido en recurso humano y gasto variable se tiene que, en cuanto a recurso humano todos los programas muestran un comportamiento decreciente y que el programa con menor disminución es el Programa 927 Servicio Jurisdiccional con una variación del -0.31%, proporción que en términos absolutos es de  $\phi 457.417.258$ , seguido por el Programa 929 "Ministerio Público" con un decrecimiento porcentual del 0.37% ( $-\phi 182.735.414$ ), comportamiento que fue expuesto líneas atrás.

Para el gasto variable, se observa que aumento en el bienio en un 6.9% al pasar de ejecutar en el 2020  $\phi 66.712.028.589$  a  $\phi 71.285.407.375$  para el 2021, incrementando en términos absolutos en  $\phi 4.573.378.516$ , por su parte el Programa 929 "Ministerio Público" el mayor crecimiento porcentual con un 14.40% ( $\phi 534.384.779$ ), seguido del Programa 928 "Organismo de Investigación Judicial" con un 10.15% y en tercer lugar el Programa 926 "Dirección Administración y Otros Organos de Apoyo" con un 6.55%.

La tendencia decreciente en el 2021 en la variable de recurso humano es el resultado de dos aspectos principalmente:

- Hubo una menor asignación de recursos presupuestarios, como se puede apreciar en el cuadro número uno del presente informe, el presupuesto actual del Poder Judicial para el 2020 fue de  $\phi 465.892.181.955$  y para el 2021 el monto fue de  $\phi 461.945.145.688$ , lo que significa que redujeron los recursos en  $\phi 3.947.036.267$  millones de un año a otro, cifra en términos relativos representa un -0.85%.
- Esto debido a las disposiciones atinentes a la Regla Fiscal, Ley 9635 en sus artículos 9 y 10 que establecen:

*Artículo 9: Definición de la regla fiscal Limite al crecimiento del gasto corriente, sujeto a una proporción del promedio del crecimiento del PIB nominal y a la relación de deuda del Gobierno central a PIB.*

*Artículo 10: Estimación de la regla fiscal. La estimación del crecimiento del gasto corriente estará determinada por dos variables: Ley N 9635 73 a) El nivel de deuda del Gobierno central como porcentaje del PIB b) El crecimiento promedio del PIB nominal para los últimos cuatro años anteriores al año de formulación del presupuesto nacional. De esta forma, el crecimiento del gasto corriente es el resultado de multiplicar el promedio de crecimiento del PIB nominal por un porcentaje que es definido por el nivel de deuda del Gobierno central.*

En aplicación de esta Ley, el Ministerio de Hacienda mediante oficio DM-0436-2020 informó que para el 2021: "...el porcentaje de crecimiento del gasto corriente se definió en un 4,13%, el cual se aplicará en el Presupuesto Nacional de manera agregada..."

Adicionalmente, mediante oficio DGPN-0233-20 comunica que según criterio C-202-2020 de la Procuraduría General de la República, el aumento 2020 aprobado mediante decreto ejecutivo N° 42121-MTSS-H-MIDEPLAN, aún cuando se encuentra suspendido debe hacerse efectivo por lo que debe considerarse para presupuesto 2021.

Por último, en el oficio DM-0917-20 el Ministerio de Hacienda indica que debido a la situación financiera del país, las expectativas en la evolución del COVID y su impacto en la economía, el presupuesto 2021 remitido al Ministerio de Hacienda se debe ajustar a un máximo de un 90% del autorizado para 2020.

- Las restricciones producto de la Ley 9635” Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, obligó a la institución a tomar acciones y una serie de medidas de contención del gasto en el Poder Judicial, según se detalla:

*“...1.) Se insta a los despachos lo siguiente: a.) Optimizar el uso de los recursos ordinarios, realizando una revisión de tareas y redistribuyendo las funciones equitativamente dentro de los equipos de trabajo, con el fin de encontrar recursos ociosos o subutilizados. b.) Aplicar una política conservadora y restrictiva sobre el aval de nuevos permisos con goce de salario, a su vez, tener presente que, de presentarse algún faltante durante los meses pendientes de pago producto de tener que hacer frente a otras obligaciones salariales, se deberán suspender la cantidad de permisos, para poder cubrir estas otras obligaciones. 2.) Deberán los jefes y responsables de las oficinas a que desarrollen e implementen planes de trabajo que compensen la falta del personal en vacaciones o con permisos otorgados con la finalidad de prescindir de las sustituciones. 3.) Corresponderá a las oficinas a realizar planes anuales de vacaciones para su personal, en la medida de lo posible sin que medie sustitución, para que puedan planificar oportunamente las funciones y optimizar el uso de los recursos sin afectar el servicio público. 4.) Las Jefaturas deberán incentivar el disfrute de vacaciones para los servidores judiciales en días viernes y/o lunes con el propósito de maximizar el periodo de descanso de los servidores. Según lo dispuesto por el Consejo Superior en sesión No. 96-2020, celebrada el 6 de octubre de 2020, artículo VIII, donde se propuso a las jefaturas de los despachos judiciales, promover el disfrute de vacaciones de un día sin sustitución a personas servidoras judiciales, el cual podría ser lunes o viernes, sin que haya afectación del servicio público que se presta y atendiendo el interés de la persona servidora judicial, evitándose que,*

---

**Trabajamos por el desarrollo de la administración de justicia  
con proyección e innovación**

posteriormente se obligue a las personas a gozar de vacaciones. 5.) Toda solicitud de reincorporaciones o adiciones de nuevas solicitudes de sustitución hasta por 1 día en el plan de vacaciones 2020-2021, le procederá de previo un análisis del impacto presupuestario. 6.) Se limitan las cadenas de sustituciones a una sustitución en los casos que el titular del puesto se encuentre con incapacidad, vacaciones o con algún tipo de permiso y reiterar a las oficinas que deben cumplir con lo estipulado en el apartado 9.4 del plan de vacaciones que indica: "No podrán realizarse las sustituciones en cadena que se deriven de los puestos de excepción, señalados en el punto anterior (9.3)". 7.) Como medida transitoria por tres meses, **solo se sustituirán los puestos esenciales por concepto de incapacidad, permiso sin goce, suspensión sin goce, o que el titular haya pasado a otro puesto;** con excepción de las sustituciones para los puestos de tribunales evaluadores y especialistas de contenido. 8.) Las presentes medidas en general tendrán efecto a partir de la fecha de aprobación de rige sea 16 de mayo al 15 de agosto del 2021, esperando que el comportamiento del gasto se vea estabilizado en las siguientes proyecciones, teniendo presente que la última fecha posible para tramitar modificaciones externas al presupuesto está fijada para el mes de agosto. 9.) Se advierte a todas las jefaturas que en caso de que hagan nombramientos fuera de estas directrices tomadas, tendrán que asumir de su propio peculio el costo de la sustitución e incluso se expondrán a sanciones disciplinarias, ante el incumplimiento a lo ordenado por este Consejo...".

Estas medidas influyeron en el comportamiento del gasto de recurso humano principalmente, decreciendo en un -0.63% con relación al 2020, al pasar de ejecutar ¢380.384.245.264 en el 2020 a ¢377.993.342.053 para el 2021 (-¢2.390.903.210).

#### 2.4. Seguidamente se muestran las características de importancia que constituyen el Programa 926 Dirección, Administración y Otros Órganos de Apoyo.

El Programa 926 “Dirección, Administración y Otros Órganos de Apoyo” para el 2021 ejecutó un total de ¢90.633.723.436, cifra que representa el 20.17% del total devengado por la Institución. Dado que buena parte del consumo total corresponden a gastos institucionales es importante analizar por separado el comportamiento de estas cargas, principalmente las de contratos que se asignan directamente a las Administraciones u oficinas que pertenecen a este Programa y se reflejan como ejecución del ámbito administrativo, pero, que en realidad son gastos comunes para toda la institución, principalmente para atender necesidades del ámbito Jurisdiccional.

Cabe indicar que el gasto variable asociado a subpartidas de alquiler de equipo de cómputo, impresión, encuadernación y otros, servicio de transporte, servicios generales y otros servicios de gestión de apoyo, en el 2021 se devengaron por parte del programa 926 “Dirección, Administración y Otros Órganos de Apoyo” un total de ¢9.908.993.598, según se detalle:

Subpartida	Detalle- Gasto Variable	Devengado 2021
10103	Alquiler de equipo cómputo	243 481 409
10303	Impresión Encuadernación y Otros	48 083 557
10304	Transporte de Bienes	14 579 310
10401	Servicios médicos y de laboratorio (contratos)	101 016 112
10406	Servicios Generales	4 095 748 281
10499	Otros Servicios de Gestión y apoyo	200 582 258
10801	Mantenimiento de Edificios y Locales	987 880 073
50102	Equipo de Transporte	71 646 992
50103	Equipo de Comunicación	498 906 934
50105	Equipo y Programas de Cómputo	1 417 899 615
50201	Edificios	2 211 031 864
50299	Otras construcciones adiciones y mejoras	18 137 192
	<b>Total</b>	<b>9 908 993 598</b>

De los datos expuestos se puede afirmar que, los siguientes gastos fueron atribuidos al programa 926 “Dirección, Administración y Otros Órganos de Apoyo”, pero en sentido estricto, corresponden a gastos institucionales:

- Subpartida 50103 “Equipo de Comunicación”, en la que se ejecutaron para 2021 por medio del Programa 926 un total de ¢498.906.934 para desarrollar diferente Proyectos Institucionales a nivel nacional.
- Subpartida 50105 “Equipo y Programas de Cómputo”, para el periodo 2021 se ejecutó un total de ¢1.417.899.615 donde se incluyen necesidades para atender

proyectos institucionales tales como “Plan para la continuidad del Servicio Tecnológicos”, atender proyectos de operación en los cuáles se requieren artículos tales como: computadoras, dispositivos para almacenamiento, escáner, impresoras, ups, entre otros, para cubrir necesidades de toda la institución.

- Subpartida 50201 “Edificios”, el Programa 926 Dirección y Administración de Otros Órganos de Apoyo, ejecutó en 2021 la suma de ¢2.211.031.864, donde se canalizan diferentes proyectos institucionales y que fueron imputados enteramente a este Programa, dentro de los que se pueden citar: reacondicionamiento eléctrico de los Tribunales de Justicia de San Carlos, Torre anexa de los Tribunales de San Ramón, ampliación del tercer piso de los Tribunales de Turrialba.

Cabe mencionar que al Programa 926 se le imputa el costo del recurso humano de varias oficinas que brindan **un servicio directo de apoyo a la labor jurisdiccional**, o bien, de alcance institucional, es decir, desarrollan labores que no son específicas para este Programa, cuyo costo estimado para el 2021 fue de ¢16.119.580.434, tal como se muestra a continuación:

Despacho/Oficina	Recurso Humano	Gasto Variable	Total
Departamento de Trabajo Social y Psicología	7 461 941 852	3 008 534 984	¢10 470 476 836
Personal Supernumerario	353 809 000	292 854 888	¢646 663 888
Oficinas de los Servicios de Salud para Empleados a nivel nacional	¢1 600 141 333	¢782 487 941	¢2 382 629 274
Unidad de Salud e Higiene Ocupacional	¢484 876 433	¢213 425 235	¢698 301 668
Oficinas de Recepción de Documentos a nivel nacional	¢979 280 000	¢942 228 769	¢1 921 508 769
<b>TOTAL</b>	<b>¢10 880 048 618</b>	<b>¢5 239 531 817</b>	<b>¢16 119 580 434</b>

Elaboración propia de acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Gestión Humana y Departamento Financiero Contable.

Al sumar estos recursos señalados en este apartado totalizan ¢25.765.328.907 para el 2021, cifra que representa un 28.43% del presupuesto total ejecutado por el programa 926 “Dirección, Administración y Otros Órganos de Apoyo”.

En resumen, si se aparta del presupuesto total ejecutado por el Programa 926 “Dirección, Administración y Otros Órganos de Apoyo”, la porción que corresponde a gastos instituciones (¢25.765.328.907) el peso relativo a nivel institucional para el 2021, que originalmente se estima en un 20.17%, pasa a ser un 14.44% (¢64.868.394.529).

### 3. ANÁLISIS SEGÚN ÁMBITO

De seguido se presenta el costo en términos absolutos y relativos tanto de Recurso Humano y Gasto Variable, según Ámbito:

**Cuadro 9**  
**Estimación del Costo de la Justicia, según Recurso Humano y Gasto Variable, por Ámbito, según Presupuesto Ejecutado 2021**

Ámbito	Costo Recurso Humano	Peso Relativo	Costo Gastos Variable	Peso Relativo	Costo Total	Peso Relativo
<b>Administración Superior</b> <sup>(1)</sup>	10 082 834 536	2,67%	2 072 256 657	2,91%	12 155 091 193	2,71%
<b>Jurisdiccional</b> <sup>(2)</sup>	137 897 664 912	36,48%	14 908 356 951	20,91%	152 806 021 863	34,01%
<b>Administrativo</b> <sup>(3)</sup>	46 443 189 374	12,29%	23 720 961 395	33,28%	70 164 150 769	15,62%
<b>Auxiliar de Justicia</b>	<b>171 396 543 528</b>	<b>45,34%</b>	<b>25 962 056 447</b>	<b>36,42%</b>	<b>197 358 599 975</b>	<b>43,93%</b>
Ministerio Público	48 525 624 460	12,84%	4 230 836 618	5,94%	52 756 461 078	11,74%
Defensa Pública	36 060 001 437	9,54%	2 704 026 557	3,79%	38 764 027 994	8,63%
O.I.J.	77 164 289 821	20,41%	17 252 997 933	24,20%	94 417 287 754	21,02%
Centro Electrónico de Información						
Jurisprudencial	411 906 926	0,11%	145 648 940	0,20%	557 555 867	0,12%
Escuela Judicial	1 443 678 328	0,38%	571 326 389	0,80%	2 015 004 717	0,45%
Atención y Protección a Víctimas y Testigos	7 791 042 556	2,06%	1 057 220 010	1,48%	8 848 262 565	1,97%
<b>Otros</b>	<b>12 173 109 703</b>	<b>3,22%</b>	<b>4 621 775 924</b>	<b>6,48%</b>	<b>16 794 885 627</b>	<b>3,74%</b>
Trabajo Social y Psicología	7 461 941 852	1,97%	3 008 534 984	4,22%	10 470 476 836	2,33%
Unidades de Localización	80 655 023	0,02%	13 951 513	0,02%	94 606 536	0,02%
Oficina de Comunicaciones						
Judiciales	3 869 490 214	1,02%	1 000 704 091	1,40%	4 870 194 306	1,08%
Archivo Judicial	508 780 193	0,13%	395 974 115	0,56%	904 754 308	0,20%
Registro Judicial	252 242 421	0,07%	202 611 220	0,28%	454 853 641	0,10%
<b>Total general</b>	<b>377 993 342 053</b>	<b>100,00%</b>	<b>71 285 407 375</b>	<b>100,00%</b>	<b>449 278 749 427</b>	<b>100,00%</b>

(1) El Ámbito Administración Superior está compuesto por la Presidencia de la Corte, Despacho de la Presidencia, Consejo Superior, Oficina de Control Interno, Secretaría de la Corte, Contraloría y Sub Contralorías de Servicios, Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (CONAMAJ), Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia y Unidad de Acceso a la Justicia, Secretaría Técnica de Ética y Valores, Centro de Gestión de la Calidad (CEGECA), Área de Gestión y Apoyo, Área de Coordinación y Mejoramiento y Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional (CACMFJ).

(2) El Ámbito Jurisdiccional está conformado por las Salas (Primera, Segunda, Tercera y Constitucional), Tribunales, Tribunales de Apelación y Juzgados de primera y segunda instancia, Tribunal Disciplinario Notarial, Juzgado Notarial, Contencioso Administrativo, Centros de Conciliación, Oficinas de Cumplimiento. Además, se incluye el personal supernumerario adscrito al Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional, y a las Oficinas, Unidades y Subunidades Administrativas Regionales.

(3) El Ámbito Administrativo lo conforman la Inspección Judicial, Auditoría, Dirección de Planificación, Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional, Dirección de Gestión Humana, Dirección Ejecutiva, Dirección de Tecnología de Información, Departamento Financiero Contable, Departamento de Proveeduría, Departamento de Seguridad, Biblioteca Judicial, Departamento de Servicios Generales, Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional, Departamento de Artes Gráficas, así como las Oficinas, Unidades y Subunidades Administrativas Regionales y las Unidades de Servicio de Salud para Emplados.

### 3.1. Recurso Humano

El Ámbito Auxiliar de Justicia es el que históricamente liquida la mayor parte de los recursos de la Institución, y para este periodo ejecutó la suma total  $\phi 171.396.543.528$ , monto que en términos relativos representa el 45.34% del total del recurso humano del Poder Judicial y dentro de este ámbito el “Organismo de Investigación Judicial”, es el que reúne el mayor costo por este concepto al ejecutar  $\phi 77.164.289.821$  (20.41%) del total. Por su parte el ámbito que ocupa el segundo lugar en importancia siempre en el recurso humano es el Jurisdiccional al ejecutar un total de  $\phi 137.897.664.912$  (36.48%).

Estos dos ámbitos reúnen el 81.82% del costo total del recurso humano del Poder Judicial para el 2021, quedando distribuido el restante 18.18% entre los otros tres ámbitos que completan la Institución, de este, el de mayor peso es el Administrativo con  $\phi 46.443.189.374$  (12.29%).

### 3.2. Gasto Variable

El costo del gasto variable para el 2021 se encuentra distribuido en dos ámbitos principalmente, el “Auxiliar de Justicia” con  $\phi 25.962.056.447$  (36.42%) y el “Administrativo” con  $\phi 23.720.961.395$  (33.28%). Dentro del ámbito Auxiliar de Justicia, el más representativo es el Organismo de Investigación Judicial, al ejecutar la mayor cantidad de recursos con un total de  $\phi 17.252.997.933$  (24.20%) seguido por el Ministerio Público con  $\phi 4.230.836.618$  (5.94%).

Siguiendo el orden de clasificación por ámbito se tiene que el tercer lugar en importancia lo ocupa el “Jurisdiccional” con  $\phi 14.908.356.951$  (20.91%), agrupando los dos ámbitos restantes el 8.56% del total institucional, distribuido de la siguiente forma: “Otros” con  $\phi 4.621.775.924$  (6.48%) y “Administración Superior” con un total de  $\phi 2.072.256.657$  (2.91%).

### 3.3. Análisis Comparativo 2020-2021

Entre el 2020-2021 se tiene que el ámbito “Administrativo” fue el que mostró un mayor aumento con una variación del  $\phi 736.859.911$  (1.06%), en segundo lugar, el ámbito “Auxiliar de Justicia” con una variación absoluta de  $\phi 767.296.760$  (0.39%), en tercer y cuarto lugar el ámbito denominado “Otros” y “Administración Superior” con crecimientos de  $\phi 598.726.086$  (3.70%) y  $\phi 382.429.700$  (3.25%) en su orden.

Para el período bajo análisis el ámbito “Jurisdiccional” muestra un comportamiento decreciente al bajar su ejecución en  $\phi 302.837.150$  (-0.20%).

Lo antes mencionado se muestra el siguiente cuadro comparativo:

**Cuadro 10**  
**Estimación del Costo de la Justicia, comparativo Total 2020-2021 por Ámbito según Presupuesto Ejecutado 2021**

Ámbito	Costo Total 2020	Costo Total 2021	Variación Absoluta	Porcentaje de Variación
Administración Superior	11 772 661 398	12 155 091 098	382 429 700	3,25%
Jurisdiccional	153 108 859 173	152 806 022 022	-302 837 150	-0,20%
Administrativo	69 427 290 858	70 164 150 769	736 859 911	1,06%
<b>Auxiliar de Justicia</b>	<b>¢196 591 303 216</b>	<b>¢197 358 599 975</b>	<b>¢767 296 760</b>	<b>0,39%</b>
Ministerio Público	52 333 445 029	52 756 461 078	423 016 049	0,81%
Defensa Pública	38 945 417 300	38 764 027 994	-181 389 305	-0,47%
O.I.J.	93 534 454 998	94 417 287 754	882 832 756	0,94%
Centro Electrónico de Documentación Jurisprudencial	649 069 116	557 555 867	-91 513 250	-14,10%
Escuela Judicial	1 926 037 658	2 015 004 717	88 967 059	4,62%
Atención y Protección a Víctimas y Testigos	9 202 879 115	8 848 262 565	-354 616 549	-3,85%
<b>Otros</b>	<b>¢16 196 159 478</b>	<b>¢16 794 885 564</b>	<b>¢598 726 086</b>	<b>3,70%</b>
Trabajo Social y Psicología	10 140 272 167	10 470 476 836	330 204 669	3,26%
Unidades de Localización	165 973 220	94 606 536	-71 366 684	-43,00%
Oficina de Comunicaciones Judiciales	4 595 058 067	4 870 194 243	275 136 176	5,99%
Archivo Judicial	860 423 023	904 754 308	44 331 285	5,15%
Registro Judicial	434 433 001	454 853 641	20 420 640	4,70%
<b>Total</b>	<b>¢447 096 274 122</b>	<b>¢449 278 749 428</b>	<b>¢2 182 475 306</b>	<b>0,49%</b>

Elaboración propia

Concretamente, en el cuadro número 11 se estima el costo del recurso humano y gasto variable en forma comparativa, en lo que respecta al recurso humano el ámbito “Administración Superior” es el único que muestra crecimiento al haber ejecutado ¢240.667.969 más que el 2020, cifra que representa un relativo de un 2.45%, los demás ámbitos mostraron comportamiento decreciente que oscila entre un -1.81% en el ámbito denominado “Otros” y un -0.73% para el “Auxiliar de Justicia”, comportamiento ya justificado líneas atrás.

### Cuadro 11

#### Estimación del Costo de la Justicia, Comparativo de Recurso Humano y Gasto Variable 2020-2021 por Ámbito

Ámbito	Recurso Humano			Gasto Variable		
	2020	2021	% de Variación	2020	2021	% de Variación
<b>Administración Superior</b>	<b>¢9 842 166 472</b>	<b>¢10 082 834 441</b>	<b>2,45%</b>	<b>¢1 930 494 927</b>	<b>¢2 072 256 657</b>	<b>7,34%</b>
<b>Jurisdiccional</b>	<b>¢138 515 498 198</b>	<b>¢137 897 665 071</b>	<b>-0,45%</b>	<b>¢14 593 360 974</b>	<b>¢14 908 356 951</b>	<b>2,16%</b>
<b>Administrativo</b>	<b>¢47 006 442 769</b>	<b>¢46 443 189 374</b>	<b>-1,20%</b>	<b>¢22 420 848 089</b>	<b>¢23 720 961 395</b>	<b>5,80%</b>
<b>Auxiliar de Justicia</b>	<b>172 652 018 324</b>	<b>171 396 543 528</b>	<b>-0,73%</b>	<b>¢23 939 284 892</b>	<b>¢25 962 056 447</b>	<b>8,45%</b>
Ministerio Público	¢48 643 906 669	¢48 525 624 460	-0,24%	¢3 689 538 360	¢4 230 836 618	14,67%
Defensa Pública	¢36 347 747 598	¢36 060 001 437	-0,79%	¢2 597 669 702	¢2 704 026 557	4,09%
O.I.J.	¢77 870 615 652	¢77 164 289 821	-0,91%	¢15 663 839 346	¢17 252 997 933	10,15%
Centro Electrón.Doc.Jurisp.	¢490 542 689	¢411 906 926	-16,03%	¢158 526 428	¢145 648 940	-8,12%
Escuela Judicial	¢1 397 336 484	¢1 443 678 328	3,32%	¢528 701 173	¢571 326 389	8,06%
Atención y Protección a Víctimas y Testigos	¢7 901 869 232	¢7 791 042 556	-1,40%	¢1 301 009 883	¢1 057 220 010	-18,74%
<b>Otros</b>	<b>¢12 368 119 501</b>	<b>¢12 173 109 640</b>	<b>-1,58%</b>	<b>¢3 828 039 977</b>	<b>¢4 621 775 924</b>	<b>20,73%</b>
Trabajo Social y Psicología	¢7 469 426 017	¢7 461 941 852	-0,10%	¢2 670 846 150	¢3 008 534 984	12,64%
Unidades de Localización	¢145 108 228	¢80 655 023	-44,42%	¢20 864 992	¢13 951 513	-33,13%
Oficina de Comunicaciones Judiciales	¢4 008 033 288	¢3 869 490 151	-3,46%	¢587 024 779	¢1 000 704 091	70,47%
Archivo Judicial	¢501 100 794	¢508 780 193	1,53%	¢359 322 229	¢395 974 115	10,20%
Registro Judicial	¢244 451 174	¢252 242 421	3,19%	¢189 981 826	¢202 611 220	6,65%
<b>Costo Total</b>	<b>380 384 245 264</b>	<b>377 993 342 053</b>	<b>-0,63%</b>	<b>66 712 028 859</b>	<b>71 285 407 375</b>	<b>6,86%</b>

Elaboración propia.

En lo que corresponde al gasto variable se obtuvo que, el ámbito “Auxiliar de Justicia” fue el que obtuvo el mayor crecimiento en su ejecución al registrar ¢2.022.771.556 (8.45%) más de recursos respecto al 2020, ocupando el segundo lugar el ámbito “Administrativo” que incrementó ¢1.300.113.306 y el tercer lugar es para el ámbito denominado “Otros” con ¢793.735.947 (22.73%) para este período.

#### 4. ANÁLISIS SEGÚN CIRCUITO JUDICIAL (INCLUYE OFICINAS DE COBERTURA NACIONAL Y OTROS ÓRGANOS ADSCRITOS AL PODER JUDICIAL)

En la Institución hay 15 circuitos judiciales, donde se muestra el total ejecutado por el Poder Judicial para el 2021, distribuido por circuito y detallado en recurso humano y gasto variable.

**Trabajamos por el desarrollo de la administración de justicia  
con proyección e innovación**

Adicionalmente se señala que dentro de esta estación se incluyen los circuitos denominados “Otros Órganos Adscritos al Poder Judicial” y “Oficinas de Cobertura Nacional”, conformación que se aclara en el anexo 1 de este informe.

**Cuadro 12**  
**Estimación del Costo de la Justicia**  
**Detalle de Recurso Humano y Gasto Variable**  
**por Circuito Judicial, Oficinas de Cobertura Nacional y Otros Órganos Adscritos al**  
**Poder Judicial, según Presupuesto Ejecutado 2021**

Circuito	Costo Recurso Humano	Peso Relativo	Costo Gastos Variables	Peso Relativo	Costo Total	Peso Relativo
I Circuito Judicial de San José	88 899 288 109	23,52%	15 278 314 026	21,43%	104 177 602 135	23,19%
II Circuito Judicial de San José	30 978 410 860	8,20%	3 304 572 792	4,64%	34 282 983 652	7,63%
III Circuito Judicial de San José	10 943 070 882	2,90%	2 041 309 830	2,86%	12 984 380 712	2,89%
I Circuito Judicial de la Zona Sur	10 011 682 650	2,65%	1 751 381 935	2,46%	11 763 064 585	2,62%
II Circuito Judicial de la Zona Sur	10 730 067 659	2,84%	1 847 146 792	2,59%	12 577 214 451	2,80%
I Circuito Judicial de Alajuela	16 739 243 447	4,43%	2 140 024 350	3,00%	18 879 267 797	4,20%
II Circuito Judicial de Alajuela	11 650 992 234	3,08%	2 051 476 341	2,88%	13 702 468 575	3,05%
III Circuito Judicial de Alajuela	10 829 009 841	2,86%	1 666 060 395	2,34%	12 495 070 236	2,78%
Circuito Judicial de Cartago	19 298 893 159	5,11%	3 288 270 690	4,61%	22 587 163 849	5,03%
Circuito Judicial de Heredia	19 053 734 712	5,04%	3 898 150 839	5,47%	22 951 885 551	5,11%
I Circuito Judicial de Guanacaste	11 504 994 855	3,04%	2 136 115 688	3,00%	13 641 110 543	3,04%
II Circuito Judicial de Guanacaste	11 198 955 936	2,96%	1 583 212 395	2,22%	12 782 168 330	2,85%
Circuito Judicial de Puntarenas	16 334 229 144	4,32%	3 579 947 263	5,02%	19 914 176 407	4,43%
I Circuito Judicial de la Zona Atlántica	14 313 434 223	3,79%	1 910 942 796	2,68%	16 224 377 019	3,61%
II Circuito Judicial de la Zona Atlántica	12 114 396 851	3,20%	1 823 069 473	2,56%	13 937 466 324	3,10%
Otros Órganos adscritos al Poder Judicial	584 338 641	0,15%	32 660 697	0,05%	616 999 338	0,14%
Oficinas de Cobertura Nacional	82 808 598 848	21,91%	22 952 751 074	32,20%	105 761 349 922	23,54%
<b>Total general</b>	<b>377 993 342 053</b>	<b>100,00%</b>	<b>71 285 407 375</b>	<b>100,00%</b>	<b>449 278 749 428</b>	<b>100,00%</b>

Elaboración propia

#### 4.1. Recurso Humano

Para el período 2021, como ha ocurrido en años anteriores el Primer Circuito Judicial de San José muestra el mayor costo absoluto con  $\text{¢}88.899.288.109$ , cifra que en términos relativos asciende a un 23.52% del total del recurso humano, manteniendo en segundo lugar el Segundo Circuito Judicial de San José al ejecutar  $\text{¢}30.978.410.860$

(8.20%); el tercer lugar en la categoría lo obtiene el Circuito Judicial de Cartago con un absoluto de  $\text{¢}19.298.893.159$  (5.11%), en el cuarto lugar está el Circuito Judicial de Heredia con  $\text{¢}19.053.734.712$  (5.04%) y el quinto lugar en la escala lo obtuvo el Circuito Primer Circuito Judicial de Alajuela con un total de  $\text{¢}16.739.243.447$ .

Según los datos anteriores, estos los cinco circuitos representan el 46.29% ( $\text{¢}174.969.570.288$ ) del total del recurso humano ejecutado por el Poder Judicial para el 2021, y el 31.65% restante está distribuido entre 10 circuitos de la institución; dentro de este segundo grupo los más representativos son: Circuito Judicial de Puntarenas con un total de recurso humano de  $\text{¢}16.334.229.144$  cifra que en términos relativos asciende a 4.32% y el Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica con  $\text{¢}14.313.434.223$  (3.79%), de los siete circuitos restantes el que consigue un mayor porcentaje no sobrepasa 3,08% del peso.

Por otra parte, el circuito denominado “Oficinas de Cobertura Nacional” muestra un costo total en recurso humano de  $\text{¢}82.808.598.848$  (21.91%) y “Otros Órganos Adscritos al Poder Judicial” con  $\text{¢}584.338.641$  (0.15%).

## 4.2. Gasto Variable

En cuanto al gasto variable el Primer Circuito Judicial de San José mantiene el primer lugar al ejecutar para el 2021 un total de  $\text{¢}15.278.314.026$  (21.43%), en segundo lugar está el Circuito Judicial de Heredia que ejecutó un total de  $\text{¢}3.898.150.839$  (5.47%), y tercer lugar lo ocupa el Circuito Judicial de Puntarenas con  $\text{¢}3.579.947.263$  (5.02%), el cuarto y quinto lugar lo obtuvieron el Segundo Circuito Judicial de San José y Cartago con ejecuciones de  $\text{¢}3.304.572.792$  (4.64%) y  $\text{¢}3.288.270.690$  (4.61%) en su orden.

Al sumar el peso de los cinco circuitos de mayor representatividad, estos reúnen un 41.17% del total del gasto variable para el 2021, permaneciendo distribuido el 26.58% entre los otros diez circuitos que conforman la Institución, de los cuales ninguno sobrepasa un 3% de peso relativo. Lo correspondiente a los circuitos denominados “Oficinas de Cobertura Nacional” y “Otros Órganos Adscritos al Poder Judicial” alcanzaron ejecuciones de  $\text{¢}22.952.751.074$  (32.20%) y de  $\text{¢}32.660.697$  (0.05%) respectivamente.

## 4.3. Análisis Comparativo 2020-2021

En el período 2020-2021 los datos proyectan los siguientes resultados: Los dos circuitos con mayor crecimiento relativo son el Primer Circuito de la Zona Sur con un 1.39% y el Primer Circuito Judicial de San José con un 1.01% más que el año anterior, el tercero es ocupado por el Tercer Circuito de Alajuela con un 0.82% de incremento, cifra que representa un aumento de  $\text{¢}101.593.124$ , el cuarto lugar en importancia el Circuito de

Heredia con un incremento de un 0.71% (¢162.770.253). Los restantes once circuitos del país muestran variaciones que oscilan entre el 0.34% (Segundo de la Zona Atlántica) y el -2.32% del Primer Circuito de la Zona Atlántica(-¢384.777.077). En lo que respecta a los circuitos denominados, “Otros Órganos Adscritos al Poder Judicial” y “Oficinas de Cobertura Nacional” muestran variaciones del -1.32% (¢-8.239.525) e incremento del 1.89% (¢1.966.801.234) y en su orden.

En el siguiente cuadro se muestra la estimación del costo total 2020-2021 distribuido por Circuito Judicial:

**Cuadro 13**  
**Estimación del Costo de la Justicia**  
**Comparativo 2020-2021 por Circuito Judicial, Oficinas de Cobertura Nacional y Otros**  
**Órganos Adscritos al Poder Judicial, según Presupuesto Ejecutado 2021**

Circuito	Costo Total 2020	Costo Total 2021	Variación Absoluta	Porcentaje de Variación
I Circuito Judicial de San José	¢103 134 499 754	¢104 177 602 135	¢1 043 102 382	1,01%
II Circuito Judicial de San José	¢34 275 816 981	¢34 282 983 652	¢7 166 671	0,02%
III Circuito Judicial de San José	¢13 101 366 028	¢12 984 380 712	-¢116 985 316	-0,89%
I Circuito Judicial de la Zona Sur	¢11 602 179 047	¢11 763 064 585	¢160 885 538	1,39%
II Circuito Judicial de la Zona Sur	¢12 592 493 759	¢12 540 593 451	-¢51 900 308	-0,41%
I Circuito Judicial de Alajuela	¢19 136 336 838	¢18 879 267 797	-¢257 069 041	-1,34%
II Circuito Judicial de Alajuela	¢13 914 337 287	¢13 739 089 575	-¢175 247 712	-1,26%
III Circuito Judicial de Alajuela	¢12 393 477 112	¢12 495 070 236	¢101 593 124	0,82%
Circuito Judicial de Cartago	¢22 544 668 608	¢22 587 163 849	¢42 495 241	0,19%
Circuito Judicial de Heredia	¢22 789 115 298	¢22 951 885 551	¢162 770 253	0,71%
I Circuito Judicial de Guanacaste	¢13 635 717 576	¢13 641 110 543	¢5 392 966	0,04%
II Circuito Judicial de Guanacaste	¢13 063 873 749	¢12 782 168 330	-¢281 705 418	-2,16%
Circuito Judicial de Puntarenas	¢19 993 880 713	¢19 914 176 407	-¢79 704 306	-0,40%
I Circuito Judicial de la Zona Atlántica	¢16 609 154 096	¢16 224 377 019	-¢384 777 077	-2,32%
II Circuito Judicial de la Zona Atlántica	¢13 889 569 725	¢13 937 466 324	¢47 896 599	0,34%
Otros Órganos adscritos al Poder Judicial	¢625 238 862	¢616 999 338	-¢8 239 525	-1,32%
Oficinas de Cobertura Nacional	¢103 794 548 688	¢105 761 349 922	¢1 966 801 234	1,89%
<b>Total</b>	<b>¢447 096 274 122</b>	<b>¢449 278 749 428</b>	<b>¢2 182 475 306</b>	<b>0,49%</b>

Elaboración propia

**El cuadro 14 sintetiza la estimación de recurso humano y gasto variable en forma comparativa:**

Al comparar la estimación 2020-2021 del recurso humano se observa que, en términos absolutos el Primer Circuito Judicial de la Zona Sur es el único que muestra crecimiento al ejecutar ¢19.914.256 (0.20%) más que el 2020, los once circuitos restantes muestran una variación negativa con decrecimientos que fluctúan desde el -0.52% al -3.04% comportamiento que ha sido expuesto a lo largo de este informe.

**Trabajamos por el desarrollo de la administración de justicia**  
**con proyección e innovación**

Es importante indicar que, adicionalmente a los factores indicados a lo largo del informe que incidieron en el decrecimiento del recurso humano, en este apartado se evidencia el resultado del análisis de la estructura organizacional de la Dirección de Tecnología de la Información aprobada por el Consejo Superior del Poder Judicial en sesión 104-2020 artículo XXV donde trasladaron los puestos de Profesionales en Informática destacados en la Administraciones Regionales a la Dirección de Tecnología de la Información, lo que generó un decrecimiento en el recurso humano de las administraciones que tenían adscritas estos puestos e incrementó en la Dirección de Tecnología, aspecto que para la estimación del costo por circuito se imputa en el denominado “Oficinas de Cobertura Nacional”.

Con relación a los circuitos llamados Otros Órganos adscritos al Poder Judicial y Oficinas de Cobertura Nacional tienen la siguiente conducta: el primero decrece en ¢5.745.102, que en términos relativos es un -0.97%, mientras que el segundo tuvo un crecimiento de ¢1.032.678.212 (1.26%).

En relación con el gasto variable en forma comparativa, se tiene que el “Primer Circuito Judicial de San José” fue el que presentó la mayor variación absoluta con ¢1.421.173.910 (10.26%), los restantes catorce circuitos mostraron crecimientos que oscilan entre el 13.64% en el caso del Circuito de Heredia y el 0.20% para el caso del Segundo Circuito Judicial de la Zona Sur.

**Cuadro 14**  
**Estimación del Costo de la Justicia**  
**Comparativo 2020-2021 del Recurso Humano y Gasto Variable,**  
**por Circuito Judicial, Oficinas de Cobertura Nacional y Otros Órganos**  
**Adscritos al Poder Judicial, según Presupuesto Ejecutado 2021**

Circuito	Recurso Humano			Gasto Variable		
	2020	2021	% de Variación	2020	2021	% de Variación
I Circuito Judicial de San José	89 277 359 638	88 899 288 109	<b>-0,42%</b>	13 857 140 116	15 278 314 026	<b>10,26%</b>
II Circuito Judicial de San José	31 125 581 297	30 978 410 860	<b>-0,47%</b>	3 150 235 684	3 304 572 792	<b>4,90%</b>
III Circuito Judicial de San José	11 211 429 042	10 943 070 882	<b>-2,39%</b>	1 889 936 986	2 041 309 830	<b>8,01%</b>
I Circuito Judicial de la Zona Sur	9 991 768 394	10 011 682 650	<b>0,20%</b>	1 610 410 653	1 751 381 935	<b>8,75%</b>
II Circuito Judicial de la Zona Sur	10 748 947 440	10 693 446 659	<b>-0,52%</b>	1 843 546 319	1 847 146 792	<b>0,20%</b>
I Circuito Judicial de Alajuela	17 096 020 852	16 739 243 447	<b>-2,09%</b>	2 040 315 986	2 140 024 350	<b>4,89%</b>
II Circuito Judicial de Alajuela	11 893 218 097	11 687 613 234	<b>-1,73%</b>	2 021 119 190	2 051 476 341	<b>1,50%</b>
III Circuito Judicial de Alajuela	10 861 475 874	10 829 009 841	<b>-0,30%</b>	1 532 001 238	1 666 060 395	<b>8,75%</b>
Circuito Judicial de Cartago	19 588 787 267	19 298 893 159	<b>-1,48%</b>	2 955 881 341	3 288 270 690	<b>11,25%</b>
Circuito Judicial de Heredia	19 358 897 794	19 053 734 712	<b>-1,58%</b>	3 430 217 504	3 898 150 839	<b>13,64%</b>
I Circuito Judicial de Guanacaste	11 696 401 709	11 504 994 855	<b>-1,64%</b>	1 939 315 868	2 136 115 688	<b>10,15%</b>
II Circuito Judicial de Guanacaste	11 487 382 084	11 198 955 936	<b>-2,51%</b>	1 576 491 665	1 583 212 395	<b>0,43%</b>
Circuito Judicial de Puntarenas	16 766 175 653	16 334 229 144	<b>-2,58%</b>	3 227 705 060	3 579 947 263	<b>10,91%</b>
I Circuito Judicial de la Zona Atlántica	14 762 446 196	14 313 434 223	<b>-3,04%</b>	1 846 707 900	1 910 942 796	<b>3,48%</b>

**Trabajamos por el desarrollo de la administración de justicia**  
**con proyección e innovación**

II Circuito Judicial de la Zona Atlántica	12 152 349 549	12 114 396 851	-0,31%	1 737 220 177	1 823 069 473	4,94%
Otros Órganos adscritos al Poder Judicial	590 083 743	584 338 641	-0,97%	35 155 119	32 660 697	-7,10%
Oficinas de Cobertura Nacional	81 775 920 636	82 808 598 848	1,26%	22 018 628 052	22 952 751 074	4,24%
<b>Total</b>	<b>380 384 245 264</b>	<b>377 993 342 053</b>	<b>-0,63%</b>	<b>66 712 028 859</b>	<b>71 285 407 375</b>	<b>6,86%</b>

Fuente: Elaboración propia

## 5. PROGRAMA 927 SERVICIO JURISDICCIONAL, ANÁLISIS SEGÚN MATERIA

En el apartado cinco de este informe se analiza la distribución del costo correspondiente al Ámbito Jurisdiccional, según materia.

**Cuadro 15**  
**Estimación del Costo de la Justicia**  
**Distribución del Recurso Humano y Gasto Variable,**  
**según Materia del Programa Jurisdiccional, Presupuesto Ejecutado 2021**

Materia	Costo Recurso Humano 2021	Peso Relativo	Costo Gastos Variables	Peso Relativo	Costo Total	Peso Relativo
Penal	47 740 663 390	32,34%	3 003 967 357	18,6%	50 744 630 747	30,99%
Civil	14 796 511 967	10,02%	2 306 640 339	14,3%	17 103 152 306	10,44%
Trabajo	14 385 199 929	9,74%	2 136 314 166	13,2%	16 521 514 095	10,09%
Cobro	10 786 511 648	7,31%	1 158 589 483	7,2%	11 945 101 131	7,29%
Pensiones						
Alimenticias	9 595 934 489	6,50%	1 285 216 782	8,0%	10 881 151 271	6,64%
Violencia Doméstica	8 556 084 977	5,80%	1 139 782 013	7,1%	9 695 866 990	5,92%
Contencioso	8 023 428 778	5,43%	393 895 921	2,4%	8 417 324 699	5,14%
Constitucional	6 925 562 982	4,69%	1 213 863 226	7,5%	8 139 426 208	4,97%
Tránsito	6 552 341 435	4,44%	1 219 395 892	7,6%	7 771 737 327	4,75%
Contravencional	6 025 130 607	4,08%	1 064 575 439	6,6%	7 089 706 046	4,33%
Familia	6 437 525 334	4,36%	585 664 133	3,6%	7 023 189 468	4,29%
Agraria	3 587 547 182	2,43%	325 085 883	2,0%	3 912 633 065	2,39%
Penal Juvenil	3 490 327 648	2,36%	258 244 092	1,6%	3 748 571 740	2,29%
Notarial	731 899 131	0,50%	38 475 842	0,2%	770 374 973	0,47%
<b>Costo Total</b>	<b>147 634 669 499</b>	<b>100,00%</b>	<b>16 129 710 566</b>	<b>100%</b>	<b>163 764 380 065</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Elaboración propia

### 5.1. Recurso Humano

Tres materias destacan como las representativas -Penal, Civil y Trabajo-, al conseguir en conjunto un total ejecutado 2021 de ¢76.922.375.285, e históricamente la materia Penal es la de mayor costo al alcanzar ¢47.740.663.390, cifra que en términos relativos representa un 32.34% del total del recurso humano del Programa Jurisdiccional; el

segundo lugar la materia Civil con  $\phi 14.796.511.967$  (10.02%) y finalmente, la materia Laboral ocupa el tercero en escala con un total de  $\phi 14.385.199.929$  (9.74%).

Considerando estas tres materias en conjunto agrupan el 52.10% del costo total asignado a los despachos que administran justicia, y el restante 47.90% se distribuye entre las otras 11 materias que completan este Programa; de esta segunda categoría las materias con mayor representación son: Cobro Judicial con una ejecución de  $\phi 10.786.511.648$  (7.31%), Pensiones Alimentarias con una inversión de  $\phi 9.595.934.489$  (6.50%) y la de Violencia Doméstica con un total para el 2021 de  $\phi 8.556.084.977$  (5.80%). Por su parte, las dos materias con menor ejecución son: la Penal Juvenil con un costo de recurso humano de  $\phi 3.490.327.648$  (2.36%), y la Notarial con un total de  $\phi 731.899.131$  (0.50%), rubros que representan el 2.86% del total del recurso humano ejecutado para este período.

## 5.2. Gasto Variable

De igual modo en el gasto variable la materia Penal, Civil y Trabajo son las más significativas, al obtener un gasto total en términos absolutos de  $\phi 7.446.921.862$  (46.17%), distribuido de la siguiente forma: materia Penal en primer lugar al devengar  $\phi 3.003.967.357$  (18.62%), seguido de la materia Civil con un gasto de  $\phi 2.306.640.339$  (14.30%) y la de Trabajo con  $\phi 2.136.314.166$  que términos relativos asciende a 13.24%. Siguiendo el orden descendente y en términos absolutos se encuentran las materias Penal Juvenil con total de  $\phi 258.244.092$  (1.60%) y Notarial con  $\phi 38.475.842$  del total del gasto variable para el 2021.

## 5.3. Análisis Comparativo 2020-2021

Para el 2020-2021 en cuanto a las materias con mayor **crecimiento relativo** en su ejecución presupuestaria fueron Familia, Civil y Tránsito, al incrementar en un 8.74%, 3.20% y un 2.40% en su orden. Lo anterior, debido al incremento de la entrada de asuntos en estas materias, lo que implica una mayor adjudicación de recursos, en el caso de la materia de Familia incrementó en 6.147 asuntos, en Civil ingresaron 1.974 asuntos de más y la materia de Tránsito aumentó en 6.917 asuntos, todas con relación al 2020, comportamiento que se explica como en el caso de Tránsito por las medidas que se tomaron en atención a la pandemia en el año 2020.

Por su parte, al comparar el bienio, pero **en relación con el presupuesto ejecutado** en términos absolutos, la materia de Familia igualmente es la de mayor aumento con  $\phi 564.424.829$ , seguida de la materia Civil que incrementa en  $\phi 530.192.320$  (3.20%) y la materia Penal ocupa el tercer lugar al aumentar  $\phi 314.164.162$  (0.62%).

**Cuadro 16**  
**Estimación del Costo de la Justicia**  
**Variación Absoluta y Porcentual 2020-2021 por Materia**  
**del Programa Jurisdiccional, según Presupuesto Ejecutado 2021**

<b>Materia</b>	<b>Costo Total 2020</b>	<b>Costo Total 2021</b>	<b>Variación Absoluta</b>	<b>Porcentaje de Variación</b>
Familia	6 458 764 639	7 023 189 468	564 424 829	<b>8,74%</b>
Civil	16 572 959 986	17 103 152 306	530 192 320	<b>3,20%</b>
Penal	50 430 466 585	50 744 630 747	314 164 162	<b>0,62%</b>
Tránsito	7 589 529 983	7 771 737 327	182 207 344	<b>2,40%</b>
Pensiones Alimenticias	10 768 516 380	10 881 151 271	112 634 891	<b>1,05%</b>
Constitucional	8 079 768 331	8 139 426 208	59 657 878	<b>0,74%</b>
Contencioso	8 360 654 917	8 417 324 699	56 669 782	<b>0,68%</b>
Notarial	764 173 917	770 374 973	6 201 056	<b>0,81%</b>
Agraria	3 944 549 027	3 912 633 065	-31 915 962	<b>-0,81%</b>
Trabajo	16 638 116 019	16 521 514 095	-116 601 924	<b>-0,70%</b>
Penal Juvenil	3 888 185 515	3 748 571 740	-139 613 775	<b>-3,59%</b>
Contravencional	7 417 078 520	7 089 706 046	-327 372 474	<b>-4,41%</b>
Violencia Doméstica	10 120 638 798	9 695 866 990	-424 771 808	<b>-4,20%</b>
Cobro	12 439 613 926	11 945 101 131	-494 512 795	<b>-3,98%</b>
<b>Costo Total</b>	<b>163 473 016 541</b>	<b>163 764 380 065</b>	<b>291 363 523</b>	<b>0,18%</b>

Elaboración propia

En el cuadro anterior se puede observar que, de las catorce materias del Programa Jurisdiccional, ocho de ellas mantienen un comportamiento creciente, conducta contraria reflejan la materia Agraria, Trabajo, Penal Juvenil, Contravencional, Violencia Domestica y la Cobratoria que para este período muestran disminuciones en comparación con el 2020.

En el caso concreto del programa 927 "Servicio Jurisdiccional", éste ejecutó de menos en relación con el 2020 en recurso humano un total de  $\phi 457.417.258$  (-0.31%) monto que se encuentra distribuido en las diferentes materias.

Los decrecimientos más significativos en forma general los obtuvieron las materias: Violencia Domestica con  $-\phi 481.783.340$ , Cobro con una disminución de  $-\phi 368.761.645$ , Contravencional asciende a  $-\phi 329.774.860$  y Penal Juvenil con  $-\phi 128.158.518$ .

Se reitera lo indicado en el punto número 2.3 de este informe, donde se expone que, para el 2021 se refleja una disminución en la ejecución del recuso humano con relación al 2020 de  $\phi 2.390$  millones originado principalmente por las disposiciones obligatorias temporales que acordó el Consejo Superior del Poder Judicial en sesión 39-2021, artículo LVIII, situación que se refleja en los diferentes escenarios de este informe.

Además de que hubo una menor asignación de recursos presupuestarios para el 2021 donde se redujeron los recursos asignados en  $\text{¢}3.947.036.267$  millones con relación al 2020.

Agregado a esto, en el caso de las materias de Violencia Doméstica, Cobro y Penal Juvenil disminuyeron la cantidad de casos entrados en 1.163, 27.178 y 1.833 asuntos en su orden, situación que incide en la estimación del costo de la materia conforme se explica en el anexo 1 “Limitaciones para Elaborar el Informe”, siendo que el costo se imputa proporcionalmente con base a la cantidad de casos entrados.

Por su parte, el efecto de la entrada en vigor del nuevo Código Procesal Civil en el 2020 que impactó a la Sala Primera se normaliza paulatinamente para el 2021, y disminuye el ingreso de asuntos de conflictos de competencias en materias de Cobro y la Contenciosa, que ocasionó para ese año el incremento en la entrada de asuntos en materia Civil, como consecuencia del nuevo procedimiento.

Para el 2021 la materia Contenciosa en la Sala disminuye su entrada general de asuntos en 182, y pasa de atender 219 asuntos de Cobro a 104, disminuyendo el peso en la materia de Cobro en un -3.98% con relación a su homólogo.

Para el caso de la materia de Trabajo, para el 2021 el peso de la materia Laboral en la Sala Segunda disminuyó por menor cantidad de asuntos al pasar de atender 2.745 a 2.446 lo que disminuye el peso de esa materia en  $\text{¢}127.888.991$  quedando repartido en las otras materias que conoce esta Sala principalmente la de Familia que incrementó su entrada en 6.147 asuntos.

Por último, se puede apreciar en el siguiente cuadro que en general el gasto variable tiene un comportamiento creciente al pasar de  $\text{¢}15.380.929.784$  para el 2020 a  $\text{¢}16.129.710.566$  en el 2021, incrementando en  $\text{¢}748.780.782$ .

**Cuadro 17**  
**Estimación del Costo Total del Recurso Humano y Gasto Variable**  
**Según Materia, comparativo 2020-2021**

Materia	Recurso Humano			Gasto Variable		
	2020	2021	% de Variación	2020	2021	% de Variación
Civil	¢14 475 378 752	¢14 796 511 967	2,2%	¢2 097 581 234	¢2 306 640 339	10,0%
Cobro	¢11 155 273 293	¢10 786 511 648	-3,3%	¢1 284 340 633	¢1 158 589 483	-9,8%
Contencioso	¢7 962 764 136	¢8 023 428 778	0,8%	¢397 890 781	¢393 895 921	-1,0%
Familia	¢5 922 499 642	¢6 437 525 334	8,7%	¢536 264 997	¢585 664 133	9,2%
Agraria	¢3 638 513 259	¢3 587 547 182	-1,4%	¢306 035 768	¢325 085 883	6,2%
Trabajo	¢14 499 947 075	¢14 385 199 929	-0,8%	¢2 138 168 944	¢2 136 314 166	-0,1%
Penal	¢47 609 962 936	¢47 740 663 390	0,3%	¢2 820 503 649	¢3 003 967 357	6,5%
Contravencional	¢6 354 905 467	¢6 025 130 607	-5,2%	¢1 062 173 054	¢1 064 575 439	0,2%
Tránsito	¢6 507 939 746	¢6 552 341 435	0,7%	¢1 081 590 237	¢1 219 395 892	12,7%
Pensiones Alimenticias	¢9 594 929 215	¢9 595 934 489	0,0%	¢1 173 587 165	¢1 285 216 782	9,5%
Penal Juvenil	¢3 618 486 168	¢3 490 327 648	-3,5%	¢269 699 348	¢258 244 092	-4,2%
Violencia Doméstica	¢9 037 868 318	¢8 556 084 977	-5,3%	¢1 082 770 480	¢1 139 782 013	5,3%
Notarial	¢723 867 188	¢731 899 131	1,1%	¢40 306 728	¢38 475 842	-4,5%
Constitucional	¢6 989 751 564	¢6 925 562 982	-0,9%	¢1 090 016 766	¢1 213 863 226	11,4%
<b>Costo Total</b>	<b>¢148 092 086 757</b>	<b>¢147 634 669 499</b>	<b>-0,3%</b>	<b>¢15 380 929 784</b>	<b>¢16 129 710 566</b>	<b>4,9%</b>

Elaboración propia

## 6. ANÁLISIS SEGÚN GÉNERO

En el 2005 la Corte Plena aprobó “La Política de Igualdad de Género” , en sesión número 34-05, artículo XIV, previamente, la Corte conformó, en 2001 la Comisión de Género-órgano a cargo del impulso y seguimiento de este marco normativo interno- y en 2003 inició funciones la Secretaría Técnica de Género órgano técnico-asesor y ejecutor de los acuerdos de la Comisión y de los órganos decisores en todo lo concerniente a esta materia la que, en el 2016, por acuerdo del Consejo Superior en sesión 85 Artículo LIX, pasó a llamarse “Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia”.

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación, y con el fin de dar seguimiento a aprobado por Corte Plena, en este apartado se presentan los esfuerzos institucionales identificados para garantizar un acceso igualitario a la justicia para todas las personas, particularmente para las mujeres con sus diversas características y necesidades, al reconocer el Poder Judicial la discriminación y violencia históricas a las que han estado expuestas. Es importante indicar que esta Política implica numerosas acciones y programas que se han consolidado dentro del quehacer institucional, por lo que se mantienen en el tiempo, sobre todo aquellas con especial énfasis en violencia de pareja e intrafamiliar, atención a víctimas de violencia de pareja en el marco de la Ley de penalización de la violencia contra las mujeres, los delitos sexuales, el acoso sexual

**Trabajamos por el desarrollo de la administración de justicia**  
**con proyección e innovación**

callejero y el hostigamiento sexual en el empleo y la docencia y los procesos de Pensión Alimentaria.

Por su parte, a fin de visualizar el quehacer, acciones y esfuerzos realizados por la institución para disminuir las brechas de género y avanzar hacia la igualdad entre hombres y mujeres, tanto a nivel interno como de los servicios que se brindan, se unen las oficinas, programas y personal que aportan con su trabajo al logro de esa meta. Para el 2021 como en ediciones anteriores las variables consideradas fueron identificadas y coordinadas con la Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia.

Del total del presupuesto actual del Poder Judicial en el 2021 (¢461.945.145.688), el 15.59% se destinó a la atención y mejora de los servicios institucionales, necesarios para garantizar el acceso a la justicia considerando las necesidades y condiciones particulares de las poblaciones identificadas como prioritarias y particularmente para las mujeres.

Para el 2021, el Poder Judicial invirtió un total de ¢72.033.339.607 decreciendo en un -2.05% con relación a la inversión del 2020, dentro de los factores que incidieron en este decrecimiento están: la disminución en la cantidad de personal destacado en la atención de Delitos Sexuales al pasar de 25 a 22 plazas, disminución de 7 plazas en el costo de PISAV, adicionalmente, como ya se ha indicado a lo largo del informe por la restricciones aprobadas el costo de recurso humano disminuyó y la menor asignación de recursos para el 2021, lo que incidió en el costos de las variables aquí incluidas.

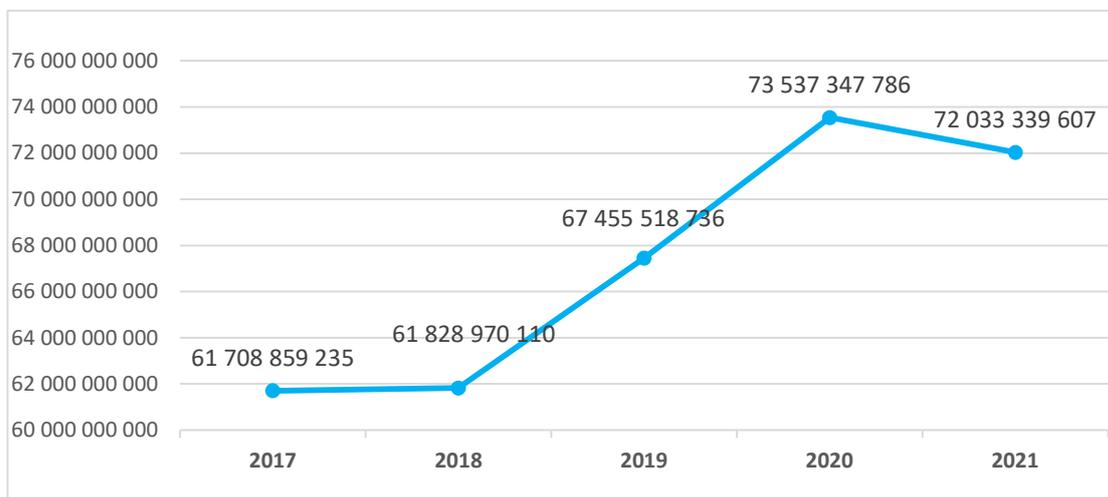
Por último, es importante indicar que el Poder Judicial invierte recursos en Cámaras de Gesell y Salas de Lactancia, según estimaciones remitidas por la Dirección Ejecutiva el costo considerado es de ¢501.473.761 y ¢506.922.530 en su orden, incluye costo de remodelaciones y costo de equipo y mobiliario.

En la siguiente tabla presenta la inversión realizada en el último quinquenio por esta materia para el cumplimiento de la Política de Igualdad de Género:

Año	2017	2018	2019	2020	2021
Inversión en Materia Género Sensitiva	61 708 859 235	61 828 970 110	67 455 518 736	73 537 347 786	72 033 339 607
Variación	<b>14,97%</b>	<b>0,19%</b>	<b>9,10%</b>	<b>9,02%</b>	<b>-2,05%</b>

La inversión realizada en el último quinquenio en la materia género sensitiva es la siguiente:

**Gráfico 9**



En el siguiente cuadro se aprecia la inversión específica realizada en el 2021.

**Cuadro 18**  
**Estimación del Costo de la Justicia**  
**Inversión realizada en Materia Género Sensitiva**  
**Presupuesto Ejecutado 2021**

Variable	Recurso Humano	Gasto Variable	Total
<b>Prog. 926 Dirección, Administ. y Otros Órganos de Apoyo Jurisdiccional</b>			
Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia	309 020 999	107 248 122	<b>416 269 121</b>
Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia <sup>2</sup>	98 440 000	38 198 463	<b>136 638 463</b>
Unidad de Acceso a la Justicia	96 691 317	34 911 445	<b>131 602 762</b>
Comisión de Acceso a la Justicia <sup>3</sup>		1 029 844	<b>1 029 844</b>
Comisión de Género <sup>3</sup>		2 125 468	<b>2 125 468</b>
Comisión de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar <sup>3</sup>		1 472 285	<b>1 472 285</b>
Comisión de la Jurisdicción de Familia, Niñez y Adolescencia <sup>3</sup>		1 133 731	<b>1 133 731</b>
Comisión Contra el Hostigamiento Sexual <sup>3</sup>		1 096 283	<b>1 096 283</b>
<b>Prog. 927 Servicio Jurisdiccional</b>			
Violencia Doméstica	8 556 084 977	1 139 782 013	<b>9 695 866 990</b>

**Trabajamos por el desarrollo de la administración de justicia  
con proyección e innovación**

Pensiones Alimenticias	9 595 934 489	1 285 216 782	<b>10 881 151 271</b>
Familia <sup>1</sup>	6 215 479 524	570 833 187	<b>6 786 312 711</b>
Penal Juvenil	3 490 327 648	258 244 092	<b>3 748 571 740</b>
Juzgado de Familia, de Niñez y Adolescencia	222 045 810	14 830 946	<b>236 876 756</b>
<b>Prog. 928 Organismo de Investigación Judicial</b>			
Sección de Delitos contra la Integ. Física, Trata y Traf. de Personas <sup>4</sup>	479 829 000	112 080 754	<b>591 909 754</b>
Sección de Penal Juvenil	579 566 804	112 015 174	<b>691 581 978</b>
Unidad de Género y Acceso a la Justicia <sup>5</sup>	44 382 000	4 856 091	<b>49 238 091</b>
<b>Prog. 929 Ministerio Público</b>			
Fiscalía Adjunta Penal Juvenil	1 049 201 596	61 753 905	<b>1 110 955 501</b>
Fiscalía Adjunta Contra la Violencia de Género Plazas dedicadas a la atención de asuntos de Violencia Doméstica, Delitos Sexuales, y Atención a la Víctima, ubicadas en las Fiscalías de cabecera de provincia. <sup>6</sup>	629 879 390	32 610 740	<b>662 490 130</b>
Fiscalía Adjunta contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes	473 298 000	45 329 550	<b>518 627 550</b>
Fiscalía Adjunta contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes	302 013 315	15 451 900	<b>317 465 215</b>
<b>Prog. 930 Defensa Pública</b>			
Unidad de Defensa Penal Juvenil	673 884 862	25 714 017	<b>699 598 879</b>
Unidad de Def. de Fam. Pens. Alimen. Y Reg. Disc.	209 074 182	4 932 361	<b>214 006 543</b>
Costo plazas que conocen materia Laboral <sup>7</sup>	4 449 511 000	356 826 760	<b>4 806 337 760</b>
Costo plazas que conocen materia de Pensiones <sup>7</sup>	4 048 198 000	252 070 272	<b>4 300 268 272</b>
<b>Prog. 950 Oficina de Atención y Protección a Víctimas y Testigos</b>			
Oficina de Atención a la Víctima de Delitos <sup>8</sup>	4 882 846 684	693 655 023	<b>5 576 501 707</b>
Unidad de Protección de Víctimas y Testigos	2 449 499 872	304 003 296	<b>2 753 503 168</b>
<b>Otros</b>			
Trabajo Social y Psicología <sup>9</sup>	7 461 941 852	3 008 534 984	<b>10 470 476 836</b>
Proyecto Plataforma Integrada de Servicios de Atención a Víctimas (PISAV)	3 091 604 000	484 306 838	<b>3 575 910 838</b>
Plaza Médico de Empresa Especialista <sup>10</sup>	44 317 000	12 137 412	<b>56 454 412</b>
Plazas de Custodias de Detenidas <sup>11</sup>	1 051 707 000	298 821 295	<b>1 350 528 295</b>
Plazas Proyecto Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres <sup>12</sup>	1 777 982 000	381 040 417	<b>2 159 022 417</b>
Análisis de jurisprudencia de Género, Accesibilidad y Derechos Humanos <sup>13</sup>	40 837 000	12 137 412	<b>52 974 412</b>
Delitos de la Ley de Acoso Sexual Callejero <sup>14</sup>	30 033 780	5 306 644	<b>35 340 424</b>
<b>Total</b>	<b>62 353 632 101</b>	<b>9 679 707 505</b>	<b>72 033 339 607</b>

(1) No incluye el costo del Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia, debido a que este se presenta por separado.

(2) Corresponde a una plaza de Encargado del Observatorio de Género, una plaza de profesional 2 y una plaza de Técnico Judicial 3 y el monto del gasto variable corresponde al monto formulado para ese período.

- (3) Para estas oficinas el monto indicado, no corresponde al costo de estas, sino al presupuesto asignado, esto porque, al no ser una oficina formalmente creada en la Relación de Puestos, no se incluye dentro de la estimación del costo.
- (4) Se refiere a la estimación del costo de las plazas que atienden los delitos sexuales, las cuales, de acuerdo con información suministrada por esta Sección, para el año 2021 son un total de 22 puestos desglosados de la siguiente forma: 1 Jefe de Investigación 1, 2 Oficial de Investigación, 4 Investigadores 2 y 15 Investigador 1.
- (5) Corresponde a una plaza de Asesora Jurídica 1 ocupada por la Licda. Yorleny Ferreto Solano encargada de la Unidad de Acceso a la Justicia del Programa 928 "Organismo de Investigación Judicial". Esta plaza está adscrita a la Dirección General el OIJ.
- (6) Estas plazas fueron creadas a partir del año 2004, y se descomponen en 7 Fiscal Auxiliar, y 7 Técnico Judicial 2, ubicados en las Fiscalías de cabecera de provincia: Alajuela, Cartago, Heredia, Guanacaste, Puntarenas, y Limón, así como en la Zona Sur (Pérez Zeledón).
- (7) Corresponde al costo de las plazas que conocen la materia Laboral y Pensiones Alimentarias a nivel nacional, en el caso de la Laboral son 74 plazas y la de Pensiones Alimentarias 77 de diferentes categorías.
- (8) No incluye el costo de 16 del Programa 950 "Servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos" que se refleja en el Proyecto Plataforma Integrada de Servicios de Atención a Víctimas (PISAV).
- (9) Se refiere al costo total de las oficinas de Trabajo Social y Psicología a nivel nacional. Existe una plaza dedicada exclusivamente a la atención de Hostigamiento Sexual.
- (10) Corresponde a la estimación del costo anual de la plaza de un Médico Especialista que brinda el servicio en el Primero y Segundo Circuito Judicial de San José.
- (11) Para el año 2021, 57 mujeres ocupan el puesto de Custodias de Detenidas a nivel nacional, desglosadas de la siguiente forma: Unidad de Cárceles del I Circ. Jud. De San José (16), Unidad de Cárceles del II Circ. Jud. De San José (14), Delegación Regional de Ciudad Neilly (2), Delegación Regional de Alajuela (2), Subdelegación Regional de San Carlos (2), Subdelegación Regional de San Ramón (1), Delegación Regional de Cartago (2), Delegación Regional de Heredia (3), Delegación Regional de Liberia (3), Delegación Regional de Cañas (1), Subdelegación Regional de Santa Cruz (1), Delegación Regional de Limón (1), Delegación de Pérez Zeledón (2), Delegación de Pococí (2), Delegación de Puntarenas (2), Oficina Regional de Sarapiquí (1), Subdelegación Regional de La Unión (1) y la Subdelegación Regional de Siquirres (1).
- (12) En total son 57 plazas de distintas categorías desglosadas de la siguiente forma: 17 del Prog. 926 "Dirección, Administración y Otros Órganos de Apoyo Jurisdiccional", 26 del Prog. 927 "Servicio Jurisdiccional", 14 del Prog. 928 "Organismo de Investigación Judicial". Corresponden al costo de las plazas aprobadas para el 2013.
- (13) Corresponde a una plaza de Profesional en Derecho 1 del Centro Electrónico de Información Jurisprudencial, dedicada a esta labor.
- (14) Corresponde a la estimación de los casos entrados por los delitos de la Ley de Acoso Sexual Callejero, para este año 2021.

## 7. COSTO DE ÓRGANOS AUXILIARES (O.I.J., MINISTERIO PÚBLICO, DEFENSA PÚBLICA, SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS Y TESTIGOS) Y LAS MATERIAS PENAL, PENAL JUVENIL Y VIOLENCIA DOMÉSTICA

En este punto representa la inversión realizada durante el 2021 por parte de la Institución en materia Penal propiamente, distribuyendo el costo total del recurso humano y gasto variable.

**Cuadro 19**  
**Estimación del Costo de la Justicia**  
**Distribución del Costo Total del Recurso Humano y Gasto Variable del**  
**OIJ, Ministerio Público, Defensa Pública, Servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos y las Materias Penal, Penal Juvenil y Violencia Doméstica, según Presupuesto Ejecutado 2021**

Programa/Materia	Costo Recurso Humano	Peso Relativo	Costo Gastos Variables	Peso Relativo	Costo Total	Peso Relativo
Penal	¢47 740 663 390	18,92%	¢3 003 967 357	8,81%	¢50 744 630 747	17,72%
Penal Juvenil	¢3 490 327 648	1,38%	¢258 244 092	0,76%	¢3 748 571 740	1,31%
Violencia Doméstica	¢8 556 084 977	3,39%	¢1 139 782 013	3,34%	¢9 695 866 990	3,38%
Organismo de Investigación Judicial	¢77 164 289 821	30,58%	¢17 252 997 933	50,58%	¢94 417 287 754	32,96%
Ministerio Público	¢48 606 279 483	19,26%	¢4 244 788 131	12,44%	¢52 851 067 614	18,45%
Defensa Pública	¢26 070 941 437	10,33%	¢2 704 026 557	7,93%	¢28 774 967 994	10,05%
Servicio de Atención y Protección a Víctimas y Testigos	¢7 791 042 556	3,09%	¢1 057 220 010	3,10%	¢8 848 262 565	3,09%
<b>Total</b>	<b>¢219 419 629 312</b>	<b>86,96%</b>	<b>¢29 661 026 092</b>	<b>86,96%</b>	<b>¢249 080 655 404</b>	<b>86,96%</b>
Sector Administrativo <sup>(1)</sup>	¢32 912 944 397	13,04%	¢4 449 153 914	13,04%	¢37 362 098 311	13,04%
<b>Total</b>	<b>¢252 332 573 709</b>	<b>100,00%</b>	<b>¢34 110 180 006</b>	<b>100,00%</b>	<b>¢286 442 753 715</b>	<b>100,00%</b>

Elaboración propia

(1) En virtud del soporte que brinda el sector administrativo en el funcionamiento de todos los órganos institucionales, se incluye un costo que equivale al quince por ciento de la sumatoria de los rubros anteriores.

En el cuadro 19 se tiene que los recursos destinados para atender asuntos relacionados con la materia Penal totalizó ¢286.442.753.715, rubro que en términos relativos corresponde a un 63.76% del presupuesto total ejecutado en el 2021.

Un aspecto importante en este apartado es que en el caso del Programa 930 “Defensa Pública” el costo representa las plazas que conocen esta materia propiamente, por lo que excluyen 190 plazas que atienden otras materias según se detalla: una plaza de Defensora o Defensor Público para la atención de asuntos relacionados con materia Contravencional, 5 plazas para temas Disciplinarios, 74 plazas para atención de la materia Laboral, 77 plazas están destinadas a la atención de la materia de Pensiones Alimentarias, 17 plazas para atender la materia Agraria, 2 plazas que atienden materia de familia y 4 de otras materias, el costo total de esta plazas que conocen estas materias suman ¢10.611.051.581.

Al comparar la estimación de los recursos del 2020-2021 se observa un incremento de ¢780.619.932 en la ejecución de recursos asociados a la materia Penal, los programas con más incremento son el 928 “Organismo de Investigación Judicial” que incrementó en

**Trabajamos por el desarrollo de la administración de justicia  
con proyección e innovación**

¢882.832.756, y luego el Ministerio Público con un incremento en su ejecución de ¢351.649.365.

## ANEXO 1

### DEFINICIONES, PROCESO, LIMITACIONES Y ASPECTOS ASOCIADOS A LA ESTIMACIÓN DEL COSTO DEL RECURSO HUMANO

#### 1. MAS DETALLES DE LAS DEFINICIONES PARA DESARROLLAR EL INFORME

Con la finalidad de brindar una correcta definición del informe es importante considerar la trascendencia de los siguientes términos:

**Recurso humano:** corresponde a los montos de salario base, anualidades, responsabilidad por el ejercicio de la función judicial, carrera profesional, dedicación exclusiva, sobresueldos y demás pluses e incentivos existentes en la Institución, y que conforman el salario que perciben los servidores judiciales, así como el costo por concepto de servicios especiales, aguinaldos, vacaciones, salario escolar y cargas sociales.

**Gasto variable:** concierne a todas las demás erogaciones que realiza la Institución para su normal funcionamiento durante el año, actividades y proyectos diarios. Lo conforman:

- **Los Servicios** (alquileres, servicios básicos, servicios comerciales y financieros, servicios de gestión y apoyo, gastos de viaje y de transporte, Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones, capacitación y protocolo, mantenimiento y reparación, impuestos y servicios duraderos).

- **Materiales y Suministros** (productos químicos y conexos, alimentos y productos agropecuarios, materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, herramientas, repuestos y accesorios y útiles, materiales y suministros diversos).

- **Bienes duraderos** (maquinaria, equipo y mobiliario, construcciones adiciones y mejoras y bienes duraderos).

- **Transferencias corrientes** (Transferencias corrientes al Sector Público, transferencias corrientes a personas, otras transferencias corrientes al Sector Público y transferencias corrientes al sector externo).

- **Cuentas especiales** (cuentas especiales diversas).

En cuanto a la categorización por Ámbito, seguidamente se presentan algunas aclaraciones respecto a cada concepto:

---

Trabajamos por el desarrollo de la administración de justicia  
con proyección e innovación

El **Ámbito Administración Superior** está compuesto por la Presidencia de la Corte, Despacho de la Presidencia, Consejo Superior, Oficina de Control Interno, Secretaría de la Corte, Contraloría y Sub Contralorías de Servicios, Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (CONAMAJ), Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia y Unidad de Acceso a la Justicia, Secretaría Técnica de Ética y Valores, Centro de Gestión de la Calidad (CEGECA), Área de Gestión y Apoyo, Área de Coordinación y Mejoramiento y Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional (CACMFJ).

El **Ámbito Jurisdiccional** está conformado por las Salas (Primera, Segunda, Tercera y Constitucional), Tribunales, Tribunales de Apelación y Juzgados de primera y segunda instancia, Tribunal Disciplinario Notarial, Juzgado Notarial, Contencioso Administrativo, Centros de Conciliación, Oficinas de Cumplimiento. Además, se incluye el personal supernumerario adscrito al Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional, y a las Oficinas, Unidades y Subunidades Administrativas Regionales.

El **Ámbito Administrativo** lo conforman la Inspección Judicial, Auditoría, Dirección de Planificación, Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional, Dirección de Gestión Humana, Dirección Ejecutiva, Dirección de Tecnología de Información, Departamento Financiero Contable, Departamento de Proveeduría, Departamento de Seguridad, Biblioteca Judicial, Departamento de Servicios Generales, Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional, Departamento de Artes Gráficas, así como las Oficinas, Unidades y Subunidades Administrativas Regionales y las Unidades de Servicio de Salud para Emplados.

El Ámbito denominado **“Otros”** está conformado por las Oficinas de Trabajo Social y Psicología, Archivo Judicial, Registro Judicial, Unidades de Localización y Oficina de Comunicaciones Judiciales.

El Ámbito denominado **“Auxiliar de Justicia”** lo integran el Ministerio Público, Defensa Pública, Organismo de Investigación Judicial, Centro Electrónico de Información Jurisprudencial, Escuela Judicial y el programa Atención y Protección a Víctimas y Testigos.

En relación con la clasificación por Circuito, se muestran algunas aclaraciones respecto a cada concepto:

El **Circuito Judicial** denominado como **“Otros Órganos Adscritos al Poder Judicial”** está constituido por el Tribunal Disciplinario Notarial y el Juzgado Notarial.

El **Circuito Judicial** denominado como **Oficinas de Cobertura Nacional** está constituido por Archivo Judicial, Auditoría, Biblioteca Judicial, Centro Gestión de la Calidad (CEGECA), Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (CONAMAC), Consejo Superior, Contraloría de Servicios (sede central), Departamento de

Artes Gráficas, Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional, Departamento de Proveduría, Departamento de Seguridad, Departamento de Servicios Generales, Departamento de Financiero Contable, Despacho de la Presidencia, Centro Electrónico de Información Jurisprudencial, Dirección de Planificación, Dirección de Tecnología de Información, Dirección Ejecutiva, Dirección de Gestión Humana, Dirección Jurídica, Departamento de Trabajo Social y Psicología (Sede Central), Escuela Judicial, Inspección Judicial, Presidencia de la Corte, Registro Judicial, Sección de Cooperación y Relaciones Internacionales, Secretaría de la Corte, Secretaría Técnica de Ética y Valores, Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia, Unidad de Acceso a la Justicia, Centro de Conciliación del Poder Judicial, Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional, Centro Judicial de Intervención de las Comunicaciones (CJIC), Presidencia de la Corte (Supernumerario), Sala Constitucional, Sala Primera, Sala Segunda, Sala Tercera, Departamento de Medicina Legal, Departamento Laboratorio de Ciencias Forenses, Oficina de Atención a la Víctima de Delitos y Unidad de Protección de Víctimas y Testigos.

## 2. COMENTARIOS PARA DESARROLLAR EL INFORME

En esta edición como en las anteriores se agruparon los diferentes elementos en dos grandes áreas; el recurso humano (incluyen las cargas sociales) y el gasto variable, donde se ubican los servicios no personales, materiales y suministros, bienes duraderos transferencias corrientes y cuentas especiales.

Para desarrollar el documento fue necesario emplear ciertos tipos de supuestos, en cuanto al gasto variable debido a que, la institución no cuenta a nivel de ejecución presupuestario con un registro detallado de las subpartidas que componen este gasto, para cada una de ellas, los diferentes montos imputables a cada oficina o despacho judicial, se opta por realizar una distribución per cápita dentro de cada programa, por medio de la cual el monto liquidado en cada una de las subpartidas se distribuye entre la cantidad de servidoras o servidores judiciales.

Para el presente informe como publicaciones anteriores se efectuó una distribución porcentual de acuerdo con el peso relativo del monto formulado, de manera tal que, al distribuirse el presupuesto ejecutado, esta distribución se hizo solamente entre las oficinas o despachos que tenían presupuesto formulado inicialmente, con la finalidad de obtener una imputación de los recursos lo más cercana a la realidad. Este procedimiento se aplicó para las subpartidas: 10101 “Alquiler de edificios, locales y terrenos”, 10103 “Alquiler de equipo de cómputo”, 10201 “Servicio de agua y alcantarillado”, 10202 “Servicio de energía eléctrica y 10204 “Servicio de telecomunicaciones”. El ejercicio realizado consistió en generar del SIGA-PJ el monto formulado para el 2020 por las diferentes oficinas en estas subpartidas, y realizar el cálculo del peso porcentual que se le aplicó al monto total ejecutado para el 2020 a cada oficina, con el fin de imputar recursos a aquellos centros que lo formularon y no realizar la distribución per cápita, debe indicarse que, estas subpartidas representan un 30% del monto total del gasto variable.

Es importante indicar que, la distribución final realizada tanto del costo del recurso humano como del gasto variable fue conciliada contra las liquidaciones presupuestarias por programa y subpartida, emitidas por el Departamento Financiero Contable.

### **3. LIMITACIONES PARA DESARROLLAR EL INFORME**

La principal limitación con que se cuenta es la estimación del cálculo del recurso humano para los programas 928 “Organismo de Investigación Judicial”, 929 “Ministerio Público” y 930 “Defensa Pública”, ya que, el personal de investigación en el caso del OIJ, los Fiscales y los Defensores, las plazas en estas categoría se encuentran concentradas en las Jefaturas de cada programa, por lo que es necesario distribuir el personal e imputarlo a cada oficina con los datos suministrados por cada programa, para posteriormente costear las plazas y obtener una estimación del monto ejecutado por oficina. Lo anterior, para poder mostrar el costo por oficina lo más real posible. Para lograr desarrollar el documento fue necesario emplear ciertos tipos de supuestos, en cuanto al gasto variable debido a que, la institución no cuenta a nivel de ejecución presupuestaria con un registro detallado de las subpartidas que componen este gasto, para cada una de ellas, los diferentes montos imputables a cada oficina o despacho judicial, se opta por realizar una distribución per cápita dentro de cada programa, por medio de la cual el monto liquidado en cada una de las subpartidas se distribuye entre la cantidad de servidoras o servidores judiciales.

Con la finalidad de obtener una imputación de los recursos lo más cercana a la realidad se realizó una distribución una distribución por peso para las subpartidas: 10101 “Alquiler de edificios, locales y terrenos”, 10103 “Alquiler de equipo de cómputo”, 10201 “Servicio de agua y alcantarillado, 10202 “Servicio de energía eléctrica y 10204 “Servicio de telecomunicaciones”. El ejercicio realizado radica en generar del SIGA-PJ el monto formulado para el 2021 por las diferentes oficinas en estas subpartidas y realizar el cálculo del peso porcentual, seguidamente se le aplicó al monto total ejecutado para este período a cada oficina con el fin de imputar los recursos a aquellos centros que los formularon y no en forma per cápita como se hace con el resto de las subpartidas para el cálculo de esta variable.

Por último, es importante indicar que la distribución final realizada tanto del costo del recurso humano como del gasto variable fue conciliada contra las liquidaciones presupuestarias por programa y subpartida, emitidas por el Departamento Financiero Contable.

## **4. ASPECTOS ASOCIADOS A LA ESTIMACIÓN DEL COSTO DEL RECURSO HUMANO**

### **4.1. Servicios Personales**

La principal fuente de información para costear el recurso humano, son datos suministrados por el Departamento de Personal, extraídos del sistema SIGA-GH, a través de un proceso que recorre la estructura salarial de cada empleado desde el primero de enero del 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021 considerando los pluses salariales que forman parte de la subpartida de sueldos para cargos fijos, tales como:

#### **4.1.1. Salario Base**

Es el monto correspondiente al salario percibido por cada empleado judicial durante el año en estudio.

#### **4.1.2. Carrera Profesional**

La retribución por carrera profesional se aplicó a aquellos puestos que tienen derecho a este plus salarial.

#### **4.1.3. Anualidad**

Debido a que los datos del Recurso Humano para el 2021 fueron extraídos del sistema SIGA-GH, se realizó una aplicación real de la cantidad de anualidades que le corresponden a cada servidor judicial según su clase de puesto.

#### **4.1.4. Sobresueldo**

Este sobresueldo se refiere al plus de ciertas clases de puestos de profesionales en derecho, producto de un laudo arbitral (según ajuste del fallo del laudo arbitral dictado por el Tribunal Superior de Trabajo, Sección Primera a las 8:00 hrs del 15-01-90, adicionado por resolución # 275 de las 10:00 hrs del 02-05-90, que otorga beneficios para todos los licenciados en Derecho de la Corte Suprema de Justicia), además de los puestos incluidos dentro de la Ley de Incentivos Médicos, por lo tanto para el cálculo de este rubro fueron consideradas exclusivamente esas clases.

#### **4.1.5. Responsabilidad en el Ejercicio de la Función Judicial (REFJ)**

Al salario base de cada clase de puesto, se le aplicó el porcentaje correspondiente por la responsabilidad en el ejercicio de la función judicial.

#### **4.1.6. Prohibición por el ejercicio liberal de la profesión**

Dentro de este cálculo se incluye tanto la prohibición que se paga a las clases de profesionales en derecho, como la dedicación exclusiva, a la cual tienen derecho los profesionales de otras áreas de la Institución. Lo anterior se encuentra establecido en el artículo 9 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que indica:

*“...Se prohíbe a todos los funcionarios y empleados del Poder Judicial:*

*1.- Ejercer, fuera del Poder Judicial, la profesión por la que fueron nombrados, con derecho a recibir por ello, en los casos en que legalmente corresponda, pago por dedicación exclusiva o prohibición, aunque estén con licencia, salvo en los casos de excepción que esta Ley indica. La prohibición a que se refiere este inciso no será aplicable a los profesionales que la Corte autorice, siempre que no haya superposición horaria y no se desempeñen como administradores de justicia o sus asesores, fiscales o defensores públicos, jefes de oficina, ni en otros cargos en que la Corte lo considere inconveniente. Los profesionales autorizados no percibirán sobresueldo por dedicación exclusiva ni por prohibición; tampoco podrán reingresar a ninguno de estos regímenes.*

*2.- Facilitar o coadyuvar, en cualquier forma, para que personas no autorizadas por la ley ejerzan la abogacía, o suministrarles a estos datos o consejos, mostrarles expedientes, documentos u otras piezas. Será destituido de su cargo, el funcionario o empleado que incumpla lo establecido en los incisos 1) y 2) de este artículo.*

*3.- Desempeñar cualquier otro empleo público. Esta prohibición no comprende los casos exceptuados en la ley ni el cargo de profesor en escuelas universitarias, siempre que el Consejo Superior del Poder Judicial así lo autorice y las horas lectivas que deba impartir, en horas laborales, no excedan de cinco por semana.*

*4.- Dirigir felicitaciones o censura por actos públicos, a funcionarios y corporaciones oficiales. Se exceptúan los asuntos en que intervengan, en defensa de intereses legítimos y derechos subjetivos y en los casos en que la ley lo permita.*

*5.- Cualquier participación en procesos políticos electorales, salvo la emisión de su voto en elecciones generales.*

*6.- Tomar parte activa en reuniones, manifestaciones y otros actos de carácter político electoral o partidista, aunque sean permitidos a los demás ciudadanos.*

*7.- Interesarse indebidamente y, de cualquier modo, en asuntos pendientes ante los tribunales, o externar su parecer sobre ellos.*

*8.- Servir como peritos en asuntos sometidos a los tribunales, salvo si han sido nombrados de común acuerdo por todas las partes o en causas penales, o si deben cumplir esa función por imperativo legal. En ningún caso, podrán recibir pago por el peritaje rendido.*

9.- *Recibir cualquier tipo de remuneración de los interesados en un proceso, por actividades relacionadas con el ejercicio del cargo.*

*Los servidores que incurran en los hechos señalados en este artículo serán corregidos disciplinariamente, según la gravedad de la acción, con una de las sanciones establecidas en el artículo 195 de la presente Ley...*

#### **4.1.7. Sustituciones**

Se le imputó a cada servidor la cantidad real de días de sustitución, según los datos obtenidos del sistema SIGA-GH.

#### **4.1.8. Ley de Incentivos Médicos**

Para el caso de los profesionales en Ciencias Médicas se aplica la Ley a los Profesionales en Ciencias Médicas, número 6836 del 22 de diciembre de 1982. (Integrante del Consejo Médico, Integrante del Consejo Médico B, Jefe Sección Laboratorio Ciencias Forense, Jefe Sección Laboratorio Ciencias Forense B, Jefe Servicio Médico de Empresa, Médico 1, Médico 2B, Médico 3, Médico de Apoyo al Proceso de Reclutamiento y Selección, Médico de empresa, Médico de Empresa Especialista, Médico Jefe Unidad 1, Médico Jefe Unidad 2, Médico Residentes, Odontólogo y Jefe Administrativo 4B).

#### **4.2. Horas Extra, Disponibilidad y Dietas**

La asignación de estos costos se realizó con base en los reportes emitidos por el sistema SIGA-GH para el año 2021, imputando el gasto al despacho correspondiente. Por la particularidad del Poder Judicial, se requiere pagar tiempo extraordinario y disponibilidad para brindar los servicios, y en cuanto a las dietas son para el pago de los Magistrados Suplentes, según lo establece el artículo 63 de la Ley Orgánica de Poder Judicial:

*“...Los Magistrados suplentes devengarán dietas por día de trabajo o sesión, proporcionales a la remuneración de los propietarios. ...”*

#### **4.3. Servicios Especiales (Subpartida 00103)**

Para incorporar los costos de plazas extraordinarias cubiertas por esta subpartida, se utilizó el reporte emitido por el sistema SIGA-GH y se aplicó el gasto a los despachos correspondientes.

## ANEXO 2

### DISTRIBUCIÓN DEL COSTO TOTAL POR DESPACHO JUDICIAL, SEGÚN PRESUPUESTO EJECUTADO 2021

A continuación, se muestra el resultado de la distribución del costo total del Recurso Humano y Gasto Variable de todos los despachos y oficinas del Poder Judicial para el 2021.

TITULO DEL DESPACHO 2020	TOTAL		
	RECURSO HUM.	GASTOS VAR.	GENERAL
<b>COSTO TOTAL PODER JUDICIAL</b>	<b>377 993 342 053</b>	<b>71 285 407 375</b>	<b>449 278 749 428</b>
<b>PROGR. 926 DIREC. ADM. Y OTR. ORG. DE APOYO</b>	<b>60 737 059 258</b>	<b>29 896 664 178</b>	<b>90 633 723 436</b>
<b>DIRECCION SUPERIOR</b>	<b>3 700 978 068</b>	<b>1 422 394 382</b>	<b>5 123 372 451</b>
PRESIDENCIA DE LA CORTE	261 993 777	94 148 206	<b>356 141 984</b>
DESPACHO DE LA PRESIDENCIA	91 388 118	28 353 048	<b>119 741 166</b>
SECCION DE COOPERACION Y RELACIONES INTERNACIONALES	163 648 347	59 489 374	<b>223 137 721</b>
SECCION DE PROTOCOLO Y RELACIONES PUBLICAS	144 718 771	71 491 599	<b>216 210 370</b>
SECCION DE GESTION ADMINISTRATIVA DESPACHO DE LA PRESIDENCIA	81 907 983	47 649 455	<b>129 557 438</b>
CONSEJO SUPERIOR	686 849 283	191 961 365	<b>878 810 648</b>
DIRECCION JURIDICA	1 141 438 452	343 303 437	<b>1 484 741 888</b>
OFICINA DE CONTROL INTERNO	247 516 028	72 916 585	<b>320 432 613</b>
SECRETARIA DE LA CORTE	881 517 309	513 081 313	<b>1 394 598 622</b>
<b>CONTROL INTERNO</b>	<b>2 504 531 485</b>	<b>754 324 715</b>	<b>3 258 856 200</b>
AUDITORIA	348 574 438	108 395 223	<b>456 969 660</b>
SECCION AUDITORIA ESTUDIOS ECONOMICOS	313 542 614	96 512 626	<b>410 055 240</b>
SECCION AUDITORIA FINANCIERA	353 059 460	108 596 062	<b>461 655 522</b>
SECCION AUDITORIA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL	161 862 525	46 548 593	<b>208 411 119</b>
SECCION AUDITORIA OPERATIVA	420 291 303	131 424 071	<b>551 715 374</b>
SECCION AUDITORIA ESTUDIOS ESPECIALES	341 215 985	96 512 626	<b>437 728 610</b>
SECCION AUDITORIA TECNOLOGIA DE INFORMACION	364 848 366	108 149 774	<b>472 998 140</b>
SECCION AUDITORIA DE SEGUIMIENTO Y GESTION ADMINISTRATIVA	201 136 793	58 185 741	<b>259 322 534</b>
<b>DISCIPLINARIO</b>	<b>1 697 909 260</b>	<b>461 872 644</b>	<b>2 159 781 904</b>
INSPECCION JUDICIAL	1 697 909 260	461 872 644	<b>2 159 781 904</b>
<b>PLANIFICACION</b>	<b>2 978 546 106</b>	<b>955 018 057</b>	<b>3 933 564 163</b>
DIRECCION DE PLANIFICACION	645 892 496	133 812 363	<b>779 704 859</b>
SUBPROCESO MODERNIZACION INSTITUCIONAL	43 772 567	13 899 196	<b>57 671 762</b>
SUBPROCESO ESTADISTICA	46 825 734	16 824 764	<b>63 650 498</b>
SUBPROCESO FORMULACION DE PRESUPUESTO Y PORTAFOLIO DE PROYECTOS INSTITUCIONALES	51 191 079	14 462 864	<b>65 653 943</b>
SUBPROCESO EVALUACION	42 243 453	14 069 209	<b>56 312 662</b>

**Trabajamos por el desarrollo de la administración de justicia  
con proyección e innovación**

TÍTULO DEL DESPACHO 2020	TOTAL		
	RECURSO HUM.	GASTOS VAR.	GENERAL
SUBPROCESO ORGANIZACION INSTITUCIONAL	51 425 092	14 659 685	66 084 777
PROCESO DE EJECUCION DE LAS OPERACIONES	56 515 189	12 474 644	68 989 833
PROCESO DE PLANEACION Y EVALUACION	57 112 973	12 474 644	69 587 616
SUBPROCESO PLANIFICACION ESTRATEGICA	191 617 384	59 023 237	250 640 620
UNIDAD DE ANALISIS ADMINISTRATIVO	145 351 749	46 548 593	191 900 342
UNIDAD DE ANALISIS ESTADISTICO	173 994 039	58 185 741	232 179 781
UNIDAD DE CALIDAD DEL DATO	250 223 860	151 282 928	401 506 788
UNIDAD DE ESTUDIOS OPERATIVOS	232 539 381	69 822 890	302 362 271
UNIDAD DE EVALUACION ESTRATEGICA	108 988 468	34 911 445	143 899 913
UNIDAD DE EVALUACION OPERATIVA	125 456 457	34 911 445	160 367 902
UNIDAD DE FORMULACION DE PRESUPUESTO	182 304 149	58 185 741	240 489 890
UNIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA	164 871 616	93 097 186	257 968 802
UNIDAD DE MODERNIZACION DEL AMBITO DE JUSTICIA Y EL AMBITO ADMINISTRATIVA	73 155 585	23 274 297	96 429 882
UNIDAD DE MODERNIZACION JURISDICCIONAL	225 529 385	58 185 741	283 715 126
UNIDAD ESTRATEGICA DE PORTAFOLIO DE PROYECTOS INSTITUCIONALES	109 535 451	34 911 445	144 446 896
<b>PRENSA Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL</b>	<b>615 831 068</b>	<b>228 862 024</b>	<b>844 693 093</b>
DEPARTAMENTO DE PRENSA Y COMUNICACION ORGANIZACIONAL	158 890 884	65 941 948	224 832 833
SECCION DE COMUNICACION ORGANIZACIONAL	202 942 402	69 822 890	272 765 291
SECCION DE PRENSA	253 997 782	93 097 186	347 094 968
<b>GESTION HUMANA</b>	<b>6 257 978 560</b>	<b>2 713 399 568</b>	<b>8 971 378 127</b>
DIRECCION GESTION HUMANA	203 833 856	112 602 785	316 436 641
UNIDAD DE INVESTIGACION Y CONTROL DE CALIDAD	106 953 566	37 058 491	144 012 058
ADMINISTRACION HUMANA	69 461 364	25 108 098	94 569 462
SECCION DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION	503 110 108	193 834 668	696 944 775
UNIDAD DE PSICOLOGIA	140 674 398	48 832 123	189 506 521
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO	176 150 436	72 181 597	248 332 033
UNIDAD DE SELECCION	120 848 174	60 790 752	181 638 927
UNIDAD DE LLENADO DE VACANTES	101 600 237	60 563 836	162 164 073
SECCION DE ADMINISTRACION DE LA CARRERA JUDICIAL	599 415 831	260 544 505	859 960 335
SECCION DE ADMINISTRACION SALARIAL	51 567 558	14 163 143	65 730 701
UNIDAD DE DEDUCCIONES	150 626 762	83 931 258	234 558 020
UNIDAD DE PAGOS SALARIALES	269 387 974	142 878 401	412 266 375
UNIDAD DE COMPONENTES SALARIALES	188 041 418	107 146 373	295 187 790
UNIDAD DE PRESUPUESTO Y ESTUDIOS ESPECIALES	130 743 333	37 070 580	167 813 913
UNIDAD CONTROL DE PROCESOS	102 178 336	36 353 545	138 531 881
SECCION DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	116 995 511	75 305 266	192 300 776
UNIDAD DE PRESTACIONES LEGALES Y OTROS	163 619 172	106 163 998	269 783 170
UNIDAD DE JUBILACIONES Y PENSIONES	70 314 429	35 999 058	106 313 487
UNIDAD DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO	88 726 609	59 372 949	148 099 558
DESARROLLO HUMANO	114 563 640	35 846 271	150 409 911
SECCION DE ANÁLISIS DE PUESTOS	310 978 091	110 373 383	421 351 474
SECCION GESTION DE LA CAPACITACION	492 726 424	213 369 980	706 096 404
UNIDAD DE AMBIENTE LABORAL	336 004 458	104 734 335	440 738 792

**Trabajamos por el desarrollo de la administración de justicia  
con proyección e innovación**

TITULO DEL DESPACHO 2020	TOTAL		
	RECURSO HUM.	GASTOS VAR.	GENERAL
UNIDAD DE SALUD E HIGIENE OCUPACIONAL	484 876 433	213 425 235	<b>698 301 668</b>
UNIDAD SERVICIO DE SALUD PARA EMPLEADOS I CIRC. JUD. DE SAN JOSÉ			<b>1 037 263</b>
UNIDAD DE INVESTIGACION SOCIAL Y ANTECEDENTES DE LAS PERSONAS OFERENTES	714 244 739	323 018 637	<b>376</b>
SUBPROCESO DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO	218 615 413	94 639 448	<b>313 254 860</b>
	231 720 290	48 090 855	<b>279 811 144</b>
<b>TECNOLOGIA DE INFORMACION</b>			<b>13 058 660</b>
	<b>9 201 486 657</b>	<b>3 857 173 686</b>	<b>343</b>
DIRECCION DE TECNOLOGIA DE INFORMACION	369 663 506	382 084 977	<b>751 748 483</b>
SUBPROCESO SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	1 489 634 435	433 996 048	<b>1 923 630</b>
SUBPROCESO GESTION DEL SERVICIO	3 319 309 983	1 434 562 318	<b>4 753 872</b>
SUBPROCESO DE LA BASE TECNOLOGICA	645 286 565	226 967 225	<b>301</b>
SUBPROCESO TELEMATICA	773 668 486	509 201 697	<b>872 253 790</b>
PROCESO DE INFRAESTRUCTURA	60 909 238	12 474 644	<b>1 282 870</b>
PROCESO DE SISTEMAS	92 802 945	24 111 792	<b>183</b>
SUBPROCESO DE NORMAS Y ESTANDARES	313 194 233	82 297 533	<b>73 383 881</b>
SUBPROCESO SISTEMAS JURISDICCIONALES	1 125 210 114	361 589 092	<b>116 914 737</b>
SUBPROCESO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO	52 623 826	12 474 644	<b>395 491 766</b>
UNIDAD GESTION DE COMPRAS	189 562 278	59 023 237	<b>1 486 799</b>
UNIDAD MONITOREO DE OPERACIONES	118 608 585	47 386 088	<b>206</b>
UNIDAD ARQUITECTURA DE SISTEMAS	102 539 216	35 748 940	<b>65 098 470</b>
UNIDAD INTELIGENCIA INFORMACION	225 713 348	70 660 385	<b>248 585 515</b>
UNIDAD SEGURIDAD INFORMATICA	146 249 774	47 386 088	<b>165 994 674</b>
UNIDAD APOYO ADMINISTRATIVO	176 510 124	117 208 978	<b>138 288 157</b>
			<b>296 373 733</b>
			<b>193 635 862</b>
			<b>293 719 103</b>
<b>DIRECCION</b>			<b>1 813 893</b>
	<b>897 538 013</b>	<b>916 355 047</b>	<b>061</b>
DIRECCION EJECUTIVA	551 117 424	797 235 205	<b>1 348 352</b>
SECCION DE ANÁLISIS Y EJECUCION	332 207 551	107 482 694	<b>629</b>
OFICINA DE ACOPIO E INFORMACION REGISTRAL	14 213 039	11 637 148	<b>439 690 245</b>
			<b>25 850 187</b>
<b>SUMINISTROS</b>			<b>3 316 671</b>
	<b>2 327 848 541</b>	<b>988 822 953</b>	<b>493</b>
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA	325 726 562	134 855 889	<b>460 582 451</b>
SECCION DE VERIFICACION Y EJECUCION CONTRACTUAL	244 126 685	82 759 809	<b>326 886 495</b>
ADQUISICIONES	128 982 313	35 932 437	<b>164 914 750</b>
SECCION DE LICITACIONES	292 082 166	71 192 014	<b>363 274 180</b>
SECCION DE COMPRAS DIRECTAS	147 607 782	48 069 926	<b>195 677 708</b>
SECCION DE COMPRAS MENORES	244 823 031	141 166 855	<b>385 989 886</b>
ADMINISTRACION DE BIENES	49 946 605	12 582 958	<b>62 529 563</b>
SECCION DE ALMACÉN	261 601 510	221 282 329	<b>482 883 840</b>
UNIDAD DE PATRIMONIO	152 861 865	86 851 463	<b>239 713 328</b>
UNIDAD PROGR. Y SEGUIMIENTO DE MAT. Y SUMINIST.	107 346 109	47 719 948	<b>155 066 057</b>
PROCESO DE INVERSIONES	293 252 935	82 297 533	<b>375 550 468</b>
PROCESO DE RIESGOS	79 490 977	24 111 792	<b>103 602 768</b>

**Trabajamos por el desarrollo de la administración de justicia  
con proyección e innovación**

TITULO DEL DESPACHO 2020	TOTAL		
	RECURSO HUM.	GASTOS VAR.	GENERAL
<b>FINANCIERO CONTABLE</b>	<b>1 888 693 514</b>	<b>781 948 043</b>	<b>2 670 641 557</b>
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE	379 121 378	148 783 438	527 904 816
TESORERIA	55 631 347	16 386 754	72 018 101
SECCION DE INGRESOS	238 366 080	106 326 735	344 692 814
SECCION DE EGRESOS	650 540 630	293 216 781	943 757 411
GESTION PRESUPUESTO Y CONTABLE	49 082 549	12 571 937	61 654 486
SECCION DE PRESUPUESTO	175 346 754	61 378 821	236 725 575
SECCION DE CONTABILIDAD	340 604 777	143 283 578	483 888 355
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>3 196 425 531</b>	<b>2 274 851 245</b>	<b>5 471 276 776</b>
ARCHIVO JUDICIAL	508 780 193	395 974 115	904 754 308
REGISTRO JUDICIAL	252 242 421	202 611 220	454 853 641
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	392 756 162	229 694 461	622 450 624
SECCION DE ARQUITECTURA E INGENIERIA	518 393 177	166 557 875	684 951 052
UNIDAD DE CORREO INTERNO	163 723 948	132 848 816	296 572 764
SECCION DE TRANSPORTES ADMINISTRATIVOS	578 142 180	502 063 972	1 080 206 151
SECCION DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION	403 907 045	274 182 901	678 089 946
UNIDAD DE CERRAJERIA	24 999 389	25 355 570	50 354 959
SECCION DE LIMPIEZA Y JARDINERIA	353 481 016	345 562 315	699 043 331
<b>IMPRENTA</b>	<b>495 551 845</b>	<b>340 617 210</b>	<b>836 169 055</b>
DEPARTAMENTO DE ARTES GRÁFICAS	96 787 429	52 278 847	149 066 276
UNIDAD DE ALMACENAJE	10 883 163	13 496 064	24 379 227
SECCION DE ARTE Y COMPOSICION FOTOMECAÁNICA	130 952 890	73 340 148	204 293 038
SECCION DE IMPRESION	195 044 206	153 118 243	348 162 450
UNIDAD DE ENCUADERNACION	61 884 156	48 383 909	110 268 065
<b>SEGURIDAD</b>	<b>1 694 011 693</b>	<b>1 168 035 703</b>	<b>2 862 047 396</b>
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD	81 986 456	74 143 765	156 130 221
SECCION DE GESTION ADMINISTRATIVA	148 501 609	104 734 335	253 235 944
SECCION DE GESTION OPERATIVA	1 463 523 627	989 157 604	2 452 681 231
<b>SERVICIO ADMINISTRATIVO I CIRCUITO JUD. DE SAN JOSÉ</b>	<b>722 428 393</b>	<b>530 482 255</b>	<b>1 252 910 648</b>
ADMINISTRACION I CIRCUITO JUDICIAL SAN JOSE	557 437 066	377 033 679	934 470 745
OFIC. CENTR. RECEP. DE DOC. I CIRC. JUD. SAN JOSÉ	164 991 327	153 448 576	318 439 903
<b>SERVICIO ADMINISTRATIVO II CIRC. JUD. DE SAN JOSÉ</b>	<b>2 174 344 229</b>	<b>1 316 804 512</b>	<b>3 491 148 741</b>
SUBCONTRALORIA DE SERV. II CIRC. JUD. SAN JOSÉ	97 153 117	63 255 797	160 408 914
OFICINA ADMINISTRACION II CIRC. JUD. SAN JOSÉ	1 469 391 974	1 055 348 486	2 524 740 460
OFICINA TRABAJO SOCIAL II CIRC. JUD. SAN JOSÉ	446 487 819	138 636 696	585 124 515
UNIDAD SERVICIO DE SALUD PARA EMPLEADOS II CIRC. JUD. SAN JOSÉ	161 311 318	59 563 534	220 874 852
<b>SERVICIO ADMINISTRATIVO III CIRCUITO JUDICIAL SAN JOSÉ</b>	<b>274 504 297</b>	<b>158 737 815</b>	<b>433 242 112</b>

**Trabajamos por el desarrollo de la administración de justicia  
con proyección e innovación**

TITULO DEL DESPACHO 2020	TOTAL		
	RECURSO HUM.	GASTOS VAR.	GENERAL
OFICINA ADMINISTRATIVA III CIRC. JUD. SAN JOSÉ	71 767 822	48 122 539	119 890 361
OFICINA TRABAJO SOCIAL Y PSICOLOGIA DESAMPARADOS	189 414 833	67 262 173	256 677 006
OFICINA TRABAJO SOCIAL Y PSICOLOGIA HATILLO	13 321 642	43 353 103	56 674 745
<b>SERVICIO ADMINISTRATIVO I CIRC. JUD. ZONA SUR</b>	<b>905 776 025</b>	<b>598 164 556</b>	<b>1 503 940</b>
SUBCONTRALORIA DE SERVICIOS I CIRC. JUD. ZONA SUR	55 112 994	25 622 091	80 735 084
ADMINISTRACION REGIONAL I CIRC. JUD. ZONA SUR	610 917 460	467 121 640	1 078 039
OFICINA TRABAJO SOCIAL I CIRC. JUD. ZONA SUR	239 745 571	105 420 826	345 166 397
<b>SERVICIO ADMINISTRATIVO II CIRC. JUD. ZONA SUR</b>	<b>1 189 954 560</b>	<b>721 917 486</b>	<b>1 911 872</b>
SUBCONTRALORIA DE SERVICIOS II CIRC. JUD. ZONA SUR	63 141 257	36 186 966	99 328 223
ADMINISTRACION REGIONAL II CIRC. JUD. ZONA SUR	368 513 717	238 572 366	607 086 083
OFICINA TRABAJO SOCIAL Y PSICOLOGIA II CIRCUITO JUDICIAL ZONA SUR	227 898 048	92 679 832	320 577 880
ADMINISTRACION REGIONAL GOLFITO	303 420 319	198 502 652	501 922 971
ADMINISTRACION REGIONAL OSA	226 981 220	155 975 669	382 956 889
<b>SERVICIO ADMINISTRATIVO I CIR. JUD. DE ALAJUELA</b>	<b>1 131 311 056</b>	<b>631 200 049</b>	<b>1 762 511</b>
SUBCONTRALORIA DE SERV. I CIRC. JUD. ALAJUELA	50 158 494	27 199 759	77 358 253
ADMINISTRACION REGIONAL I CIRC. JUD. ALAJUELA	618 644 130	424 429 983	1 043 074
OFICINA TRABAJO SOCIAL Y PSICOLOGIA I CIRCUITO JUDICIAL ALAJUELA	397 874 108	143 216 763	541 090 870
UNIDAD DE SERVICIO DE SALUD PARA EMPLEADOS I CIRC. JUD. ALAJUELA	64 634 325	36 353 545	100 987 869
<b>SERVICIO ADMINISTRATIVO II CIR. JUD. DE ALAJUELA</b>	<b>1 126 092 428</b>	<b>652 522 588</b>	<b>1 778 615</b>
SUBCONTRALORIA DE SERV. II CIRC. JUD. ALAJUELA	73 826 183	25 259 777	99 085 960
ADMINISTRACION REGIONAL II CIRC. JUD. ALAJUELA	570 081 967	429 084 637	999 166 604
OFICINA TRABAJO SOCIAL Y PSICOLOGIA II CIRCUITO JUDICIAL ALAJUELA	402 899 572	134 777 173	537 676 745
OFICINA TRABAJO SOCIAL Y PSICOLOGIA UPALA	79 284 705	63 401 001	142 685 706
<b>SERVICIO ADM. III CIRC. JUD. DE ALAJUELA (SAN RAMON)</b>	<b>959 311 352</b>	<b>565 600 781</b>	<b>1 524 912</b>
ADMINISTRACION REGIONAL III C. J. ALAJUELA (SAN RAMON)	451 710 983	307 907 772	759 618 755
OFICINA TRABAJO SOCIAL Y PSICOLOGIA III CIRCUITO JUDICIAL ALAJUELA (SAN RAMON)	140 815 403	65 334 022	206 149 424
ADMINISTRACION REGIONAL GRECIA	233 239 471	142 057 038	375 296 509
OFICINA TRABAJO SOCIAL Y PSICOLOGIA GRECIA	133 545 495	50 301 949	183 847 444
<b>SERVICIO ADMINISTRATIVO CIRCUITO JUDICIAL DE CARTAGO</b>	<b>1 592 897 607</b>	<b>982 839 562</b>	<b>2 575 737</b>
SUBCONTRALORIA DE SERVICIOS CARTAGO	68 771 645	37 541 808	106 313 453
ADMINISTRACION REGIONAL CARTAGO	566 285 405	446 923 000	1 013 208
OFICINA TRABAJO SOCIAL Y PSICOLOGIA CARTAGO	490 426 383	225 426 284	715 852 666
UNIDAD SERVICIO DE SALUD PARA EMPLEADOS CIRC. JUD. CARTAGO	48 033 041	37 564 348	85 597 389
ADMINISTRACION REGIONAL TURRIALBA	274 508 599	186 472 531	460 981 129
OFICINA TRABAJO SOCIAL Y PSICOLOGIA TURRIALBA	144 872 535	48 911 592	193 784 126

**Trabajamos por el desarrollo de la administración de justicia  
con proyección e innovación**

TITULO DEL DESPACHO 2020	TOTAL		
	RECURSO HUM.	GASTOS VAR.	GENERAL
<b>SERVICIO ADMINISTRATIVO CIRCUITO JUDICIAL DE HEREDIA</b>	<b>2 251 011 016</b>	<b>1 419 924 050</b>	<b>3 670 935 066</b>
SUBCONTRALORIA DE SERVICIOS HEREDIA	101 087 329	62 903 811	163 991 140
ADMINISTRACION REGIONAL HEREDIA			1 128 826 268
ADMINISTRACION REGIONAL DE SARAPIQUI	648 635 497	480 190 772	252 723 198
OFICINA TRABAJO SOCIAL Y PSICOLOGIA HEREDIA	163 422 386	89 300 812	823 993 168
UNIDAD DE SERVICIO DE SALUD PARA EMPLEADOS CIRC. JUD. HEREDIA	565 893 950	258 099 218	85 609 046
ADMINISTRACION REG. CIUD. JUD. SAN JOAQUIN DE FLORES	47 658 503	37 950 543	1 085 926 497
OFICINA TRABAJO SOCIAL Y PSICOLOGIA SARAPIQUI	654 003 203	431 923 294	129 865 750
	70 310 148	59 555 601	
<b>SERVICIO ADMINISTRATIVO I CIR. JUD. GUANACASTE</b>	<b>921 389 153</b>	<b>584 321 551</b>	<b>1 505 710 704</b>
SUBCONTRALORIA DE SERVICIOS I CIRC. JUD. GUANACASTE	79 805 929	40 250 922	120 056 851
ADMINISTRACION REGIONAL I CIR. JUD. DE GUANACASTE	516 002 360	383 612 678	899 615 038
OFICINA TRABAJO SOCIAL Y PSICOLOGIA I CIRCUITO JUDICIAL GUANACASTE	325 580 864	160 457 952	486 038 816
<b>SERVICIO ADMINISTRATIVO II CIR. JUD. GUANACASTE</b>	<b>1 270 781 349</b>	<b>724 030 621</b>	<b>1 994 811 970</b>
ADMINISTRACION REGIONAL II CIRC. JUD. GUANACASTE	425 741 300	282 596 672	708 337 973
OFICINA TRABAJO SOCIAL Y PSICOLOGIA II CIRCUITO JUDICIAL GUANACASTE	168 369 048	73 990 409	242 359 457
SUBCONTRALORIA DE SERV. DE GUANACASTE, SEDE STA. CRUZ	11 634 103	15 229 650	26 863 753
ADMINISTRACION REGIONAL SANTA CRUZ	464 211 434	280 302 544	744 513 978
OFICINA TRABAJO SOCIAL Y PSICOLOGIA SANTA CRUZ	200 825 463	71 911 346	272 736 809
<b>SERVICIO ADM. CIRCUITO JUDICIAL DE PUNTARENAS</b>	<b>1 267 796 331</b>	<b>846 788 420</b>	<b>2 114 584 751</b>
SUBCONTRALORIA DE SERVICIOS PUNTARENAS	49 315 233	25 940 507	75 255 740
ADMINISTRACION REGIONAL PUNTARENAS	516 370 000	417 847 198	934 217 198
OFICINA TRABAJO SOCIAL Y PSICOLOGIA PUNTARENAS	373 857 291	183 670 351	557 527 642
UNIDAD SERVICIO DE SALUD PARA EMPLEADOS CIRCUITO JUDICIAL DE PUNTARENAS	36 349 495	38 258 555	74 608 050
ADMINISTRACION REGIONAL QUEPOS	180 223 539	128 315 367	308 538 906
OFICINA TRABAJO SOCIAL Y PSICOLOGIA QUEPOS	111 680 772	52 756 443	164 437 215
<b>SERVICIO ADMINISTRATIVO I CIR. JUD. ZONA ATLÁNTICA</b>	<b>1 185 162 759</b>	<b>702 477 306</b>	<b>1 887 640 066</b>
SUBCONTRALORIA DE SERV. I CIRC. JUD. ZONA ATLÁNTICA	73 802 729	25 724 945	99 527 674
ADMINISTRACION REGIONAL I CIRC. JUD. ZONA ATLÁNTICA	667 847 362	495 648 139	1 163 495 502
OFICINA TRABAJO SOCIAL Y PSICOLOGIA I CIRUITO JUDICIAL ZONA ATLANTICA	400 479 188	144 750 678	545 229 866
UNIDAD SERVICIO DE SALUD PARA EMPLEADOS I CIRCUITO JUD. ZONA ATLÁNTICA	43 033 480	36 353 545	79 387 024
<b>SERVICIO ADMINISTRATIVO II CIR. JUD. ZONA ATLÁNTICA</b>	<b>871 460 188</b>	<b>491 348 215</b>	<b>1 362 808 403</b>
SUBCONTRALORIA SERV. ZONA ATLÁNTICA, SEDE POCOCI	46 255 587	24 386 289	70 641 876
ADMINISTRACION REG. II CIRC. JUD. ZONA ATLÁNTICA	514 527 642	343 530 975	858 058 617
OFICINA TRABAJO SOCIAL Y PSICOLOGIA II CIRCUITO JUDICIAL ZONA ATLANTICA	310 676 959	123 430 951	434 107 910

**Trabajamos por el desarrollo de la administración de justicia  
con proyección e innovación**

TITULO DEL DESPACHO 2020	TOTAL		
	RECURSO HUM.	GASTOS VAR.	GENERAL
<b>CAPACITACION</b>	<b>1 443 678 328</b>	<b>571 326 389</b>	<b>2 015 004 717</b>
ESCUELA JUDICIAL	335 409 807	129 536 673	464 946 480
UNIDAD DE ADIESTRAMIENTO	313 661 090	121 018 236	434 679 327
CAPACITACION JURISDICCIONAL	284 836 428	58 930 323	343 766 751
SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	129 644 528	117 961 715	247 606 242
CENTRO DOCUMENTAL Y ARCHIVO	50 963 299	23 770 399	74 733 699
SERVICIOS TÉC. APOYO A LA CAPACIT. INSTITUCIONAL	42 045 160	11 974 378	54 019 538
UNIDAD DE PRODUCCION MULTIMEDIAL	79 520 630	23 752 935	103 273 565
UNIDAD DE PRODUCCION AUDIOVISUAL	132 139 985	60 628 795	192 768 780
UNIDAD DE MATERIALES ESCRITOS	75 457 401	23 752 935	99 210 336
<b>BIBLIOTECA</b>	<b>202 423 635</b>	<b>120 759 105</b>	<b>323 182 740</b>
BIBLIOTECA JUDICIAL	202 423 635	120 759 105	323 182 740
<b>INFORMACION JURISPRUDENCIAL</b>	<b>411 906 926</b>	<b>145 648 940</b>	<b>557 555 867</b>
CENTRO ELECTRONICO DE INFORMACION JURISPRUDENCIAL	411 906 926	145 648 940	557 555 867
<b>TRABAJO SOCIAL Y PSICOLOGIA</b>	<b>2 027 682 055</b>	<b>701 190 625</b>	<b>2 728 872 679</b>
DPTO. DE TRAB. SOCIAL Y PSICOL. (SEDE CENTRAL)	810 773 297	346 249 702	1 157 022 999
SECCION TRABAJO SOCIAL	705 288 693	199 273 621	904 562 314
SECCION PSICOLOGIA	460 917 623	129 450 731	590 368 354
OFICINA TRABAJO SOCIAL Y PSICOLOGIA PURISCAL	50 702 441	26 216 571	76 919 012
<b>MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA</b>	<b>277 473 074</b>	<b>107 828 296</b>	<b>385 301 370</b>
COMISION NACIONAL PARA EL MEJ. DE LA ADM. DE JUSTICIA	277 473 074	107 828 296	385 301 370
<b>SERVICIO AL USUARIO</b>	<b>262 499 467</b>	<b>184 774 264</b>	<b>447 273 731</b>
CONTRALORIA DE SERVICIOS (SEDE CENTRAL)	262 499 467	184 774 264	447 273 731
<b>GÉNERO</b>	<b>405 712 316</b>	<b>142 159 567</b>	<b>547 871 883</b>
SECRETARIA TÉCNICA DE GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA	309 020 999	107 248 122	416 269 121
UNIDAD DE ACCESO A LA JUSTICIA	96 691 317	34 911 445	131 602 762
<b>ÉTICA Y VALORES</b>	<b>183 192 003</b>	<b>59 493 341</b>	<b>242 685 344</b>
SECRETARIA TÉCNICA DE ÉTICA Y VALORES	183 192 003	59 493 341	242 685 344
<b>GESTION DE LA CALIDAD</b>	<b>220 940 370</b>	<b>72 648 606</b>	<b>293 588 976</b>
CENTRO GESTION DE LA CALIDAD (CEGECA)	220 940 370	72 648 606	293 588 976
<b>PROGR. 927 SERVICIO JURISDICCIONAL</b>	<b>147 634 669 499</b>	<b>16 129 710 566</b>	<b>163 764 380 065</b>
<b>SERVICIO JUSTICIA CASACION PENAL</b>	<b>2 352 424 112</b>	<b>77 086 363</b>	<b>2 429 510 475</b>
SALA TERCERA	2 352 424 112	77 086 363	2 429 510 475

**Trabajamos por el desarrollo de la administración de justicia  
con proyección e innovación**

TITULO DEL DESPACHO 2020	TOTAL		
	RECURSO HUM.	GASTOS VAR.	GENERAL
<b>SERVICIO JUSTICIA CASACION LABORAL</b>	<b>2 239 297 068</b>	<b>74 176 438</b>	<b>2 313 473</b>
SALA SEGUNDA	2 239 297 068	74 176 438	2 313 473
			505
<b>SERVICIO JUSTICIA CASACION CONT. ADMINISTRATIVO CIVIL</b>	<b>2 838 189 008</b>	<b>86 199 199</b>	<b>2 924 388</b>
SALA PRIMERA	2 838 189 008	86 199 199	2 924 388
			207
<b>SERVICIO JUSTICIA CONSTITUCIONAL</b>	<b>6 077 725 935</b>	<b>1 085 938 926</b>	<b>7 163 664</b>
SALA CONSTITUCIONAL	6 077 725 935	1 085 938 926	7 163 664
			861
<b>SERVICIO JUSTICIA PENAL</b>	<b>6 687 712 870</b>	<b>370 635 354</b>	<b>7 058 348</b>
TRIBUNAL PENAL I CIRC. JUD. SAN JOSÉ	3 110 644 388	114 426 494	3 225 070
JUZGADO PENAL I CIRC. JUD. SAN JOSÉ	1 251 563 325	58 470 478	1 310 033
JUZGADO PENAL TURNO EXTRAORDINARIO, SEDE I CIRC. JUD. SAN JOSÉ	394 690 403	13 403 918	408 094 321
JUZGADO PENAL JUVENIL DE SAN JOSE	540 588 084	25 363 708	565 951 792
JUZGADO PENAL DE PURISCAL	171 919 557	38 708 229	210 627 786
JUZGADO PENAL DE PAVAS	331 593 663	62 315 414	393 909 077
JUZGADO EJECUCION DE LA PENA DE SAN JOSE	183 965 297	12 990 776	196 956 072
JUZGADO EJECUCION DE LAS SANCIONES PENALES JUVENILES	311 576 760	19 140 802	330 717 562
JUZGADO CONTRAVENCIONAL DEL I CIR.JUD. SAN JOSE	262 603 236	24 499 521	287 102 757
PROGRAMA JUSTICIA RESTAURATIVA	128 568 157	1 316 015	129 884 172
			224
<b>SERVICIO JUSTICIA LABORAL</b>	<b>2 956 750 143</b>	<b>479 927 567</b>	<b>3 436 677</b>
TRIBUNAL DE APELACION DE TRABAJO I CIRCUITO JUDICIAL SAN JOSE	556 237 464	86 124 837	642 362 301
JUZGADO DE SEGURIDAD SOCIAL	735 798 444	81 667 285	817 465 729
JUZGADO DE TRABAJO I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSE	1 664 714 235	312 135 445	1 976 849
			680
<b>SERVICIO JUSTICIA CIVIL</b>	<b>6 799 359 582</b>	<b>800 559 272</b>	<b>7 599 918</b>
TRIBUNAL PRIMERO DE APELACION CIVIL DE SAN JOSE	393 873 699	19 228 108	413 101 807
TRIBUNAL SEGUNDO DE APELACION CIVIL DE SAN JOSE	607 715 903	24 561 571	632 277 474
TRIBUNAL PRIMERO COLEGIADO PRIMERA INSTANCIA CIVIL I CIRCUITO JUDICIAL SAN JOSE	944 979 911	68 939 040	1 013 918
TRIBUNAL SEGUNDO COLEGIADO PRIMERA INSTANCIA CIVIL I CIRCUITO JUDICIAL SAN JOSE	705 828 804	64 808 705	770 637 509
JUZGADO CONCURSAL	169 917 990	10 856 067	180 774 057
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE SAN JOSE	487 935 645	40 431 323	528 366 968
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE SAN JOSE	431 769 114	35 176 766	466 945 880
JUZGADO TERCERO CIVIL DE SAN JOSE	428 251 242	36 686 950	464 938 191
JUZGADO PRIMERO ESPECIALIZADO DE COBRO I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSE	873 273 849	163 390 082	1 036 663
JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO DE COBRO I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSE	917 036 575	173 870 464	1 090 907
JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO DE COBRO I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSE	838 776 850	162 610 197	1 001 387
			931
			039
			047

**Trabajamos por el desarrollo de la administración de justicia  
con proyección e innovación**

TÍTULO DEL DESPACHO 2020	TOTAL		
	RECURSO HUM.	GASTOS VAR.	GENERAL
<b>SERVICIO JUSTICIA VIOL. DOMEST. I C. J. DE SAN JOSÉ</b>	<b>187 609 705</b>	<b>13 252 855</b>	<b>200 862 560</b>
JUZGADO VIOLENCIA DOMÉSTICA I CIRC. JUD. SAN JOSÉ	187 609 705	13 252 855	200 862 560
<b>SERVICIO JUSTICIA DE FAMILIA</b>	<b>1 966 513 564</b>	<b>107 912 594</b>	<b>2 074 426</b>
TRIBUNAL DE FAMILIA	564 250 451	22 721 405	586 971 856
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA SAN JOSÉ	348 099 070	19 565 219	367 664 289
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA SAN JOSÉ	361 393 457	19 827 298	381 220 755
JUZGADO FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	222 045 810	14 830 946	236 876 756
JUZGADO PENSIONES ALIMENTARIAS I CIRC. JUD. SAN JOSÉ	470 724 775	30 967 726	501 692 501
<b>SERVICIO JUSTICIA DE TRANSITO I CIRC. JUD. SAN JOSE</b>	<b>920 251 135</b>	<b>328 662 702</b>	<b>1 248 913</b>
JUZGADO DE TRÁNSITO I CIRCUITO JUD. DE SAN JOSÉ	713 703 047	288 704 744	1 002 407
JUZGADO DE TRÁNSITO DE PAVAS	206 548 088	39 957 958	246 506 046
<b>SERVICIO JUSTICIA MIXTO I CIR. JUD. DE SAN JOSE</b>	<b>1 729 670 531</b>	<b>487 132 211</b>	<b>2 216 802</b>
JUZGADO CIVIL, TRABAJO Y FAMILIA PURISCAL	270 743 328	53 334 918	324 078 246
JUZGADO PENSIONES Y VIOLENCIA DOMÉSTICA PAVAS	330 290 773	60 885 226	391 175 999
JUZGADO PENSIONES Y VIOLENCIA DOMÉSTICA ESCAZU	187 197 898	66 907 475	254 105 373
JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE ESCAZU	122 023 132	45 984 929	168 008 061
JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE MORA	121 018 946	30 832 799	151 851 745
JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE PURISCAL	187 016 890	61 772 081	248 788 971
JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE SANTA ANA	264 730 804	75 677 353	340 408 157
JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE TURRUBARES	121 636 092	28 158 329	149 794 421
JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE PAVAS	125 012 669	63 579 101	188 591 770
<b>SERVICIO JUSTICIA PENAL II CIRC. JUD. DE SAN JOSÉ</b>	<b>6 281 341 479</b>	<b>267 651 678</b>	<b>6 548 993</b>
TRIBUNAL DE APELACION DE SENTENCIA PENAL II CIRC. JUD. SAN JOSE	1 581 572 852	50 080 539	1 631 653
TRIBUNAL APELACION DE SENTENCIA PENAL JUVENIL	601 773 619	14 476 167	616 249 786
TRIBUNAL PENAL II CIRC. JUD. SAN JOSÉ	1 451 039 396	62 820 805	1 513 860
TRIBUNAL DE FLAGRANCIA SAN JOSÉ	1 139 852 857	43 986 277	1 183 839
JUZGADO PENAL II CIRC. JUD. SAN JOSÉ	932 105 886	54 821 891	986 927 777
JUZGADO PENAL TURNO EXTRAORDINARIO SAN JOSÉ	426 545 987	18 095 290	444 641 277
JUZGADO CONTRAVENCIONAL DEL II CIRC. JUD. SAN JOSÉ	148 450 881	23 370 710	171 821 591
<b>SERVICIO JUSTICIA LABORAL II CIRC. JUD. DE SAN JOSÉ</b>	<b>1 432 716 869</b>	<b>97 198 717</b>	<b>1 529 915</b>
TRIBUNAL DE APELACION DE TRABAJO II CIRCUITO JUDICIAL SAN JOSE	590 325 034	42 328 309	632 653 344
JUZGADO TRABAJO II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ	842 391 834	54 870 408	897 262 242
<b>SERVICIO JUSTICIA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO</b>	<b>5 849 954 161</b>	<b>316 184 264</b>	<b>6 166 138</b>
TRIB. APELACION CONTENCIOSO ADM. Y CIVIL DE HACIENDA	544 231 604	20 939 035	565 170 639
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	4 011 072 641	217 535 692	4 228 608

**Trabajamos por el desarrollo de la administración de justicia  
con proyección e innovación**

TÍTULO DEL DESPACHO 2020	TOTAL		
	RECURSO HUM.	GASTOS VAR.	GENERAL
JUZGADO CONTENCIOSO ADMINIST. Y CIVIL DE HACIENDA	1 294 649 916	77 709 537	1 372 359 452
<b>SERVICIO JUSTICIA CIVIL II CIRC. JUD. DE SAN JOSÉ</b>	<b>2 664 023 979</b>	<b>176 371 489</b>	<b>2 840 395 468</b>
JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO II CIRC. JUD. SAN JOSÉ	2 664 023 979	176 371 489	2 840 395 468
<b>SERVICIO JUSTICIA AGRARIO</b>	<b>713 652 784</b>	<b>39 426 469</b>	<b>753 079 252</b>
TRIBUNAL AGRARIO	520 811 993	20 988 070	541 800 063
JUZGADO AGRARIO II CIRC. JUD. SAN JOSÉ	192 840 791	18 438 399	211 279 189
<b>SERVICIO JUSTICIA VIOL. DOM. II CIR. JUD. SAN JOSÉ</b>	<b>827 660 923</b>	<b>45 640 205</b>	<b>873 301 128</b>
JUZGADO VIOLENCIA DOMÉST. II CIRC. JUD. SAN JOSÉ	442 378 463	28 739 332	471 117 794
JUZGADO VIOLENCIA DOMÉST. TURNO EXTR. SAN JOSÉ	385 282 461	16 900 873	402 183 334
<b>SERVICIO JUSTICIA DE FAMILIA II CIRC. JUD. DE SAN JOSÉ</b>	<b>1 466 109 906</b>	<b>110 428 576</b>	<b>1 576 538 482</b>
JUZGADO FAMILIA II CIRC. JUD. SAN JOSÉ	416 560 968	31 428 372	447 989 339
JUZGADO PENSIONES ALIM. II CIRC. JUD. SAN JOSÉ	1 049 548 938	79 000 205	1 128 549 143
<b>SERVICIO JUSTICIA DE TRÁNSITO II CIRC. JUD. SAN JOSÉ</b>	<b>650 444 250</b>	<b>56 877 014</b>	<b>707 321 264</b>
JUZGADO DE TRÁNSITO DEL II CIRC. JUD. DE SAN JOSÉ	650 444 250	56 877 014	707 321 264
<b>SERVICIO JUSTICIA PENAL III CIRC. JUD. DE SAN JOSE</b>	<b>3 041 924 762</b>	<b>476 693 340</b>	<b>3 518 618 102</b>
TRIBUNAL PENAL III CIRC. JUD. SAN JOSÉ	698 827 121	82 495 671	781 322 791
JUZGADO PENAL III CIRC. JUD. SAN JOSÉ	364 583 547	68 295 737	432 879 284
TRIBUNAL PENAL III CIRC. JUD. SAN JOSE, SEDE SUROESTE	1 491 802 080	230 319 712	1 722 121 792
JUZGADO PENAL HATILLO	351 291 689	75 534 961	426 826 651
JUZGADO CONTRAVENCIONAL DEL III CIRC. JUD. SAN JOSÉ	135 420 325	20 047 259	155 467 584
<b>SERVICIO JUSTICIA CIVIL III CIRC. JUD. DE SAN JOSÉ</b>	<b>251 473 880</b>	<b>85 691 304</b>	<b>337 165 184</b>
TRIBUNAL COLEGIADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ (HATILLO)	251 473 880	85 691 304	337 165 184
<b>SERVICIO JUSTICIA LABORAL III CIRC. JUD. DE SAN JOSÉ</b>	<b>248 717 204</b>	<b>138 448 928</b>	<b>387 166 133</b>
JUZGADO DE TRABAJO DEL III CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ	81 536 634	55 691 001	137 227 635
JUZGADO DE TRABAJO Y FAMILIA DE HATILLO, SAN SEBASTIAN Y ALAJUELITA	167 180 570	82 757 927	249 938 498
<b>SERVICIO JUSTICIA VIOL. DOM. III CIRC. JUD. DE SAN JOSÉ</b>	<b>395 089 232</b>	<b>107 336 318</b>	<b>502 425 550</b>
JUZGADO VIOLENCIA DOMEST. III CIRC. JUD. SAN JOSÉ	205 329 742	19 929 713	225 259 455
JUZGADO VIOL. DOM. HATILLO, SAN SEBASTIÁN Y ALAJUELITA	189 759 490	87 406 605	277 166 095
<b>SERVICIO JUSTICIA FAMILIA III CIR. JUD. DE SAN JOSÉ</b>	<b>855 537 083</b>	<b>170 521 163</b>	<b>1 026 058 246</b>
JUZGADO FAMILIA III CIRC. JUD. SAN JOSÉ	288 707 655	57 131 805	345 839 460
JUZGADO PENSIONES ALIMENT. III CIRC. JUD. SAN JOSÉ	566 829 428	113 389 359	680 218 787

**Trabajamos por el desarrollo de la administración de justicia  
con proyección e innovación**

TÍTULO DEL DESPACHO 2020	TOTAL		
	RECURSO HUM.	GASTOS VAR.	GENERAL
<b>SERVICIO JUSTICIA DE TRÁNSITO III CIRC. JUD. SAN JOSÉ</b>	<b>454 230 970</b>	<b>105 269 213</b>	<b>559 500 184</b>
JUZGADO DE TRÁNSITO III CIRC. JUD. DE SAN JOSÉ	191 085 935	43 828 634	<b>234 914 569</b>
JUZGADO DE TRÁNSITO DE HATILLO	263 145 035	61 440 579	<b>324 585 615</b>
<b>SERVICIO JUSTICIA MIXTO III CIR. JUD. DE SAN JOSE</b>	<b>1 363 757 225</b>	<b>388 353 442</b>	<b>1 752 110 667</b>
JUZGADO CIVIL III CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSE	337 937 422	72 040 818	<b>409 978 240</b>
JUZGADO CIVIL HATILLO, SAN SEBASTIAN Y ALAJUELITA	129 181 499	85 932 839	<b>215 114 338</b>
JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE ALAJUELITA	211 752 470	72 378 159	<b>284 130 629</b>
JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE ASERRI	235 294 123	59 400 981	<b>294 695 104</b>
JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE HATILLO	212 217 118	52 318 977	<b>264 536 095</b>
JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE ACOSTA	113 069 925	20 939 886	<b>134 009 811</b>
JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE SAN SEBASTIAN	124 304 668	25 341 782	<b>149 646 451</b>
<b>SERVICIO JUSTICIA PENAL I CIRC. JUD. ZONA SUR</b>	<b>926 724 489</b>	<b>218 983 210</b>	<b>1 145 707 699</b>
TRIBUNAL DE APELACION CIVIL Y DE TRABAJO DE LA ZONA SUR (SEDE PEREZ ZELEDON)	257 051 525	71 285 336	<b>328 336 861</b>
JUZGADO PENAL I CIRC. JUD. ZONA SUR	286 648 013	19 174 447	<b>305 822 460</b>
JUZGADO PENAL JUVENIL I CIRC. JUD. ZONA SUR	113 405 897	51 198 388	<b>164 604 285</b>
JUZGADO PENAL BUENOS AIRES	184 193 947	31 444 949	<b>215 638 896</b>
JUZGADO EJECUCION DE LA PENA CARTAGO, SEDE ZONA SUR	85 425 107	45 880 090	<b>131 305 196</b>
<b>SERVICIO JUSTICIA CIVIL I CIRC. JUD. ZONA SUR</b>	<b>244 074 697</b>	<b>67 247 348</b>	<b>311 322 045</b>
TRIBUNAL COLEGIADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA SUR	244 074 697	67 247 348	<b>311 322 045</b>
<b>SERVICIO JUSTICIA AGRARIO I CIRC. JUD. ZONA SUR</b>	<b>100 051 374</b>	<b>8 530 035</b>	<b>108 581 409</b>
JUZGADO AGRARIO I CIRC. JUD. ZONA SUR	100 051 374	8 530 035	<b>108 581 409</b>
<b>SERVICIO JUSTICIA VIOL. DOMÉST. I CIRC. JUD. ZONA SUR</b>	<b>199 332 884</b>	<b>12 883 087</b>	<b>212 215 971</b>
JUZGADO VIOLENCIA DOMÉSTICA I CIRC. JUD. ZONA SUR	199 332 884	12 883 087	<b>212 215 971</b>
<b>SERVICIO JUSTICIA FAMILIA I CIRC. ZONA SUR</b>	<b>169 886 006</b>	<b>12 264 784</b>	<b>182 150 790</b>
JUZGADO FAMILIA I CIRC. JUD. ZONA SUR	169 886 006	12 264 784	<b>182 150 790</b>
<b>SERVICIO JUSTICIA DE TRÁSITO I CIRC. JUD. ZONA SUR</b>	<b>206 482 290</b>	<b>17 317 360</b>	<b>223 799 650</b>
JUZGADO CONTRAVENCIONAL Y TRÁNSITO I CIRC. JUD. ZONA SUR	206 482 290	17 317 360	<b>223 799 650</b>
<b>SERVICIO JUSTICIA MIXTO I CIRCUITO. JUDICIAL. ZONA SUR</b>	<b>2 430 072 317</b>	<b>283 994 059</b>	<b>2 714 066 376</b>
TRIBUNAL I CIRC. JUD. ZONA SUR	970 374 170	43 130 863	<b>1 013 505 033</b>
JUZGADO CIVIL Y TRABAJO I CIRC. JUD. ZONA SUR	290 072 873	115 356 710	<b>405 429 583</b>
JUZGADO CIVIL, TRABAJO Y FAMILIA BUENOS AIRES	206 951 993	55 089 811	<b>262 041 804</b>
JUZGADO PENSIONES ALIMENTARIAS DEL I CIRC. JUD. ZONA SUR	317 922 596	27 543 347	<b>345 465 943</b>
JUZGADO DE COBRO DEL I CIRC. JUD. ZONA SUR	422 719 603	28 492 388	<b>451 211 990</b>
JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE BUENOS AIRES	222 031 083	14 380 940	<b>236 412 023</b>

**Trabajamos por el desarrollo de la administración de justicia  
con proyección e innovación**

TÍTULO DEL DESPACHO 2020	TOTAL		
	RECURSO HUM.	GASTOS VAR.	GENERAL
<b>SERVICIO JUSTICIA PENAL II CIRC. JUD. ZONA SUR</b>	<b>835 396 096</b>	<b>82 998 159</b>	<b>918 394 255</b>
JUZGADO PENAL II CIRC. JUD. ZONA SUR	179 317 558	14 119 660	193 437 218
JUZGADO PENAL JUVENIL II CIRC. JUD. ZONA SUR	117 102 378	8 466 738	125 569 116
JUZGADO PENAL GOLFITO	199 010 867	12 551 173	211 562 040
JUZGADO PENAL OSA	181 903 440	10 886 794	192 790 234
JUZGADO PENAL COTO BRUS	158 061 854	36 973 795	195 035 648
<b>SERVICIO JUSTICIA AGRARIO II CIRC. JUD. ZONA SUR</b>	<b>182 010 447</b>	<b>28 628 458</b>	<b>210 638 904</b>
JUZGADO AGRARIO II CIRC. JUD. ZONA SUR	182 010 447	28 628 458	210 638 904
<b>SERVICIO JUSTICIA MIXTO II CIRC. JUD. ZONA SUR</b>	<b>2 970 327 663</b>	<b>320 244 146</b>	<b>3 290 571 809</b>
TRIBUNAL II CIRC. JUD. ZONA SUR	805 914 471	33 201 855	839 116 327
TRIBUNAL II CIRC. JUD. ZONA SUR, SEDE GOLFITO	222 356 959	12 831 461	235 188 420
TRIBUNAL II CIRC. JUD. ZONA SUR, SEDE OSA	273 030 903	11 290 108	284 321 011
JUZGADO CIVIL Y TRABAJO II CIRC. JUD. ZONA SUR	186 201 136	86 301 349	272 502 485
JUZGADO CIVIL Y TRABAJO GOLFITO	106 791 924	14 698 292	121 490 216
JUZGADO FAMILIA, PENAL JUVENIL Y VIOLENCIA DOMÉSTICA DE GOLFITO	114 009 980	9 263 516	123 273 496
JUZGADO CIVIL, TRABAJO Y FAMILIA OSA	207 813 992	14 616 909	222 430 901
JUZGADO FAMILIA Y VIOL. DOM. II CIRC. JUD. ZONA SUR	204 219 465	11 939 916	216 159 381
JUZGADO CONTRAVENCIONAL II CIRC. JUD. ZONA SUR	239 175 896	50 983 667	290 159 563
JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE GOLFITO	128 608 736	15 285 747	143 894 483
JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE PUERTO JIMÉNEZ	113 191 580	26 442 806	139 634 386
JUZGADO DE COBRO DE GOLFITO	123 221 377	7 421 224	130 642 600
JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE OSA	127 563 249	13 764 532	141 327 780
JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE COTO BRUS	118 227 994	12 202 764	130 430 758
<b>SERVICIO JUSTICIA PENAL I CIRC. JUD. ALAJUELA</b>	<b>1 648 066 497</b>	<b>86 269 274</b>	<b>1 734 335 772</b>
JUZGADO PENAL I CIRC. JUD. ALAJUELA	706 943 669	30 003 216	736 946 885
JUZGADO PENAL I CIRC. JUD. ALAJUELA, SEDE ATENAS	151 632 446	5 288 643	156 921 090
JUZGADO PENAL JUVENIL I CIRC. JUD. ALAJUELA	123 828 453	9 180 407	133 008 859
JUZGADO EJECUCION DE LA PENA ALAJUELA	549 537 681	26 211 511	575 749 192
JUZGADO CONTRAVENCIONAL DEL I CIRC. JUD. ALAJUELA	116 124 249	15 585 497	131 709 746
<b>SERVICIO JUSTICIA CIVIL I CIRC. JUD. ALAJUELA</b>	<b>411 007 428</b>	<b>98 143 178</b>	<b>509 150 605</b>
TRIBUNAL COLEGIADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA	411 007 428	98 143 178	509 150 605
<b>SERVICIO JUSTICIA CONTRAVENCIONAL I CIRC. JUD. ALAJUELA</b>	<b>498 832 415</b>	<b>77 387 889</b>	<b>576 220 304</b>
JUZGADO CONTRAVENCIONAL ATENAS	156 739 089	15 392 838	172 131 927
JUZGADO CONTRAVENCIONAL POÁS	119 545 128	35 513 963	155 059 091
JUZGADO CONTRAVENCIONAL SAN MATEO	89 773 304	10 512 668	100 285 972
JUZGADO CONTRAVENCIONAL OROTINA	132 774 895	15 968 420	148 743 314
<b>SERVICIO JUSTICIA LABORAL I CIRC. JUD. ALAJUELA</b>	<b>1 363 822 068</b>	<b>210 293 583</b>	<b>1 574 115 651</b>
JUZGADO TRABAJO I CIRC. JUD. ALAJUELA	541 668 684	78 917 393	620 586 077

**Trabajamos por el desarrollo de la administración de justicia  
con proyección e innovación**

TÍTULO DEL DESPACHO 2020	TOTAL		
	RECURSO HUM.	GASTOS VAR.	GENERAL
JUZGADO CIVIL I CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA	330 498 010	101 827 802	<b>432 325 812</b>
JUZGADO DE COBRO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA	491 655 374	29 548 388	<b>521 203 763</b>
<b>SERVICIO JUSTICIA AGRARIO I CIRC. JUD. DE ALAJUELA</b>	<b>243 403 441</b>	<b>12 595 240</b>	<b>255 998 680</b>
JUZGADO AGRARIO I CIRC. JUD. ALAJUELA	243 403 441	12 595 240	<b>255 998 680</b>
<b>SERVICIO JUSTICIA VIOL. DOMEST. I C. J. ALAJUELA</b>	<b>351 592 720</b>	<b>18 782 613</b>	<b>370 375 334</b>
JUZGADO VIOL. DOMÉSTICA I CIRC. JUD. ALAJUELA	351 592 720	18 782 613	<b>370 375 334</b>
<b>SERVICIO JUSTICIA FAMILIA I CIRC. JUD. ALAJUELA</b>	<b>345 769 927</b>	<b>17 680 118</b>	<b>363 450 046</b>
JUZGADO FAMILIA I CIRC. JUD. ALAJUELA	345 769 927	17 680 118	<b>363 450 046</b>
<b>SERVICIO JUSTICIA PENSIONES ALIMENT. I CIRC. JUD. ALAJUELA</b>	<b>578 192 017</b>	<b>36 814 120</b>	<b>615 006 136</b>
JUZGADO DE PENSIONES ALIMENT. I CIRC. JUD. ALAJUELA	578 192 017	36 814 120	<b>615 006 136</b>
<b>SERVICIO JUSTICIA TRÁNSITO I CIRC. JUD. DE ALAJUELA</b>	<b>741 921 563</b>	<b>30 143 750</b>	<b>772 065 313</b>
JUZGADO DE TRÁNSITO I CIRC. JUD. DE ALAJUELA	254 457 339	16 983 599	<b>271 440 938</b>
TRIBUNAL DE APELACION CIVIL Y DE TRABAJO DE ALAJUELA	487 464 224	13 160 152	<b>500 624 376</b>
<b>SERVICIO JUSTICIA MIXTO I CIR. JUD. ALAJUELA</b>	<b>1 125 464 648</b>	<b>45 471 646</b>	<b>1 170 936 293</b>
TRIBUNAL I CIRC. JUD. ALAJUELA	1 125 464 648	45 471 646	<b>1 170 936 293</b>
<b>SERVICIO JUSTICIA PENAL II CIRC. JUD. ALAJUELA</b>	<b>860 981 261</b>	<b>70 883 735</b>	<b>931 864 995</b>
JUZGADO PENAL II CIRC. JUD. ALAJUELA	260 952 692	16 060 492	<b>277 013 184</b>
JUZGADO PENAL II CIRC. JUD. ALAJUELA, SEDE LA FORTUNA	154 990 038	27 021 005	<b>182 011 042</b>
JUZGADO PENAL II CIRC. JUD. ALAJUELA, SEDE LOS CHILES	156 080 026	8 639 847	<b>164 719 873</b>
JUZGADO PENAL JUVENIL II CIRC. JUD. ALAJUELA	109 569 261	8 982 926	<b>118 552 187</b>
JUZGADO PENAL UPALA	179 389 244	10 179 465	<b>189 568 709</b>
<b>SERVICIO JUSTICIA AGRARIO II CIR. JUD. DE ALAJUELA</b>	<b>192 643 430</b>	<b>14 507 488</b>	<b>207 150 918</b>
JUZGADO AGRARIO II CIRC. JUD. ALAJUELA	192 643 430	14 507 488	<b>207 150 918</b>
<b>SERVICIO JUSTICIA VIOL. DOMEST. II CIR. JUD. ALAJUELA</b>	<b>125 711 775</b>	<b>8 587 861</b>	<b>134 299 635</b>
JUZGADO VIOLENCIA DOMÉSTICA II CIRC. JUD. ALAJUELA	125 711 775	8 587 861	<b>134 299 635</b>
<b>SERVICIO JUSTICIA FAMILIA II CIRC. JUD. ALAJUELA</b>	<b>196 192 299</b>	<b>13 378 177</b>	<b>209 570 476</b>
JUZGADO FAMILIA II CIRC. JUD. ALAJUELA	196 192 299	13 378 177	<b>209 570 476</b>
<b>SERVICIO JUSTICIA TRÁNSITO II CIRC. JUD. ALAJUELA</b>	<b>115 238 063</b>	<b>10 672 226</b>	<b>125 910 289</b>
JUZGADO DE TRÁNSITO DEL II CIRC. JUD. DE ALAJUELA	115 238 063	10 672 226	<b>125 910 289</b>
<b>SERVICIO JUSTICIA MIXTO II CIRC. JUD. ALAJUELA</b>	<b>3 091 986 231</b>	<b>426 769 140</b>	<b>3 518 755 371</b>
TRIBUNAL II CIRC. JUD. ALAJUELA	1 221 197 678	104 969 795	<b>1 326 167 473</b>
JUZGADO CIVIL II CIRC. JUD. ALAJUELA	143 975 787	44 120 803	<b>188 096 590</b>

**Trabajamos por el desarrollo de la administración de justicia  
con proyección e innovación**

TITULO DEL DESPACHO 2020	TOTAL		
	RECURSO HUM.	GASTOS VAR.	GENERAL
JUZGADO DE TRABAJO II CIRC. JUD. ALAJUELA	178 879 354	44 331 405	<b>223 210 760</b>
JUZGADO CIVIL Y TRABAJO II CIRC. JUD. ALAJUELA, SEDE UPALA	426 837 694	46 494 710	<b>473 332 404</b>
JUZGADO DE COBRO DEL II CIRC. JUD. ALAJUELA	307 236 731	55 389 028	<b>362 625 759</b>
JUZGADO CONTRAVENCIONAL Y PENSIONES ALIMEN. II CIR.JUD. ALAJUELA	315 621 935	25 255 210	<b>340 877 144</b>
JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE GUATUSO	111 214 421	8 592 235	<b>119 806 656</b>
JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE LA FORTUNA	156 141 065	44 932 730	<b>201 073 796</b>
JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE UPALA	112 716 388	41 237 496	<b>153 953 884</b>
JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE LOS CHILES	118 165 177	11 445 728	<b>129 610 905</b>
<b>SERVICIO JUSTICIA PENAL III C. J. ALAJUELA (SAN RAMON)</b>	<b>1 495 446 213</b>	<b>64 461 472</b>	<b>1 559 907 684</b>
TRIBUNAL APELACION DE SENTENCIA III CIRC. JUD. ALAJUELA	935 223 461	26 954 829	<b>962 178 289</b>
JUZGADO PENAL III CIRC. JUD. ALAJUELA (SAN RAMON)	221 136 538	12 595 331	<b>233 731 870</b>
JUZGADO PENAL JUVENIL III CIRC. JUD. ALAJUELA (SAN RAMON)	116 948 542	8 256 679	<b>125 205 221</b>
JUZGADO PENAL GRECIA	222 137 672	16 654 632	<b>238 792 304</b>
<b>SERVICIO JUSTICIA CIVIL III C. J. ALAJUELA (SAN RAMON)</b>	<b>309 411 755</b>	<b>58 727 739</b>	<b>368 139 494</b>
TRIBUNAL COLEGIADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA	309 411 755	58 727 739	<b>368 139 494</b>
<b>SERVICIO JUSTICIA AGRARIO III C. J. ALAJUELA (SAN RAMON)</b>	<b>180 153 571</b>	<b>10 449 410</b>	<b>190 602 981</b>
JUZGADO AGRARIO III CIRC. JUD. ALAJUELA (SAN RAMON)	180 153 571	10 449 410	<b>190 602 981</b>
<b>SERVICIO JUSTICIA TRÁNSITO III C. J. ALAJUELA (SAN RAMON)</b>	<b>268 298 171</b>	<b>24 239 151</b>	<b>292 537 323</b>
JUZGADO DE TRÁNSITO III C. JUD. DE ALAJ. (SAN RAMON)	150 629 539	14 102 464	<b>164 732 003</b>
JUZGADO DE TRÁNSITO DE GRECIA	117 668 632	10 136 688	<b>127 805 320</b>
<b>SERVICIO JUSTICIA MIXTO III C. J. ALAJUELA (SAN RAMON)</b>	<b>3 216 719 497</b>	<b>378 041 321</b>	<b>3 594 760 818</b>
TRIBUNAL III CIRC. JUD. ALAJUELA (SAN RAMON)	728 064 146	25 743 216	<b>753 807 362</b>
JUZGADO CIVIL Y TRABAJO III CIRCUITO JUDICIAL ALAJUELA, SAN RAMON	293 081 065	83 690 404	<b>376 771 469</b>
JUZGADO CIVIL Y TRABAJO GRECIA	328 035 574	20 858 071	<b>348 893 644</b>
JUZGADO FAMILIA Y VIOL. DOM. III CIRC. JUD. ALAJUELA (SAN RAMON)	199 715 717	12 123 801	<b>211 839 518</b>
JUZGADO DE FAMILIA Y VIOLENCIA DOMESTICA DE GRECIA	213 038 630	13 430 592	<b>226 469 222</b>
JUZGADO CONTRAV. Y PENS. ALIM. III CIRC. JUD. ALAJUELA (SAN RAMON)	213 875 373	17 986 675	<b>231 862 048</b>
JUZGADO DE COBRO DEL III CIRC. JUD. ALAJUELA (SAN RAMON)	220 153 488	16 121 774	<b>236 275 263</b>
JUZGADO DE COBRO DE GRECIA	212 861 342	19 280 282	<b>232 141 623</b>
JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE NARANJO	194 009 895	42 411 704	<b>236 421 599</b>
JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE ZARCERO	102 385 672	21 106 738	<b>123 492 410</b>
JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE PALMARES	206 354 119	66 331 782	<b>272 685 901</b>
JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE SARCHI	110 236 694	21 582 753	<b>131 819 447</b>
JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE GRECIA	194 907 783	17 373 529	<b>212 281 312</b>
<b>SERVICIO JUSTICIA PENAL CIRCUITO JUDICIAL DE CARTAGO</b>	<b>1 751 379 712</b>	<b>141 464 444</b>	<b>1 892 844 156</b>
TRIBUNAL DE APELACION DE SENTENCIA PENAL DE CARTAGO	599 912 929	35 722 231	<b>635 635 160</b>
JUZGADO PENAL CARTAGO	396 214 177	24 384 552	<b>420 598 730</b>
JUZGADO PENAL JUVENIL CARTAGO	134 178 988	11 654 670	<b>145 833 658</b>

**Trabajamos por el desarrollo de la administración de justicia  
con proyección e innovación**

TITULO DEL DESPACHO 2020	TOTAL		
	RECURSO HUM.	GASTOS VAR.	GENERAL
JUZGADO PENAL LA UNION	173 387 200	32 973 119	<b>206 360 319</b>
JUZGADO PENAL TURRIALBA	196 010 334	11 578 156	<b>207 588 491</b>
JUZGADO EJECUCION DE LA PENA CARTAGO	100 699 848	9 038 266	<b>109 738 114</b>
JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE CARTAGO	150 976 235	16 113 449	<b>167 089 684</b>
<b>SERVICIO JUSTICIA LABORAL CIRCUITO JUDICIAL DE CARTAGO</b>	<b>479 161 811</b>	<b>101 449 229</b>	<b>580 611 040</b>
JUZGADO TRABAJO CARTAGO	479 161 811	101 449 229	<b>580 611 040</b>
<b>SERVICIO JUSTICIA CIVIL CIRCUITO JUDICIAL DE CARTAGO</b>	<b>1 388 593 989</b>	<b>167 290 305</b>	<b>1 555 884 294</b>
TRIBUNAL COLEGIADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CARTAGO	387 565 904	16 264 991	<b>403 830 894</b>
JUZGADO CIVIL CARTAGO	327 445 404	67 663 225	<b>395 108 629</b>
JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO CARTAGO	523 844 813	32 485 208	<b>556 330 021</b>
JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE LA UNION	149 737 868	50 876 882	<b>200 614 750</b>
<b>SERVICIO JUSTICIA AGRARIO CIRCUITO JUDICIAL DE CARTAGO</b>	<b>208 358 874</b>	<b>33 516 769</b>	<b>241 875 643</b>
JUZGADO AGRARIO CARTAGO	208 358 874	33 516 769	<b>241 875 643</b>
<b>SERVICIO JUSTICIA VIOL. DOMEST. CIR. JUD. CARTAGO</b>	<b>216 671 888</b>	<b>14 995 433</b>	<b>231 667 321</b>
JUZGADO VIOLENCIA DOMÉSTICA CARTAGO	216 671 888	14 995 433	<b>231 667 321</b>
<b>SERVICIO JUSTICIA FAMILIA CIRCUITO JUDICIAL DE CARTAGO</b>	<b>730 973 136</b>	<b>57 430 491</b>	<b>788 403 626</b>
JUZGADO FAMILIA CARTAGO	274 098 907	19 705 474	<b>293 804 381</b>
JUZGADO PENSIONES ALIMENTARIAS CARTAGO	456 874 229	37 725 016	<b>494 599 245</b>
<b>SERVICIO JUSTICIA TRÁNSITO CIRCUITO JUDICIAL CARTAGO</b>	<b>248 450 410</b>	<b>64 969 454</b>	<b>313 419 863</b>
JUZGADO DE TRÁNSITO DE CARTAGO	248 450 410	64 969 454	<b>313 419 863</b>
<b>SERVICIO JUSTICIA MIXTO CIRCUITO JUDICIAL DE CARTAGO</b>	<b>3 422 562 066</b>	<b>398 647 087</b>	<b>3 821 209 153</b>
TRIBUNAL CARTAGO	1 211 804 093	53 191 296	<b>1 264 995 389</b>
TRIBUNAL CARTAGO, SEDE TURRIALBA	168 926 769	7 431 131	<b>176 357 899</b>
TRIBUNAL DE APELACION CIVIL Y TRABAJO DE CARTAGO	282 423 826	59 324 231	<b>341 748 057</b>
JUZGADO CIVIL, TRABAJO Y AGRARIO TURRIALBA	304 651 081	55 323 746	<b>359 974 827</b>
JUZGADO FAM. PEN. JUV. Y VIOL. DOMÉST. TURRIALBA	197 078 944	13 605 182	<b>210 684 126</b>
JUZGADO PENSIONES Y VIOLENCIA DOMÉSTICA LA UNION	297 662 682	69 623 889	<b>367 286 571</b>
JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE ALVARADO	85 514 804	22 713 566	<b>108 228 370</b>
JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE PARAISO	242 033 476	39 631 264	<b>281 664 740</b>
JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE TURRIALBA	325 575 427	27 715 596	<b>353 291 023</b>
JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE JIMÉNEZ	94 311 989	7 894 348	<b>102 206 336</b>
JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE TARRAZU, DOTA Y LEON CORTÉS	212 578 975	42 192 840	<b>254 771 815</b>
<b>SERVICIO JUSTICIA PENAL CIRCUITO JUDICIAL DE HEREDIA</b>	<b>1 080 157 860</b>	<b>122 620 389</b>	<b>1 202 778 249</b>
JUZGADO PENAL HEREDIA	437 205 562	25 224 920	<b>462 430 482</b>
JUZGADO PENAL JUVENIL HEREDIA	135 401 297	12 170 511	<b>147 571 808</b>
JUZGADO PENAL SARAPIQUI	197 796 573	41 161 429	<b>238 958 002</b>

**Trabajamos por el desarrollo de la administración de justicia  
con proyección e innovación**

TITULO DEL DESPACHO 2020	TOTAL		
	RECURSO HUM.	GASTOS VAR.	GENERAL
JUZGADO PENAL SAN JOAQUIN DE FLORES	193 646 837	32 505 180	<b>226 152 017</b>
JUZGADO CONTRAVENCIONAL HEREDIA	116 107 591	11 558 350	<b>127 665 940</b>
<b>SERVICIO JUSTICIA LABORAL CIRCUITO JUDICIAL DE HEREDIA</b>	<b>561 017 263</b>	<b>133 645 177</b>	<b>694 662 440</b>
JUZGADO TRABAJO HEREDIA	561 017 263	133 645 177	<b>694 662 440</b>
<b>SERVICIO JUSTICIA CIVIL CIRCUITO JUDICIAL DE HEREDIA</b>	<b>1 308 029 863</b>	<b>270 718 644</b>	<b>1 578 748 508</b>
TRIBUNAL COLEGIADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE HEREDIA	452 898 640	101 502 521	<b>554 401 161</b>
JUZGADO CIVIL HEREDIA	415 240 581	137 067 930	<b>552 308 511</b>
JUZGADO DE COBRO DE HEREDIA	439 890 642	32 148 193	<b>472 038 835</b>
<b>SERVICIO JUSTICIA VIOL. DOMEST. CIRC. JUD. DE HEREDIA</b>	<b>216 546 649</b>	<b>16 067 816</b>	<b>232 614 465</b>
JUZGADO VIOLENCIA DOMÉSTICA HEREDIA	216 546 649	16 067 816	<b>232 614 465</b>
<b>SERVICIO JUSTICIA FAMILIA CIRCUITO JUDICIAL DE HEREDIA</b>	<b>908 429 081</b>	<b>96 911 708</b>	<b>1 005 340 789</b>
JUZGADO FAMILIA HEREDIA	383 873 546	26 187 401	<b>410 060 946</b>
JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DE HEREDIA	524 555 536	70 724 307	<b>595 279 843</b>
<b>SERVICIO JUSTICIA TRÁNSITO CIRCUITO JUDICIAL HEREDIA</b>	<b>379 087 070</b>	<b>73 548 325</b>	<b>452 635 395</b>
JUZGADO DE TRÁNSITO DE HEREDIA	379 087 070	73 548 325	<b>452 635 395</b>
<b>SERVICIO JUSTICIA MIXTO CIRCUITO JUDICIAL DE HEREDIA</b>	<b>3 271 376 426</b>	<b>455 607 361</b>	<b>3 726 983 787</b>
TRIBUNAL HEREDIA	1 299 338 974	56 632 336	<b>1 355 971 310</b>
TRIBUNAL HEREDIA, SEDE SARAPIQUI	173 623 551	29 471 584	<b>203 095 135</b>
TRIBUNAL DE APELACION CIVIL Y TRABAJO DE HEREDIA	249 100 238	93 133 621	<b>342 233 859</b>
JUZGADO PENS. Y VIOL. DOMES. SAN JOAQUIN DE FLORES	272 081 169	68 525 275	<b>340 606 444</b>
JUZGADO CIVIL, TRABAJO, FAMILIA, PENAL JUVENIL Y VIOLENCIA DOMÉSTICA SARAPIQUI	254 561 244	40 652 192	<b>295 213 437</b>
JUZGADO PENSIONES ALIMENTARIAS DE SARAPIQUI	146 346 018	11 859 640	<b>158 205 658</b>
JUZGADO CONTRAVENCIONAL Y TRÁNSITO SARAPIQUI	180 242 364	20 239 079	<b>200 481 443</b>
JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE SANTO DOMINGO	234 917 007	40 213 110	<b>275 130 117</b>
JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE SAN ISIDRO	119 708 219	22 148 918	<b>141 857 137</b>
JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE SAN RAFAEL	240 222 931	41 856 410	<b>282 079 341</b>
JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE SAN JOAQUIN DE FLORES	101 234 711	30 875 195	<b>132 109 906</b>
<b>SERVICIO JUSTICIA PENAL I CIRC. JUD. GUANACASTE</b>	<b>785 607 542</b>	<b>63 639 414</b>	<b>849 246 956</b>
JUZGADO PENAL I CIRC. JUD. DE GUANACASTE	373 346 840	17 266 430	<b>390 613 270</b>
JUZGADO PENAL JUVENIL I CIRC. JUD. GUANACASTE	100 197 691	9 692 361	<b>109 890 052</b>
JUZGADO PENAL CAÑAS	234 501 552	30 665 437	<b>265 166 989</b>
JUZGADO EJECUCION DE LA PENA PUNTARENAS, SEDE GUANACASTE	77 561 459	6 015 187	<b>83 576 645</b>
<b>SERVICIO JUSTICIA CIVIL I CIRC. JUD. GUANACASTE</b>	<b>252 720 209</b>	<b>48 643 559</b>	<b>301 363 768</b>
TRIBUNAL COLEGIADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE GUANACASTE	252 720 209	48 643 559	<b>301 363 768</b>

**Trabajamos por el desarrollo de la administración de justicia  
con proyección e innovación**

TÍTULO DEL DESPACHO 2020	TOTAL		
	RECURSO HUM.	GASTOS VAR.	GENERAL
<b>SERVICIO JUSTICIA AGRARIO I CIRC. JUD. GUANACASTE</b>	<b>223 195 571</b>	<b>19 111 854</b>	<b>242 307 425</b>
JUZGADO AGRARIO I CIRC. JUD. GUANACASTE	223 195 571	19 111 854	242 307 425
<b>SERVICIO JUSTICIA MIXTO I CIRC. JUD. DE GUANACASTE</b>	<b>3 588 475 946</b>	<b>522 594 103</b>	<b>4 111 070 049</b>
TRIBUNAL I CIRC. JUD. GUANACASTE	953 907 901	53 968 947	1 007 876 848
TRIBUNAL I CIRC. JUD. GUANACASTE, SEDE CAÑAS	176 211 119	22 814 397	199 025 517
TRIBUNAL DE APELACION CIVIL Y TRABAJO GUANACASTE	256 248 338	47 998 353	304 246 690
JUZGADO CIVIL Y TRABAJO I CIRCUITO JUDICIAL GUANACASTE, LIBERIA	277 957 748	87 080 066	365 037 814
JUZGADO CIVIL Y TRABAJO CAÑAS	212 181 765	67 459 440	279 641 206
JUZGADO DE TRANSITO I CIRCUITO JUDICIAL GUANACASTE, LIBERIA	98 399 616	31 645 273	130 044 889
JUZGADO FAMILIA Y VIOL. DOM. I CIRC. JUD. GUANACASTE	245 791 353	16 244 776	262 036 129
JUZGADO FAM. PENAL JUV. Y VIOL. DOMÉST. CAÑAS	172 598 353	21 415 205	194 013 558
JUZGADO CONTRAVENCIONAL Y PENSIONES ALIMENTARIAS I C/ GUANACASTE	207 379 266	14 244 642	221 623 908
JUZGADO DE COBRO I CIRC. JUD. GUANACASTE	215 562 614	16 757 114	232 319 728
JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE LA CRUZ	149 993 742	10 236 531	160 230 273
JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE BAGACES	128 148 807	30 876 730	159 025 537
JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE CAÑAS	213 713 106	29 680 987	243 394 093
JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE ABANGARES	137 321 297	47 986 817	185 308 114
JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE TILARÁN	143 060 920	24 184 825	167 245 745
<b>SERVICIO JUSTICIA PENAL II CIRC. JUD. GUANACASTE</b>	<b>548 657 835</b>	<b>35 581 834</b>	<b>584 239 669</b>
JUZGADO PENAL II CIRC. JUD. GUANACASTE	223 869 095	12 147 717	236 016 812
JUZGADO PENAL JUVENIL II CIRC. JUD. GUANACASTE	105 056 330	8 038 123	113 094 453
JUZGADO PENAL SANTA CRUZ	219 732 410	15 395 994	235 128 404
<b>SERVICIO JUSTICIA CIVIL II CIRC. JUD. GUANACASTE</b>	<b>709 484 462</b>	<b>32 570 616</b>	<b>742 055 078</b>
TRIBUNAL DE APELACION DE SENTENCIA PENAL DE GUANACASTE	462 255 395	9 919 066	472 174 461
TRIBUNAL COLEGIADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE GUANACASTE	247 229 067	22 651 551	269 880 617
<b>SERVICIO JUSTICIA LABORAL II CIRC. JUD. DE GUANACASTE</b>	<b>172 188 932</b>	<b>9 014 105</b>	<b>181 203 038</b>
JUZGADO DE TRABAJO DE SANTA CRUZ	172 188 932	9 014 105	181 203 038
<b>SERVICIO JUSTICIA AGRARIO II CIRC. JUD. GUANACASTE</b>	<b>180 029 469</b>	<b>16 607 372</b>	<b>196 636 841</b>
JUZGADO AGRARIO II CIRC. JUD. GUANACASTE	180 029 469	16 607 372	196 636 841
<b>SERVICIO JUSTICIA MIXTO II CIRC. JUD. GUANACASTE</b>	<b>3 065 316 881</b>	<b>221 941 750</b>	<b>3 287 258 631</b>
TRIBUNAL II CIRC. JUD. DE GUANACASTE	392 119 420	15 563 488	407 682 908
TRIBUNAL II CIRC. JUD. GUANACASTE, SEDE SANTA CRUZ	624 333 225	25 927 202	650 260 427
JUZGADO CIVIL Y TRABAJO II CIRC. JUD. GUANACASTE	227 802 314	13 876 648	241 678 962
JUZGADO CIVIL SANTA CRUZ	148 420 366	14 313 489	162 733 855
JUZGADO FAMILIA Y VIOL. DOM. II CIRC. JUD. GUANACASTE	221 991 946	12 603 714	234 595 660
JUZGADO DE FAMILIA Y VIOLENCIA DOMESTICA DE SANTA CRUZ	181 537 547	15 067 754	196 605 302
JUZGADO CONTRAVENCIONAL Y TRANSITO II CIRCUITO JUDICIAL GUANACASTE	184 934 596	13 293 394	198 227 990

**Trabajamos por el desarrollo de la administración de justicia  
con proyección e innovación**

TÍTULO DEL DESPACHO 2020	TOTAL		
	RECURSO HUM.	GASTOS VAR.	GENERAL
JUZGADO MENOR CUANTIA Y TRÁNSITO II CIRC. JUD. GUANACASTE	142 496 159	11 492 691	<b>153 988 850</b>
JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE SANTA CRUZ	207 109 047	14 343 369	<b>221 452 416</b>
JUZGADO DE COBRO II CIRCUITO JUDICIAL GUANACASTE (SANTA CRUZ)	146 687 347	9 946 466	<b>156 633 813</b>
JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE CARRILLO	203 613 390	21 210 055	<b>224 823 445</b>
JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE NANDAYURE	108 705 594	15 630 897	<b>124 336 492</b>
JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE JICARAL	113 374 853	10 777 096	<b>124 151 949</b>
JUZGADO AGRARIO DE PUNTARENAS, SEDE JICARAL	47 641 715	2 345 728	<b>49 987 443</b>
JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE HOJANCHA	114 549 360	25 549 759	<b>140 099 119</b>
<b>SERVICIO JUSTICIA PENAL CIRC. JUD. DE PUNTARENAS</b>	<b>1 340 729 164</b>	<b>166 398 273</b>	<b>1 507 127 436</b>
JUZGADO PENAL PUNTARENAS	464 591 458	27 632 292	<b>492 223 750</b>
JUZGADO PENAL DE PUNTARENAS, SEDE COBANO	117 905 721	47 972 272	<b>165 877 993</b>
JUZGADO PENAL JUVENIL PUNTARENAS	125 274 599	7 868 430	<b>133 143 028</b>
JUZGADO PENAL QUEPOS	179 047 975	15 774 713	<b>194 822 688</b>
JUZGADO PENAL GARABITO	233 188 657	49 467 546	<b>282 656 203</b>
JUZGADO EJECUCION DE LA PENA PUNTARENAS	103 378 682	6 292 146	<b>109 670 827</b>
JUZGADO CONTRAVENCIONAL PUNTARENAS	117 342 073	11 390 874	<b>128 732 947</b>
<b>SERVICIO JUSTICIA LABORAL CIR. JUD. DE PUNTARENAS</b>	<b>489 925 817</b>	<b>129 907 288</b>	<b>619 833 105</b>
JUZGADO TRABAJO PUNTARENAS	489 925 817	129 907 288	<b>619 833 105</b>
<b>SERVICIO JUSTICIA CIVIL CIRC. JUD. PUNTARENAS</b>	<b>573 994 793</b>	<b>161 147 095</b>	<b>735 141 888</b>
TRIBUNAL COLEGIADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE PUNTARENAS	256 772 344	90 186 655	<b>346 958 999</b>
JUZGADO DE COBRO DE PUNTARENAS	317 222 449	70 960 439	<b>388 182 889</b>
<b>SERVICIO JUSTICIA VIOL. DOMEST. CIRC. JUD. PUNTARENAS</b>	<b>222 994 320</b>	<b>16 421 910</b>	<b>239 416 230</b>
JUZGADO VIOLENCIA DOMÉSTICA PUNTARENAS	222 994 320	16 421 910	<b>239 416 230</b>
<b>SERVICIO JUSTICIA FAMILIA CIR. JUDICIAL DE PUNTARENAS</b>	<b>662 933 788</b>	<b>135 155 942</b>	<b>798 089 730</b>
JUZGADO FAMILIA PUNTARENAS	218 737 060	50 474 373	<b>269 211 433</b>
JUZGADO PENSIONES ALIMENTARIAS PUNTARENAS	233 664 540	53 998 496	<b>287 663 036</b>
JUZGADO FAMILIA, PENAL JUVENIL Y VIOLENCIA DOMESTICA DE QUEPOS	210 532 187	30 683 074	<b>241 215 261</b>
<b>SERVICIO JUSTICIA TRÁNSITO CIRCUITO JUD. PUNTARENAS</b>	<b>138 965 937</b>	<b>24 011 224</b>	<b>162 977 161</b>
JUZGADO DE TRÁNSITO DE PUNTARENAS	138 965 937	24 011 224	<b>162 977 161</b>
<b>SERVICIO JUSTICIA MIXTO CIRC. JUD. DE PUNTARENAS</b>	<b>3 026 269 948</b>	<b>581 807 257</b>	<b>3 608 077 204</b>
TRIBUNAL PUNTARENAS	1 046 788 100	85 522 552	<b>1 132 310 652</b>
TRIBUNAL DE APELACION CIVIL Y TRABAJO PUNTARENAS (SEDE PUNTARENAS)	302 363 051	8 566 900	<b>310 929 951</b>
TRIBUNAL PUNTARENAS, SEDE QUEPOS	162 926 913	33 095 100	<b>196 022 013</b>
JUZGADO CIVIL DE PUNTARENAS	116 671 787	59 694 478	<b>176 366 265</b>
JUZGADO AGRARIO DE PUNTARENAS	166 253 660	54 508 193	<b>220 761 853</b>
JUZGADO CIVIL, TRABAJO Y FAMILIA QUEPOS	182 451 237	56 937 693	<b>239 388 929</b>
JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE MONTEVERDE	99 439 656	19 206 484	<b>118 646 140</b>

**Trabajamos por el desarrollo de la administración de justicia  
con proyección e innovación**

TITULO DEL DESPACHO 2020	TOTAL		
	RECURSO HUM.	GASTOS VAR.	GENERAL
JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE QUEPOS	218 719 428	32 913 740	<b>251 633 168</b>
JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE PARRITA	113 814 812	45 309 581	<b>159 124 392</b>
JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE GARABITO	191 038 127	55 595 854	<b>246 633 981</b>
JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE COBANO	102 617 677	47 423 459	<b>150 041 136</b>
JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE ESPARZA	216 677 318	42 024 616	<b>258 701 934</b>
JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE MONTES DE ORO	106 508 183	41 008 608	<b>147 516 791</b>
<b>SERVICIO JUSTICIA PENAL I CIR. JUD. ZONA ATLÁNTICA</b>	<b>1 083 351 932</b>	<b>86 214 390</b>	<b>1 169 566 322</b>
JUZGADO PENAL I CIRC. JUD. ZONA ATLÁNTICA	384 483 614	21 681 261	<b>406 164 875</b>
JUZGADO PENAL JUVENIL I CIRC. JUD. ZONA ATLÁNTICA	196 485 497	13 635 259	<b>210 120 756</b>
JUZGADO PENAL TALAMANCA	203 808 913	9 106 606	<b>212 915 519</b>
JUZGADO PENAL DE BATÀN	94 045 552	22 862 830	<b>116 908 382</b>
JUZGADO EJECUCION DE LA PENA ZONA ATLÁNTICA	89 419 891	7 818 068	<b>97 237 958</b>
JUZGADO CONTRAVENCIONAL I CIRC. JUD. ZONA ATLÁNTICA	115 108 466	11 110 366	<b>126 218 832</b>
<b>SERVICIO JUSTICIA LABORAL I CIR. JUD. ZONA ATLÁNTICA</b>	<b>368 795 220</b>	<b>22 230 416</b>	<b>391 025 636</b>
JUZGADO TRABAJO I CIRC. JUD. ZONA ATLÁNTICA	368 795 220	22 230 416	<b>391 025 636</b>
<b>SERVICIO JUSTICIA CIVIL I CIR. JUD. ZONA ATLÁNTICA</b>	<b>708 437 429</b>	<b>48 162 478</b>	<b>756 599 907</b>
TRIBUNAL COLEGIADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA	266 212 158	15 430 004	<b>281 642 162</b>
JUZGADO CIVIL I CIRCUITO JUDICIAL ZONA ATLÁNTICA	134 296 438	11 076 201	<b>145 372 639</b>
JUZGADO DE COBRO DEL I CIRC. JUD. ZONA ATLÁNTICA	307 928 833	21 656 273	<b>329 585 106</b>
<b>SERVICIO JUSTICIA AGRARIO I CIR. JUD. ZONA ATLÁNTICA</b>	<b>210 940 486</b>	<b>14 870 846</b>	<b>225 811 332</b>
JUZGADO AGRARIO I CIRC. JUD. ZONA ATLÁNTICA	210 940 486	14 870 846	<b>225 811 332</b>
<b>SERVICIO JUSTICIA VIOL. DOMEST. I C. J. ZONA ATLÁNTICA</b>	<b>135 656 607</b>	<b>10 763 148</b>	<b>146 419 755</b>
JUZGADO VIOL. DOMÉST. I CIRC. JUD. ZONA ATLÁNTICA	135 656 607	10 763 148	<b>146 419 755</b>
<b>SERVICIO JUSTICIA FAMILIA I CIR. JUD. ZONA ATLÁNTICA</b>	<b>528 886 153</b>	<b>40 585 194</b>	<b>569 471 348</b>
JUZGADO FAMILIA I CIRC. JUD. ZONA ATLÁNTICA	211 902 733	14 951 274	<b>226 854 007</b>
JUZGADO PENS. ALIMENTARIAS I CIRC. JUD. ZONA ATLÁNTICA	316 983 421	25 633 920	<b>342 617 341</b>
<b>SERVICIO JUSTICIA TRÁNSITO I CIRC. JUD. ZONA ATLÁNTICA</b>	<b>145 339 536</b>	<b>12 093 477</b>	<b>157 433 014</b>
JUZGADO DE TRÁNSITO I CIRC. JUD. DE LA ZONA ATLÁNTICA	145 339 536	12 093 477	<b>157 433 014</b>
<b>SERVICIO JUSTICIA MIXTO I CIR. JUD. ZONA ATLÁNTICA</b>	<b>2 336 586 544</b>	<b>104 794 502</b>	<b>2 441 381 046</b>
TRIBUNAL I CIRC. JUD. ZONA ATLÁNTICA	1 671 219 027	55 874 355	<b>1 727 093 382</b>
TRIBUNAL DE APELACION CIVIL Y TRABAJO ZONA ATLANTICA (SEDE LIMON)	359 687 196	15 430 004	<b>375 117 200</b>
JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE BRIBRI	163 111 116	10 743 216	<b>173 854 332</b>
JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE MATINA	142 569 205	22 746 927	<b>165 316 133</b>
<b>SERVICIO JUSTICIA PENAL II C. J. ZONA ATLÁNTICA</b>	<b>916 296 864</b>	<b>48 373 498</b>	<b>964 670 362</b>
JUZGADO PENAL DE POCOCI GUACIMO	506 390 525	23 452 715	<b>529 843 240</b>

**Trabajamos por el desarrollo de la administración de justicia  
con proyección e innovación**

TÍTULO DEL DESPACHO 2020	TOTAL		
	RECURSO HUM.	GASTOS VAR.	GENERAL
JUZGADO PENAL JUVENIL II CIRC. JUD. ZONA ATLÁNTICA	118 862 145	7 401 991	<b>126 264 136</b>
JUZGADO PENAL SIQUIRRES	205 104 966	13 570 746	<b>218 675 712</b>
JUZGADO EJECUCION DE LA PENA ZONA ATLANTICA, SEDE GUAPILES-POCOCI	85 939 228	3 948 045	<b>89 887 274</b>
<b>SERVICIO JUSTICIA LABORAL II C. J. ZONA ATLÁNTICA</b>	<b>349 366 030</b>	<b>86 338 593</b>	<b>435 704 623</b>
JUZGADO TRABAJO II CIRC. JUD. ZONA ATLÁNTICA	349 366 030	86 338 593	<b>435 704 623</b>
<b>SERVICIO JUSTICIA CIVIL II CIR. JUD. ZONA ATLÁNTICA</b>	<b>167 321 598</b>	<b>59 528 002</b>	<b>226 849 600</b>
JUZGADO CIVIL II CIRC. JUD. ZONA ATLÁNTICA	167 321 598	59 528 002	<b>226 849 600</b>
<b>SERVICIO JUSTICIA AGRARIO II C. J. ZONA ATLÁNTICA</b>	<b>247 365 203</b>	<b>13 615 542</b>	<b>260 980 745</b>
JUZGADO AGRARIO II CIRC. JUD. ZONA ATLÁNTICA	247 365 203	13 615 542	<b>260 980 745</b>
<b>SERVICIO JUSTICIA FAMILIA II CIRC. ZONA ATLÁNTICA</b>	<b>535 664 716</b>	<b>34 023 590</b>	<b>569 688 306</b>
JUZGADO FAMILIA II CIRC. JUD. ZONA ATLÁNTICA	197 818 468	11 350 040	<b>209 168 509</b>
JUZGADO PENSIONES ALIMENTARIAS DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA	337 846 248	22 673 549	<b>360 519 797</b>
<b>SERV. JUSTICIA VIOL. DOMEST. II C. J. ZONA ATLÁNTICA</b>	<b>139 411 187</b>	<b>9 795 969</b>	<b>149 207 155</b>
JUZGADO VIOL. DOMÉST. II CIRC. JUD. ZONA ATLÁNTICA	139 411 187	9 795 969	<b>149 207 155</b>
<b>SERVICIO JUSTICIA TRÁNSITO II CIRC. JUD. ZONA ATLÁNTICA</b>	<b>222 444 489</b>	<b>19 926 217</b>	<b>242 370 706</b>
JUZGADO CONTRAVENCIONAL Y TRÁNSITO DEL II CIRC. JUD. ZONA ATLÁNTICA	222 444 489	19 926 217	<b>242 370 706</b>
<b>SERVICIO JUSTICIA MIXTO II C. J. ZONA ATLÁNTICA</b>	<b>1 979 697 893</b>	<b>192 801 280</b>	<b>2 172 499</b>
TRIBUNAL II CIRC. JUD. ZONA ATLÁNTICA	1 031 122 427	39 917 120	<b>1 071 039</b>
TRIBUNAL II CIRCUITO JUDICIAL ZONA ATLANT, SEDE SIQUIRRES	118 694 440	9 039 692	<b>127 734 132</b>
JUZGADO PENSIONES Y VIOL. DOMÉST. SIQUIRRES	283 306 674	46 544 925	<b>329 851 599</b>
JUZGADO DE COBRO DE POCOCI	249 410 968	14 135 648	<b>263 546 616</b>
JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE SIQUIRRES	123 067 595	40 302 092	<b>163 369 688</b>
JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE GUÁCIMO	174 095 789	42 861 802	<b>216 957 592</b>
<b>SERVICIO JUSTICIA NOTARIAL</b>	<b>584 338 641</b>	<b>32 660 697</b>	<b>616 999 338</b>
TRIBUNAL DISCIPLINARIO NOTARIAL	243 210 226	10 941 630	<b>254 151 856</b>
JUZGADO NOTARIAL	341 128 414	21 719 067	<b>362 847 481</b>
<b>SERVICIO DE APOYO JURISDICCIONAL</b>	<b>17 945 130 649</b>	<b>1 698 531 119</b>	<b>19 643 661</b>
PRESIDENCIA DE LA CORTE (PROGRAMA 927)	127 308 480	11 473 315	<b>138 781 795</b>
CENTRO DE APOYO, COORDINACION Y MEJORAMIENTO DE LA FUNCION JURISDICCIONAL	1 813 231 366	75 407 986	<b>1 888 639</b>
ÁREA DE GESTION Y APOYO	3 826 175 912	135 131 488	<b>3 961 307</b>
AREA DE COORDINACION Y MEJORAMIENTO	228 106 999	10 110 049	<b>400</b>
CENTRO JUD. DE INTERVENCION DE LAS COMUNICACIONES (C.J.I.C.)	1 626 006 485	69 934 333	<b>238 217 048</b>
CENTRO CONCILIACION DEL PODER JUDICIAL	400 683 699	14 825 322	<b>1 695 940</b>
OFICINA DE COMUNICACIONES JUDICIALES I CIRC. JUD. SAN JOSÉ	422 013 182	512 240 393	<b>817</b>
			<b>415 509 021</b>
			<b>934 253 575</b>

**Trabajamos por el desarrollo de la administración de justicia  
con proyección e innovación**

TÍTULO DEL DESPACHO 2020	TOTAL		
	RECURSO HUM.	GASTOS VAR.	GENERAL
OFICINA DE COMUNICACIONES JUDICIALES DE PURISCAL	81 606 609	22 480 628	<b>104 087 237</b>
OFICINA DE ADMINISTRACION II CIR. JUD. SAN JOSE (SUPERNUMERARIOS)	288 174 691	31 800 120	<b>319 974 811</b>
OFICINA DE COMUNICACIONES JUDICIALES II CIRC. JUD. SAN JOSÉ	405 971 274	36 228 821	<b>442 200 095</b>
OFICINA DE COMUNICACIONES JUDICIALES III CIRC. JUD. SAN JOSÉ	360 725 917	81 292 253	<b>442 018 170</b>
CENTRO CONCILIACION, SEDE I CIRC. JUD. ZONA SUR	75 495 064	5 275 722	<b>80 770 786</b>
ADMINISTRACION REGIONAL I CIRC. JUD. ZONA SUR (SUPERNUMERARIO)	297 864 004	14 152 468	<b>312 016 472</b>
OFICINA DE COMUNICACIONES JUDICIALES I CIRC. JUD. ZONA SUR	148 217 934	34 840 333	<b>183 058 267</b>
ADMINISTRACION REGIONAL II CIRC. JUD. ZONA SUR (SUPERNUMERARIO)	267 985 458	26 485 657	<b>294 471 114</b>
OFICINA DE COMUNICACIONES JUDICIALES II CIRC. JUD. ZONA SUR	82 324 237	14 311 324	<b>96 635 560</b>
ADMINISTRACION REGIONAL OSA (SUPERNUMERARIO)	62 093 001	1 886 520	<b>63 979 520</b>
OFICINA DE COMUNICACIONES JUDICIALES COTO BRUS	48 292 377	8 042 943	<b>56 335 320</b>
CENTRO DE CONCILIACION, SEDE GOLFITO	74 319 650	4 508 084	<b>78 827 734</b>
ADMINISTRACION REGIONAL GOLFITO (SUPERNUMERARIO)	28 523 281	4 157 549	<b>32 680 830</b>
OFICINA DE COMUNICACIONES JUDICIALES GOLFITO	78 787 854	13 232 718	<b>92 020 572</b>
OFICINA DE COMUNICACIONES JUDICIALES OSA	59 477 451	9 806 164	<b>69 283 614</b>
CENTRO DE CONCILIACION, SEDE I CIRC. JUD. ALAJUELA	75 039 203	5 796 803	<b>80 836 006</b>
ADMINISTRACION REGIONAL I CIRC. JUD. ALAJUELA (SUPERNUMERARIO)	392 794 587	22 609 996	<b>415 404 583</b>
OFICINA DE COMUNICACIONES JUDICIALES I CIRC. JUD. ALAJUELA	172 465 463	15 792 182	<b>188 257 645</b>
CENTRO DE CONCILIACION, SEDE II CIRC. JUD. ALAJUELA	77 934 860	5 342 243	<b>83 277 104</b>
ADMINISTRACION REGIONAL II CIRC. JUD. ALAJUELA (SUPERNUMERARIO)	310 872 479	21 497 771	<b>332 370 250</b>
OFICINA DE COMUNICACIONES JUDICIALES II CIRC. JUD. ALAJUELA	165 977 110	16 436 152	<b>182 413 263</b>
CENTRO DE CONCILIACION, SEDE III CIR. JUD. ALAJUELA (SAN RAMON)	72 851 244	4 670 644	<b>77 521 888</b>
ADMINISTRACION REGIONAL III CIRC. JUD. ALAJUELA (SAN RAMON) (SUPERNUMERARIO)	361 634 449	13 094 952	<b>374 729 401</b>
OFICINA DE COMUNICACIONES JUDICIALES III CIRC. JUD. ALAJUELA (SAN RAMON)	70 110 759	9 946 466	<b>80 057 225</b>
ADMINISTRACION REGIONAL GRECIA (SUPERNUMERARIO)	54 827 605	5 841 586	<b>60 669 191</b>
OFICINA DE COMUNICACIONES JUDICIALES GRECIA	87 860 286	8 895 838	<b>96 756 124</b>
ADMINISTRACION REGIONAL CARTAGO (SUPERNUMERARIO)	370 416 772	30 536 209	<b>400 952 980</b>
OFICINA DE COMUNICACIONES JUDICIALES CARTAGO	191 427 005	19 542 227	<b>210 969 232</b>
ADMINISTRACION REGIONAL TURRIALBA (SUPERNUMERARIO)	122 670 333	8 180 466	<b>130 850 799</b>
OFICINA DE COMUNICACIONES JUDICIALES TURRIALBA	106 635 202	12 971 354	<b>119 606 555</b>
ADMINISTRACION REGIONAL HEREDIA (SUPERNUMERARIO)	474 426 983	28 830 487	<b>503 257 469</b>
OFICINA DE COMUNICACIONES JUDICIALES HEREDIA	278 662 299	27 986 012	<b>306 648 311</b>
ADMINISTRACION REGIONAL SARAPIQUI (SUPERNUMERARIO)	42 459 727	4 357 740	<b>46 817 467</b>
OFICINA DE COMUNICACIONES JUDICIALES SARAPIQUI	52 380 385	8 217 338	<b>60 597 723</b>
ADMINISTRACION REGIONAL I CIRC. JUD. GUANACASTE (SUPERNUMERARIO)	299 441 758	14 206 871	<b>313 648 629</b>
OFICINA DE COMUNICACIONES JUDICIALES I CIRC. JUD. GUANACASTE	123 137 720	15 246 413	<b>138 384 134</b>
ADMINISTRACION REGIONAL II CIRC. JUD. GUANACASTE (SUPERNUMERARIO)	338 743 307	13 290 138	<b>352 033 445</b>
OFICINA DE COMUNICACIONES JUDICIALES II CIRC. JUD. GUANACASTE	97 722 796	10 581 527	<b>108 304 323</b>
CENTRO DE CONCILIACION, SEDE SANTA CRUZ	67 141 053	4 283 808	<b>71 424 861</b>
ADMINISTRACION REGIONAL SANTA CRUZ (SUPERNUMERARIO)	246 684 231	17 978 377	<b>264 662 607</b>
OFICINA DE COMUNICACIONES JUDICIALES SANTA CRUZ	90 957 037	11 696 330	<b>102 653 368</b>
CENTRO DE CONCILIACION, SEDE CIRC. JUD. PUNTARENAS	84 041 927	5 796 803	<b>89 838 730</b>
ADMINISTRACION REGIONAL PUNTARENAS (SUPERNUMERARIO)	410 631 650	18 317 178	<b>428 948 828</b>
OFICINA DE COMUNICACIONES JUDICIALES PUNTARENAS	160 665 464	46 865 742	<b>207 531 206</b>

**Trabajamos por el desarrollo de la administración de justicia  
con proyección e innovación**

TÍTULO DEL DESPACHO 2020	TOTAL		
	RECURSO HUM.	GASTOS VAR.	GENERAL
OFICINA DE COMUNICACIONES JUDICIALES DE QUEPOS	96 863 784	16 684 728	<b>113 548 511</b>
CENTRO DE CONCILIACION, SEDE I CIRC. JUD. ZONA ATLÁNTICA	87 910 538	4 002 657	<b>91 913 194</b>
ADMINISTRACION REGIONAL I CIRC. JUD. ZONA ATLÁNTICA (SUPERNUMERARIO)	405 485 709	33 188 110	<b>438 673 819</b>
OFICINA DE COMUNICACIONES JUDICIALES I CIRC. JUD. ZONA ATLÁNTICA	183 334 662	20 675 447	<b>204 010 110</b>
CENTRO DE CONCILIACION, SEDE II CIRC. JUD. ZONA ATLÁNTICA	70 834 717	4 002 657	<b>74 837 374</b>
ADMINISTRACION REGIONAL II CIRC. JUD. ZONA ATLÁNTICA (SUPERNUMERARIO)	341 500 833	15 915 107	<b>357 415 940</b>
OFICINA DE COMUNICACIONES JUDICIALES II CIRC. JUD. ZONA ATLÁNTICA	166 057 277	11 844 136	<b>177 901 414</b>
OFICINA DE COMUNICACIONES JUDICIALES SIQUIRRES	71 825 539	5 264 061	<b>77 089 600</b>
OFICINA DE CUMPLIMIENTO	251 328 444	10 937 816	<b>262 266 259</b>
OFICINA DE COMUNICACIONES JUDICIALES UPALA	65 990 528	9 582 561	<b>75 573 090</b>
<b>PROGR. 928 SERVICIO DE INVESTIGACION JUDICIAL</b>	<b>77 164 289 821</b>	<b>17 252 997 933</b>	<b>94 417 287 754</b>
<b>DIRECCION</b>	<b>11 578 859 596</b>	<b>3 231 792 124</b>	<b>14 810 651 720</b>
DIRECCION GENERAL	1 860 095 234	53 417 001	<b>1 913 512 235</b>
ADMINISTRACION DEL ORGANISMO DE INVESTIGACION JUDICIAL	592 814 901	685 536 834	<b>1 278 351 736</b>
PLATAFORMA DE INFORMACION POLICIAL	921 459 934	735 168 348	<b>1 656 628 282</b>
SECCION DE CRIMEN ORGANIZADO	1 142 041 363	193 900 263	<b>1 335 941 626</b>
SECCION DE COMUNICACIONES DEL ORGANISMO DE INVESTIGACION JUDICIAL	279 040 247	439 712 560	<b>718 752 807</b>
UNIDAD DE RECOLECCION DE INFORMACION POLICIAL	668 651 250	121 636 544	<b>790 287 794</b>
OFICINA CENTRAL NACIONAL DE INTERPOL - SAN JOSÉ	282 091 187	54 173 760	<b>336 264 946</b>
OFICINA DE PLANES Y OPERACIONES	436 882 624	90 160 121	<b>527 042 745</b>
UNIDAD DE SUPERVISORES	548 212 566	60 477 739	<b>608 690 305</b>
UNIDAD DE ASESORES OPERATIVOS	198 917 036	17 909 255	<b>216 826 291</b>
UNIDAD DE ANÁLISIS CRIMINAL	650 444 928	83 904 081	<b>734 349 008</b>
UNIDAD TECNOLÓGICA INFORMÁTICA	521 284 621	67 510 311	<b>588 794 932</b>
UNIDAD DE INVESTIGACION Y DESARROLLO SOCIAL	114 212 001	13 825 039	<b>128 037 040</b>
UNIDAD CANINA	247 278 084	45 128 401	<b>292 406 485</b>
UNIDAD DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO	1 308 968 344	228 228 827	<b>1 537 197 171</b>
SERVICIO ESPECIAL DE RESPUESTA TÁCTICA (SERT)	661 515 137	149 701 288	<b>811 216 425</b>
UNIDAD DE PROTECCION DE PERSONAS	501 075 662	82 191 023	<b>583 266 685</b>
OFICINA DE ASUNTOS INTERNOS	482 927 995	80 815 525	<b>563 743 520</b>
OFICINA DE INFORMACION Y PRENSA	160 946 483	28 395 205	<b>189 341 689</b>
<b>SECRETARIA</b>	<b>8 541 885 393</b>	<b>2 056 897 795</b>	<b>10 598 783 188</b>
SECRETARIA GENERAL DEL O.I.J.	199 462 472	45 107 096	<b>244 569 567</b>
OFICINA DE DEPOSITO DE OBJETOS Y MUSEO CRIMINAL	152 763 321	48 149 481	<b>200 912 802</b>
OFICINA DE RECEPCION DE DENUNCIAS	323 558 534	79 362 775	<b>402 921 310</b>
ARCHIVO CRIMINAL	1 542 843 860	318 831 949	<b>1 861 675 809</b>
UNIDAD DE ANTECEDENTES	229 837 991	44 160 062	<b>273 998 053</b>
SECCION DE CÁRCELES	611 913 185	136 030 915	<b>747 944 099</b>
UNIDAD DE CÁRCELES I CIRC. JUD. SAN JOSÉ	2 329 966 709	508 063 288	<b>2 838 029 997</b>

**Trabajamos por el desarrollo de la administración de justicia  
con proyección e innovación**

TÍTULO DEL DESPACHO 2020	TOTAL		
	RECURSO HUM.	GASTOS VAR.	GENERAL
SECCION DE CÁRCELES II CIRCUITO JUDICIAL SAN JOSÉ	2 048 610 556	464 918 749	2 513 529
SECCION DE TRANSPORTES O.I.J.	355 437 442	225 076 610	580 514 052
UNIDAD DE TRANSPORTE FORENSE	152 016 552	50 547 807	202 564 359
UNIDAD DE TALLER MECÁNICO	170 294 006	51 258 265	221 552 270
UNIDAD DE LOGISTICA Y TRANSPORTE	207 615 042	58 799 540	266 414 582
SECCION DE APOYO PSICOLOGICO OPERACIONAL	217 565 725	26 591 258	244 156 982
<b>SERVICIO MEDICINA LEGAL</b>	<b>6 187 552 182</b>	<b>936 538 357</b>	<b>7 124 090</b>
DEPARTAMENTO DE MEDICINA LEGAL	2 654 596 406	276 444 533	2 931 040
SECCION CLINICA MÉDICO FORENSE	702 467 714	110 970 920	813 438 634
SECCION DE PATOLOGIA FORENSE	872 094 852	174 950 200	1 047 045
SECCION DE PSIQUIATRIA Y PSICOLOGIA FORENSE	427 613 376	59 029 928	486 643 304
UNIDAD PSICOLOGIA FORENSE	274 558 542	30 461 693	305 020 235
UNIDAD DE PATOLOGÍA FORENSE, SEDE SAN CARLOS	13 278 487	4 084 216	17 362 703
SECCION DE MEDICINA DEL TRABAJO	181 814 387	26 307 517	208 121 904
UNIDAD MEDICINA LEGAL PISAV (PAVAS)	104 614 295	24 734 441	129 348 736
UNIDAD DE MEDICINA LEGAL DE SAN CARLOS	111 764 953	23 792 149	135 557 102
UNIDAD DE MEDICINA LEGAL DE CARTAGO	183 007 551	67 324 006	250 331 557
UNIDAD DE MEDICINA LEGAL DE LIBERIA	147 164 830	42 575 643	189 740 473
UNIDAD DE MEDICINA LEGAL DE SANTA CRUZ	59 244 126	8 964 531	68 208 658
UNIDAD DE MEDICINA LEGAL DE PUNTARENAS	75 745 239	16 005 661	91 750 899
UNIDAD DE MEDICINA LEGAL GARABITO	66 396 770	9 144 776	75 541 547
UNIDAD DE MEDICINA LEGAL DE CIUDAD NEILLY	59 328 654	9 908 369	69 237 023
UNIDAD DE MEDICINA LEGAL DE LIMON	67 463 832	11 375 010	78 838 842
UNIDAD DE MEDICINA LEGAL DE POCOCI Y GUÁCIMO	59 452 810	20 659 502	80 112 312
UNIDAD DE MEDICINA LEGAL DE PÉREZ ZELEDON	60 309 655	11 237 823	71 547 478
UNIDAD MEDICINA LEGAL LABORAL SAN JOSE	66 635 702	8 567 439	75 203 142
<b>SERVICIO CIENCIAS FORENSES</b>	<b>5 846 579 961</b>	<b>1 023 624 650</b>	<b>6 870 204</b>
DEPARTAMENTO LABORATORIO DE CIENCIAS FORENSES	490 038 116	88 653 767	578 691 883
SECCION DE TOXICOLOGIA	736 125 830	113 637 640	849 763 469
SECCION DE BIOQUIMICA	1 112 647 723	171 261 330	1 283 909
SECCION DE QUIMICA ANALITICA	655 295 726	114 945 384	770 241 110
SECCION DE PERICIAS FISICAS	1 049 290 490	183 611 223	1 232 901
SECCION DE BIOLOGIA FORENSE	517 331 250	90 477 041	607 808 291
SECCION DE INGENIERIA FORENSE	545 880 820	90 832 682	636 713 502
SECCION DE ANÁLISIS DE ESCRITURA Y DOC. DUDOSOS	443 863 448	88 461 682	532 325 130
SECCION DE IMAGEN Y SONIDO FORENSE	296 106 559	81 743 901	377 850 460
<b>SERVICIO INVESTIGACION CRIMINAL</b>	<b>18 430 196 195</b>	<b>3 894 776 847</b>	<b>22 324 973</b>
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES CRIMINALES	504 804 539	65 453 123	570 257 662
SECCION DE HOMICIDIOS	943 858 305	187 181 269	1 131 039
			574

**Trabajamos por el desarrollo de la administración de justicia  
con proyección e innovación**

TITULO DEL DESPACHO 2020	TOTAL		
	RECURSO HUM.	GASTOS VAR.	GENERAL
SECCION DE ESTUPEFACIENTES	1 235 982 101	236 146 736	1 472 128 837
SECCION DE ROBOS	1 279 591 953	248 364 799	1 527 956 752
SECCION DE HURTOS	957 633 817	171 537 067	1 129 170 884
SECCION ROBO DE VEHICULOS	931 613 738	185 706 069	1 117 319 806
SECCION DE ASALTOS	1 347 335 354	259 875 172	1 607 210 526
SECCION DE DELITOS VARIOS	1 065 373 070	258 507 206	1 323 880 277
SECCION DE DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FISICA, TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS	1 046 551 091	249 634 406	1 296 185 497
SECCION DE FRAUDES	1 827 894 989	366 852 032	2 194 747 020
SECCION DE INSPECC. OCUL. Y RECOLECC. DE INDICIOS	31 116 955	373 365 079	404 482 034
SECCION DE CAPTURAS	436 965 526	93 200 611	530 166 137
SECCION PENAL JUVENIL	579 566 804	112 015 174	691 581 978
SECCION DE ANTICORRUPCION, DELITOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS	2 883 647 004	503 454 567	3 387 101 572
SECCION LEGITIMACION DE CAPITALS	1 005 779 667	156 877 563	1 162 657 230
SECCION ESPECIALIZADA CONTRA EL CIBERCRIMEN	1 098 044 451	132 620 050	1 230 664 501
SECCION DE LOCALIZACIONES Y PRESENTACIONES DEL OIJ	367 503 082	101 659 856	469 162 938
SECCION ESPECIALIZADA EN TRÁNSITO DEL O.I.J.	604 877 541	122 635 093	727 512 633
OFICINA REGIONAL PURISCAL	282 056 210	69 690 974	351 747 184
<b>SERV. ORG. DE INVEST. JUDICIAL DE ALAJUELA</b>	<b>6 342 285 824</b>	<b>1 360 560 883</b>	<b>7 702 846 707</b>
DELEGACION REGIONAL ALAJUELA	2 665 418 612	523 853 364	3 189 271 976
DELEGACION REGIONAL SAN CARLOS	1 195 646 552	237 872 963	1 433 519 515
DELEGACION REGIONAL SAN RAMON	1 115 546 348	218 863 922	1 334 410 271
OFICINA REGIONAL GRECIA	380 932 642	82 087 582	463 020 223
UNIDAD REGIONAL LA FORTUNA	259 537 241	114 975 356	374 512 597
UNIDAD REGIONAL LOS CHILES	229 600 755	47 421 864	277 022 619
UNIDAD REGIONAL UPALA	250 453 092	83 501 677	333 954 769
UNIDAD REGIONAL OROTINA	140 883 926	29 121 937	170 005 863
UNIDAD REGIONAL ATENAS	104 266 657	22 862 218	127 128 874
<b>SERVICIO ORGANISMO DE INVEST. JUD. DE CARTAGO</b>	<b>3 072 865 079</b>	<b>716 220 611</b>	<b>3 789 085 690</b>
DELEGACION REGIONAL CARTAGO	1 708 688 188	348 142 683	2 056 830 871
SUBDELEGACION REGIONAL TURRIALBA	639 117 987	135 929 277	775 047 265
SUBDELEGACION REGIONAL TRES RIOS	602 715 864	183 038 903	785 754 767
UNIDAD REGIONAL TARRAZU	122 343 040	49 109 748	171 452 788
<b>SERVICIO ORG. DE INVEST. JUD. DE HEREDIA</b>	<b>3 152 488 796</b>	<b>764 802 619</b>	<b>3 917 291 414</b>
DELEGACION REGIONAL HEREDIA	2 669 397 956	636 623 319	3 306 021 275
SUBDELEGACION REGIONAL SARAPIQUI	483 090 840	128 179 300	611 270 140

**Trabajamos por el desarrollo de la administración de justicia  
con proyección e innovación**

TITULO DEL DESPACHO 2020	TOTAL		
	RECURSO HUM.	GASTOS VAR.	GENERAL
<b>SERVICIO ORGA. DE INVEST. JUD. DE GUANACASTE</b>	<b>3 199 484 566</b>	<b>820 474 046</b>	<b>4 019 958 611</b>
DELEGACION REGIONAL LIBERIA	1 279 904 586	384 052 298	1 663 956 884
SUBDELEGACION REGIONAL NICOYA	654 777 964	147 500 453	802 278 417
SUBDELEGACION REGIONAL CAÑAS	461 695 279	123 409 659	585 104 938
SUBDELEGACION REGIONAL DE SANTA CRUZ	803 106 736	165 511 636	968 618 373
<b>SERVICIO ORG. DE INVEST. JUD. DE PUNTARENAS</b>	<b>3 208 120 557</b>	<b>771 398 409</b>	<b>3 979 518 966</b>
DELEGACION REGIONAL PUNTARENAS	1 478 371 921	315 265 200	1 793 637 121
SUBDELEGACION REGIONAL QUEPOS	768 337 700	178 924 277	947 261 977
SUBDELEGACION REGIONAL GARABITO	665 861 486	182 681 886	848 543 371
OFICINA REGIONAL COBANO	261 471 623	70 205 596	331 677 219
UNIDAD REGIONAL MONTEVERDE	34 077 827	24 321 451	58 399 278
<b>SERVICIO ORGANISMO DE INVESTIGACION JUDICIAL DE LIMON</b>	<b>4 679 407 600</b>	<b>1 064 155 138</b>	<b>5 743 562 738</b>
DELEGACION REGIONAL LIMON	2 010 809 122	395 552 332	2 406 361 454
DELEGACION REGIONAL POCOCI Y GUÁCIMO	1 448 084 930	286 781 635	1 734 866 565
SUBDELEGACION REGIONAL SIQUIRRES	639 723 856	246 525 257	886 249 113
OFICINA REGIONAL BRIBRI	283 046 091	55 858 005	338 904 096
OFICINA REGIONAL BATÁN	297 743 601	79 437 909	377 181 511
<b>SERVICIO ORGA. DE INVEST. JUD. DE CIUDAD NEILLY</b>	<b>1 585 043 811</b>	<b>329 814 467</b>	<b>1 914 858 279</b>
DELEGACION REGIONAL CIUDAD NEILLY	1 285 807 085	260 990 165	1 546 797 250
OFICINA REGIONAL OSA	285 638 108	59 108 987	344 747 095
OFICINA RECEPCION DE DENUNCIAS DE GOLFITO	13 598 619	9 715 315	23 313 934
<b>SERVICIO ORGANISMO DE INVESTIGACION JUD. PÉREZ ZELEDON</b>	<b>1 339 520 261</b>	<b>281 941 987</b>	<b>1 621 462 249</b>
DELEGACION REGIONAL PÉREZ ZELEDON	1 069 155 408	224 067 450	1 293 222 857
UNIDAD REGIONAL BUENOS AIRES	270 364 854	57 874 538	328 239 392
<b>PROGR. 929 MINISTERIO PUBLICO</b>	<b>48 606 279 483</b>	<b>4 244 788 131</b>	<b>52 851 067 614</b>
<b>DIRECCION</b>	<b>6 699 710 509</b>	<b>649 633 178</b>	<b>7 349 343 687</b>
FISCALIA GENERAL	3 421 943 026	147 099 443	3 569 042 469
FISCALIA ADJUNTA EJECUCION DE LA PENA	229 559 478	15 567 381	245 126 859
FISCALIA ADJUNTA DE IMPUGNACIONES	235 325 381	43 297 311	278 622 692
PLATAFORMA INTEGRAL SERVICIOS DE ATENCION A LA VICTIMA, MIN. PUB. SEDE SAN JOSE	193 317 926	9 059 304	202 377 230
OFICINA DE DEFENSA CIVIL DE LA VICTIMA	746 790 666	61 670 506	808 461 172
OFICINA DE ASESORIA TECNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES (OATRI)	195 651 052	13 446 486	209 097 539
ADMINISTRACION MINISTERIO PUBLICO	1 188 197 814	295 545 379	1 483 743 192

**Trabajamos por el desarrollo de la administración de justicia  
con proyección e innovación**

TITULO DEL DESPACHO 2020	TOTAL		
	RECURSO HUM.	GASTOS VAR.	GENERAL
OFICINA DE JUSTICIA RESTAURATIVA Y ALTERNATIVA (MP)	184 418 517	17 202 639	<b>201 621 156</b>
FISCALIA ADJUNTA DE ATENCION DE HECHOS DE VIO. PERJ. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	142 469 596	7 329 946	<b>149 799 542</b>
UNIDAD DE MONITOREO Y APOYO A LA GESTION DE FISCAL	162 037 054	39 414 783	<b>201 451 837</b>
<b>SERVICIO MINISTERIO PUBLICO DE FISCALIAS TERRITORIALES</b>	<b>635 208 524</b>	<b>173 930 245</b>	<b>809 138 769</b>
UNIDAD DE CAPACITACION Y SUPERVISION (MINISTERIO PUBLICO)	635 208 524	173 930 245	<b>809 138 769</b>
<b>SERVICIO MINISTERIO PUBLICO DE PROBIDAD, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION</b>	<b>2 071 660 003</b>	<b>213 310 094</b>	<b>2 284 970 097</b>
FISCALIA ADJUNTA DE PROBIDAD, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION	1 800 701 096	197 173 715	<b>1 997 874 811</b>
UNIDAD DE INSPECCION FISCAL	270 958 907	16 136 380	<b>287 095 286</b>
<b>SERVICIO MINISTERIO PUBLICO DE FISCALIAS ESPECIALIZADAS EN MATERIA DE DELINCUENCIA ORGANIZADA</b>	<b>6 918 992 664</b>	<b>390 715 782</b>	<b>7 309 708 446</b>
FISCALIA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y DELITOS CONEXOS	1 609 223 791	76 619 301	<b>1 685 843 092</b>
FISCALIA ADJUNTA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	629 879 390	32 610 740	<b>662 490 130</b>
FISCALIA ADJUNTA FRAUDES	1 483 841 641	78 396 843	<b>1 562 238 485</b>
FISCALIA ADJUNTA PENAL JUVENIL	1 049 201 596	61 753 905	<b>1 110 955 501</b>
FISCALIA ADJUNTA AGRARIO AMBIENTAL	348 153 175	17 231 686	<b>365 384 862</b>
FISCALIA ADJUNTA DELITOS ECONOMICOS Y TRIBUTARIOS	791 729 606	44 033 419	<b>835 763 025</b>
FISCALIA ADJUNTA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO ILICITO DE MIGRANTES	302 013 315	15 451 900	<b>317 465 215</b>
FISCALIA ADJUNTA DE LEGITIMACION DE CAPITALS	444 785 080	23 902 285	<b>468 687 365</b>
FISCALIA ASUNTOS INDIGENAS	260 165 069	40 715 703	<b>300 880 772</b>
<b>SERVICIO MINISTERIO PUBLICO I CIRC. JUDICIAL SAN JOSÉ</b>	<b>3 608 087 271</b>	<b>376 780 180</b>	<b>3 984 867 451</b>
FISCALIA ADJUNTA I CIRC. JUD. SAN JOSÉ	1 782 471 237	139 376 966	<b>1 921 848 203</b>
FISCALIA ADJUNTA ATENCION VESPERTINA, DETENIDOS Y VICTIMAS, FLAGRANCIA Y ASUNTOS NO COMPLEJOS	293 674 566	18 033 508	<b>311 708 074</b>
FISCALIA DE TURNO EXTRAORDINARIO SAN JOSÉ, SEDE I CIRC. JUD. SAN JOSÉ	284 332 501	17 062 802	<b>301 395 303</b>
FISCALIA ADJUNTA PAVAS	1 032 953 867	111 119 249	<b>1 144 073 115</b>
FISCALIA PURISCAL	214 655 100	91 187 656	<b>305 842 756</b>
<b>SERVICIO MINISTERIO PUBLICO II CIRC. JUD. DE SAN JOSÉ</b>	<b>3 251 877 368</b>	<b>187 598 508</b>	<b>3 439 475 876</b>
FISCALIA ADJUNTA II CIRC. JUD. SAN JOSÉ	2 233 602 186	138 287 969	<b>2 371 890 155</b>
FISCALIA TURNO EXTRAORDINARIO SAN JOSÉ	347 194 390	24 184 047	<b>371 378 437</b>
FISCALIA DE TRAMITE DE FLAGRANCIAS II CIRCUITO JUDICIAL SAN JOSE	671 080 791	25 126 493	<b>696 207 284</b>
<b>SERVICIO MINISTERIO PUBLICO III CIRC. JUD. DE SAN JOSÉ</b>	<b>1 883 069 381</b>	<b>194 185 988</b>	<b>2 077 255 369</b>
FISCALIA ADJUNTA III CIRC. JUD. SAN JOSÉ, SEDE DESAMPARADOS	1 030 570 189	117 709 336	<b>1 148 279 525</b>
FISCALIA HATILLO	852 499 192	76 476 652	<b>928 975 844</b>

**Trabajamos por el desarrollo de la administración de justicia  
con proyección e innovación**

TITULO DEL DESPACHO 2020	TOTAL		
	RECURSO HUM.	GASTOS VAR.	GENERAL
<b>SERVICIO MINISTERIO PUBLICO I CIRC. JUD. ZONA SUR</b>	<b>1 546 455 923</b>	<b>116 355 762</b>	<b>1 662 811</b>
FISCALIA ADJUNTA I CIRC. JUD. ZONA SUR	1 233 664 795	67 702 724	1 301 367
FISCALIA BUENOS AIRES	312 791 128	48 653 038	361 444 166
<b>SERVICIO MINISTERIO PUBLICO II CIRC. JUD. ZONA SUR</b>	<b>1 858 127 543</b>	<b>157 813 833</b>	<b>2 015 941</b>
FISCALIA ADJUNTA II CIRC. JUD. ZONA SUR	891 554 277	52 428 729	943 983 006
FISCALIA GOLFITO	314 438 267	24 077 131	338 515 398
FISCALIA OSA	362 420 349	22 407 804	384 828 153
FISCALIA COTO BRUS	214 960 472	38 667 308	253 627 779
FISCALIA PUERTO JIMÉNEZ	74 754 179	20 232 861	94 987 039
<b>SERVICIO MINISTERIO PUBLICO I CIRC. JUD. DE ALAJUELA</b>	<b>2 320 997 512</b>	<b>122 768 871</b>	<b>2 443 766</b>
FISCALIA ADJUNTA I CIRC. JUD. ALAJUELA	2 004 677 257	99 598 823	2 104 276
FISCALIA ATENAS	284 622 849	17 375 082	301 997 931
UNIDAD LOC. CIT. Y PRES. ATENAS	31 697 406	5 794 966	37 492 373
<b>SERVICIO MINISTERIO PUBLICO II CIRC. JUD. DE ALAJUELA</b>	<b>1 674 027 828</b>	<b>138 021 805</b>	<b>1 812 049</b>
FISCALIA ADJUNTA II CIRC. JUD. ALAJUELA	1 014 036 965	58 125 139	1 072 162
FISCALIA UPALA	215 596 321	37 031 544	252 627 865
FISCALIA GUATUSO	143 611 583	8 341 680	151 953 263
FISCALIA LOS CHILES	143 377 432	7 668 898	151 046 330
FISCALIA LA FORTUNA	157 405 528	26 854 544	184 260 071
<b>SERVICIO MINISTERIO PUBLICO III CIRC. JUD. ALAJUELA (SAN RAMON)</b>	<b>1 205 924 929</b>	<b>171 725 634</b>	<b>1 377 650</b>
FISCALIA ADJUNTA III CIRC. JUD. ALAJUELA (SAN RAMON)	803 120 876	142 985 410	946 106 286
FISCALIA GRECIA	402 804 053	28 740 224	431 544 278
<b>SERVICIO MINISTERIO PUBLICO DE CARTAGO</b>	<b>2 694 786 674</b>	<b>230 285 547</b>	<b>2 925 072</b>
FISCALIA ADJUNTA CARTAGO	1 740 745 189	99 006 065	1 839 751
FISCALIA TURRIALBA	388 328 351	28 430 013	416 758 364
FISCALIA TARRAZU	103 166 559	39 768 153	142 934 713
FISCALIA LA UNION	462 546 575	63 081 316	525 627 891
<b>SERVICIO MINISTERIO PUBLICO DE HEREDIA</b>	<b>2 618 405 643</b>	<b>199 137 444</b>	<b>2 817 543</b>
FISCALIA ADJUNTA HEREDIA	1 910 667 098	101 901 335	2 012 568
FISCALIA SAN JOAQUIN DE FLORES	423 365 659	49 786 916	473 152 575
FISCALIA SARAPIQUI	284 372 886	47 449 193	331 822 078
<b>SERVICIO MINISTERIO PUBLICO I CIRC. JUD. DE GUANACASTE</b>	<b>1 695 739 407</b>	<b>175 152 230</b>	<b>1 870 891</b>
FISCALIA ADJUNTA I CIRC. JUD. GUANACASTE	1 269 957 406	73 421 168	1 343 378
			574

**Trabajamos por el desarrollo de la administración de justicia  
con proyección e innovación**

TITULO DEL DESPACHO 2020	TOTAL		
	RECURSO HUM.	GASTOS VAR.	GENERAL
FISCALIA CAÑAS	407 868 631	98 448 287	<b>506 316 917</b>
UNIDAD LOC. CIT. Y PRES. CAÑAS	17 913 371	3 282 776	<b>21 196 146</b>
<b>SERVICIO MINISTERIO PUBLICO II CIRC. JUD. DE GUANACASTE</b>	<b>1 526 298 730</b>	<b>93 034 279</b>	<b>1 619 333 009</b>
FISCALIA ADJUNTA II CIRC. JUD. GUANACASTE	609 845 008	37 241 521	<b>647 086 529</b>
FISCALIA SANTA CRUZ	916 453 722	55 792 757	<b>972 246 480</b>
<b>SERVICIO MINISTERIO PUBLICO DE PUNTARENAS</b>	<b>2 471 271 029</b>	<b>349 673 050</b>	<b>2 820 944 079</b>
FISCALIA ADJUNTA PUNTARENAS	1 472 309 754	220 901 287	<b>1 693 211 042</b>
FISCALIA COBANO	118 913 810	25 114 455	<b>144 028 265</b>
UNIDAD LOC. CIT. Y PRES. COBANO	15 605 708	2 670 193	<b>18 275 902</b>
FISCALIA QUEPOS	562 483 891	47 488 461	<b>609 972 351</b>
FISCALIA GARABITO	301 957 865	53 498 654	<b>355 456 519</b>
<b>SERV. MINIST. PUB. I CIRC. JUD. ZONA ATLÁNTICA</b>	<b>2 045 468 141</b>	<b>163 021 808</b>	<b>2 208 489 950</b>
FISCALIA ADJUNTA I CIRC. JUD. ZONA ATLÁNTICA	1 502 755 603	78 670 400	<b>1 581 426 003</b>
FISCALIA BRIBRI	240 541 866	43 714 736	<b>284 256 602</b>
FISCALIA DE BATÁN	286 732 136	38 433 094	<b>325 165 229</b>
UNIDAD LOCALIZACION, CITACION Y PRESENTACION BRIBRI	15 438 537	2 203 578	<b>17 642 115</b>
<b>SERV. MINIST. PUB. II CIRC. JUD. ZONA ATLÁNTICA</b>	<b>1 880 170 404</b>	<b>141 643 892</b>	<b>2 021 814 296</b>
FISCALIA ADJUNTA II CIRC. JUD. ZONA ATLÁNTICA	1 566 315 593	78 243 511	<b>1 644 559 104</b>
FISCALIA SIQUIRRRES	313 854 811	63 400 381	<b>377 255 192</b>
<b>PROGR. 930 SERVICIO DEFENSA PUBLICA</b>	<b>36 060 001 437</b>	<b>2 704 026 557</b>	<b>38 764 027 994</b>
<b>DIRECCION</b>	<b>5 092 776 238</b>	<b>481 538 736</b>	<b>5 574 314 974</b>
JEFATURA DEFENSA PUBLICA	2 122 548 769	80 106 148	<b>2 202 654 917</b>
SECCION ESPECIALIZADA DE ASISTENCIA SOCIAL	1 335 397 195	203 323 976	<b>1 538 721 171</b>
UNIDAD DE CAPACITACION Y SUPERVISION (DEFENSA PUBLICA)	395 643 721	20 853 533	<b>416 497 255</b>
ADMINISTRACION DE LA DEFENSA PUBLICA	1 239 186 553	177 255 078	<b>1 416 441 631</b>
<b>SERVICIO DEFENSA PUBLICA I CIRC. JUD. DE SAN JOSÉ</b>	<b>4 421 033 976</b>	<b>224 978 461</b>	<b>4 646 012 437</b>
UNIDAD DEFENSA AGRARIA	71 550 469	3 539 732	<b>75 090 201</b>
UNIDAD DEFENSA EJECUCION DE LA PENA	279 743 975	11 840 849	<b>291 584 823</b>
UNIDAD DEFENSA PENAL	1 629 589 855	59 547 941	<b>1 689 137 796</b>
UNIDAD DEF. DE FAM. PENS. ALIMEN. Y RÉG. DISCIP.	351 462 292	15 967 553	<b>367 429 845</b>
UNIDAD DEFENSA PENAL JUVENIL	673 884 862	25 714 017	<b>699 598 879</b>
UNIDAD DEFENSA PENALIZ. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJER	209 074 182	4 932 361	<b>214 006 543</b>
UNIDAD DE DEFENSA PUBLICA DE TRANSITO	59 597 064	3 103 974	<b>62 701 038</b>
DEFENSA PUBLICA TURNO EXTRAORDINARIO SAN JOSÉ, SEDE I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSE	188 073 863	8 220 602	<b>196 294 465</b>

**Trabajamos por el desarrollo de la administración de justicia  
con proyección e innovación**

TITULO DEL DESPACHO 2020	TOTAL		
	RECURSO HUM.	GASTOS VAR.	GENERAL
DEFENSA PUBLICA PURISCAL	253 015 786	21 768 833	274 784 619
DEFENSA PUBLICA PAVAS	705 041 627	70 342 599	775 384 227
<b>SERVICIO DEFENSA PUBLICA II CIRC. JUD. DE SAN JOSÉ</b>	<b>2 716 980 305</b>	<b>117 485 712</b>	<b>2 834 466 017</b>
DEFENSA PUBLICA II CIRC. JUD. DE SAN JOSÉ	2 716 980 305	117 485 712	2 834 466 017
<b>SERVICIO DEFENSA PUBLICA III CIRC. JUD. DE SAN JOSÉ</b>	<b>1 709 426 636</b>	<b>110 045 623</b>	<b>1 819 472 259</b>
DEFENSA PUBLICA III CIRC. JUD. SAN JOSÉ	1 029 793 559	49 177 120	1 078 970 679
DEFENSA PUBLICA HATILLO	618 278 912	57 782 541	676 061 453
DEFENSA PUBLICA DE ALAJUELITA Y SAN SEBASTIÁN	61 354 165	3 085 962	64 440 127
<b>SERVICIO DEFENSA PUBLICA I CIRC. JUD. DE LA ZONA SUR</b>	<b>1 361 419 728</b>	<b>68 193 400</b>	<b>1 429 613 128</b>
DEFENSA PUBLICA I CIRC. JUD. ZONA SUR	1 075 706 898	54 026 260	1 129 733 159
DEFENSA PUBLICA BUENOS AIRES	285 712 830	14 167 140	299 879 970
<b>SERVICIO DEFENSA PUBLICA II CIRC. JUD. DE LA ZONA SUR</b>	<b>1 348 075 576</b>	<b>113 390 917</b>	<b>1 461 466 493</b>
DEFENSA PUBLICA II CIRC. JUD. ZONA SUR	623 128 533	53 632 985	676 761 518
DEFENSA PUBLICA GOLFITO	302 978 960	18 965 480	321 944 440
DEFENSA PUBLICA OSA	232 756 606	11 095 044	243 851 650
DEFENSA PUBLICA COTO BRUS	122 196 878	7 637 956	129 834 833
DEFENSA PUBLICA PUERTO JIMÉNEZ	67 014 600	22 059 452	89 074 052
<b>SERVICIO DEFENSA PUBLICA I CIRC. JUD. DE ALAJUELA</b>	<b>2 427 993 707</b>	<b>132 437 520</b>	<b>2 560 431 227</b>
DEFENSA PUBLICA I CIRC. JUD. ALAJUELA	2 286 507 307	122 648 047	2 409 155 353
DEFENSA PUBLICA ATENAS	141 486 400	9 789 474	151 275 874
<b>SERVICIO DEFENSA PUBLICA II CIRC. JUD. DE ALAJUELA</b>	<b>1 587 062 864</b>	<b>151 626 369</b>	<b>1 738 689 233</b>
DEFENSA PUBLICA II CIRC. JUD. ALAJUELA	977 542 181	70 820 037	1 048 362 219
DEFENSA PUBLICA UPALA	280 622 332	41 855 101	322 477 433
DEFENSA PUBLICA GUATUSO	122 189 733	7 570 276	129 760 009
DEFENSA PUBLICA LOS CHILES	122 295 506	6 900 137	129 195 643
DEFENSA PUBLICA DE LA FORTUNA	84 413 111	24 480 817	108 893 929
<b>SERVICIO DEFENSA PUBLICA III CIRC. JUD. ALAJ. (SAN RAMON)</b>	<b>1 049 981 021</b>	<b>49 413 897</b>	<b>1 099 394 918</b>
DEFENSA PUBLICA III CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (SAN RAMON)	692 637 101	31 005 235	723 642 336
DEFENSA PUBLICA GRECIA	357 343 920	18 408 662	375 752 582
<b>SERVICIO DEFENSA PUBLICA CIRCUITO JUDICIAL DE CARTAGO</b>	<b>2 518 035 053</b>	<b>240 607 498</b>	<b>2 758 642 551</b>
DEFENSA PUBLICA CARTAGO	1 603 592 129	148 112 679	1 751 704 808
DEFENSA PUBLICA TURRIALBA	472 131 408	21 389 560	493 520 968
DEFENSA PUBLICA LA UNION	373 255 019	58 514 874	431 769 893

**Trabajamos por el desarrollo de la administración de justicia  
con proyección e innovación**

TÍTULO DEL DESPACHO 2020	TOTAL		
	RECURSO HUM.	GASTOS VAR.	GENERAL
DEFENSA PUBLICA TARRAZU	69 056 496	12 590 386	81 646 882
<b>SERVICIO DEFENSA PUBLICA CIRCUITO JUDICIAL DE HEREDIA</b>	<b>2 459 255 651</b>	<b>275 775 729</b>	<b>2 735 031 380</b>
DEFENSA PUBLICA HEREDIA	1 774 417 605	193 357 567	1 967 775 171
DEFENSA PUBLICA SARAPIQUI	362 213 936	33 244 313	395 458 249
DEFENSA PUBLICA SAN JOAQUIN DE FLORES	322 624 111	49 173 849	371 797 959
<b>SERVICIO DEFENSA PUBLICA I CIRC. JUD. DE GUANACASTE</b>	<b>1 726 522 855</b>	<b>143 162 092</b>	<b>1 869 684 947</b>
DEFENSA PUBLICA I CIRC. JUD. GUANACASTE	1 266 002 228	113 735 364	1 379 737 592
DEFENSA PUBLICA CAÑAS	460 520 627	29 426 728	489 947 355
<b>SERVICIO DEFENSA PUBLICA II CIRC. JUD. DE GUANACASTE</b>	<b>1 367 821 026</b>	<b>70 625 017</b>	<b>1 438 446 043</b>
DEFENSA PUBLICA II CIRC. JUD. GUANACASTE	602 317 173	30 318 200	632 635 372
DEFENSA PUBLICA SANTA CRUZ	765 503 853	40 306 817	805 810 670
<b>SERVICIO DEFENSA PUBLICA CIRCUITO JUD. DE PUNTARENAS</b>	<b>2 036 882 626</b>	<b>284 423 507</b>	<b>2 321 306 133</b>
DEFENSA PUBLICA PUNTARENAS	1 436 368 273	118 808 423	1 555 176 696
DEFENSA PUBLICA QUEPOS	300 199 598	75 612 514	375 812 112
DEFENSA PUBLICA COBANO	69 851 956	40 984 546	110 836 502
DEFENSA PUBLICA GARABITO	230 462 799	49 018 024	279 480 823
<b>SERVICIO DEF. PUB. I CIRC. JUD. ZONA ATLÁNTICA</b>	<b>2 229 015 860</b>	<b>105 639 759</b>	<b>2 334 655 619</b>
DEFENSA PUBLICA I CIRC. JUD. ZONA ATLÁNTICA	1 659 529 839	71 550 731	1 731 080 570
DEFENSA PUBLICA BRIBRI	304 954 214	13 230 385	318 184 599
DEFENSA PUBLICA BATAN	264 531 806	20 858 643	285 390 450
<b>SERVICIO DEF. PUB. II CIRC. JUD. ZONA ATLÁNTICA</b>	<b>2 007 718 316</b>	<b>134 682 322</b>	<b>2 142 400 637</b>
DEFENSA PUB. II CIRC. JUD. ZONA ATLÁNTICA	1 560 808 768	90 911 257	1 651 720 025
DEFENSA PUBLICA SIQUIRRES	446 909 547	43 771 065	490 680 612
<b>PROGR. 950 SERVICIO DE ATENCION Y PROTECCION DE VICTIMAS Y TESTIGOS</b>	<b>7 791 042 556</b>	<b>1 057 220 010</b>	<b>8 848 262 565</b>
<b>VICTIMAS, TESTIGOS Y DEMÁS INTERVINIENTES</b>	<b>7 791 042 556</b>	<b>1 057 220 010</b>	<b>8 848 262 565</b>
OFICINA DE ATENCION A LA VICTIMA DE DELITOS	5 341 542 684	753 216 714	6 094 759 398
UNIDAD DE PROTECCION DE VICTIMAS Y TESTIGOS	2 449 499 872	304 003 296	2 753 503 168

Elaboración propia